



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
9.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 11

1 de junio de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR;
y de la vicepresidenta 1.ª María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Dr.ª Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dr.ª María Fernanda CONCA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	10
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	10
3.1 - Comunicaciones oficiales	10
3.2 - Despachos de comisión.....	11
3.3 - Comunicaciones particulares	11
3.4 - Proyectos presentados.....	11
4 - ASUNTOS VARIOS (Art 175 del RI) (11:05 h).....	15
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	15
4.1.1 - Expte. E-21/22 - Proy. 14 991	15
4.1.2 - Expte. D-25/22 - Proy. 14 931.....	15
4.1.3 - Expte. D-289/22 - Proy. 15 247.....	16
4.1.4 - Expte. D-290/22 - Proy. 15 248.....	16
4.1.5 - Expte. D-293/22 - Proy. 15 251.....	16
4.1.6 - Expte. D-295/22 - Proy. 15 253.....	17
4.1.7 - Expte. D-298/22 - Proy. 15 256 y ag. Expte. D-303/22 - Proy. 15 261	17
4.1.8 - Expte. D-299/22 - Proy. 15 257.....	18
4.1.9 - Expte. D-301/22 - Proy. 15 259.....	19
4.1.10 - Expte. D-302/22 - Proy. 15 260.....	19
4.1.11 - Expte. P-36/22	20
4.1.12 - Expte. D-308/22 - Proy. 15 266.....	20
4.1.13 - Expte. D-311/22 - Proy. 15 269.....	21
4.1.14 - Expte. D-312/22 - Proy. 15 270.....	21
4.2 - Homenajes y otros asuntos	22
5 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 506 (Expte. E-21/22 - Proy. 14 991)	30
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por mayoría. Se aprueba.	

6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2178 (Expte. D-25/22 - Proy. 14 931 y ag. cde. 1).....	35
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	
7 - MODIFICACIÓN DE LA LEY NACIONAL 27 432 (Expte. D-234/22 - Proy. 15 184)	36
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la <i>Comunicación 200</i> .	
8 - CREACIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES N.º 1 —PADRE JOSÉ MARÍA BRENTANA— (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-289/22 - Proy. 15 247)	37
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	38
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	38
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3286</i> .	
9 - LIBRO OWEN CRIPPA. CON LA PATRIA EN EL ALMA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-293/22 - Proy. 15 251)	39
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	39
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3287</i> .	
10 - 100 AÑOS DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-298/22 - Proy. 15 256 y ag. Expte. D-303/22 - Proy. 15 261).....	40
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	41
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	47
10.3 - Solicitud de abstención (Art. 201 del RI).....	47
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3288</i> .	

11 - CAMPEONATO PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE TAEKWONDO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-36/22)48

11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 15 271
(Arts. 144 y 118 del RI).....48

11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)49

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la *Declaración 3289*.

12 - APOYO A LAS MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DOMINGUEZ SOBRE LA BARRERA SANITARIA

(Expte. D-301/22 - Proy. 15 259).....50

12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisióncomisión
(Art. 144 del RI)50

12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)51

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la *Declaración 3290*.

13 - LIBRO NOSOTRAS EN LIBERTAD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-302/22 - Proy. 15 260).....51

13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)52

13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)53

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la *Declaración 3291*.

14 - FESTIVAL DE BOXEO EN EL BARRIO Z1

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-311/22 - Proy. 15 269).....53

14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)53

14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)54

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la *Declaración 3292*.

15 - CÁTEDRA ABIERTA GÉNEROS, SEXUALIDADES Y DERECHOS HUMANOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-312/22 - Proy. 15 270) 54

15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)..... 55

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)..... 55

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Declaración 3293***.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. E-21/22 - Proy. 14 991
- Expte. D-25/22 - Proy. 14 931 c/Cde. 1
- Expte. D-234/22 - Proy. 15 184
- Expte. D-289/22 - Proy. 15 247
- Expte. D-293/22 - Proy. 15 251
- Expte. D-298/22 - Proy. 15 256 y ag.
- Expte. D-303/22 - Proy. 15 261
- Expte. P-36/22 - Proy. 15 271
- Expte. D-301/22 - Proy. 15 259
- Expte. D-302/22 - Proy. 15 260
- Expte. D-311/22 - Proy. 15 269
- Expte. D-312/22 - Proy. 15 270

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 15 242, de resolución | - 15 256, de declaración |
| - 15 243, de declaración | - 15 257, de resolución |
| - 15 244, de resolución | - 15 258, de resolución |
| - 15 245, de ley | - 15 259, de declaración |
| - 15 246, de ley | - 15 260, de declaración |
| - 15 247, de declaración | - 15 261, de declaración |
| - 15 248, de comunicación | - 15 262, de resolución |
| - 15 249, de ley | - 15 263, de resolución |
| - 15 250, de resolución | - 15 264, de resolución |
| - 15 251, de declaración | - 15 265, de declaración |
| - 15 252, de ley | - 15 266, de declaración |
| - 15 253, de declaración | - 15 268, de comunicación |
| - 15 254, de declaración | - 15 269, de declaración |
| - 15 255, de ley | - 15 270, de declaración |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Comunicación 200
- Declaración 3286
- Declaración 3287
- Declaración 3288
- Declaración 3289
- Declaración 3290
- Declaración 3291
- Declaración 3292
- Declaración 3293

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:39 del 1 de junio de 2022, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputados y diputadas.

Damos inicio a la Reunión 11, novena sesión ordinaria, del día miércoles 1 de junio de 2022, correspondiente al LI período legislativo.

A los fines de verificar el cuórum que reglamentariamente corresponde, por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes en el recinto 30 diputados.

Se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Es para justificar la ausencia de nuestra compañera de bancada Teresa Rioseco.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Ayelén Gutiérrez y la demora de la diputada Soledad Martínez.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para justificar la demora de la diputada Du Plessis.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Invitamos al diputado Carlos Sánchez y a la diputada María Fernanda Villone a izar las banderas nacional y provincial; nos ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Continuando con el programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompañan el licenciado Damián Cazeneuve, y la artista Luciana Roffo.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Damián Cazeneuve estudió con el maestro Hugo Berbel, es licenciado en Artes Musicales y profesor de Guitarra Clásica en la Escuela Superior de Música en las ciudades de Neuquén y Plottier.

En el año 2000 egresó del Conservatorio Nacional de Buenos Aires con medalla de honor.

Entre el 2003 y 2005 se radicó en Austria para realizar un postgrado.

Actualmente brinda conciertos y clases magistrales en Argentina y países de Europa como Italia, Alemania, Austria y España.

Lo acompaña el artista Luciana Roffo, nacida en Buenos Aires, donde recibió sus primeras clases de canto en el Conservatorio J.J. Castro.

Se perfeccionó en Austria y en Nueva York, donde estudió técnica vocal. Durante sus primeros años en Alemania fue becada por la Sociedad Académica de Canto de Múnich, y formó parte del Coro Filarmónico de esa ciudad.

Su actividad como solista la ha llevado a realizar numerosos conciertos de ópera en ciudades como Austria, Alemania, República Checa, México y Argentina. Recientemente ha participado de la grabación del CD Canto por el Agua, proyecto que ha sido galardonado con dos medallas de plata como Mejor Composición y mejor álbum.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Damián y a Luciana a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino e Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. [*Así se hace. A los artistas lo acompaña una intérprete en lengua de señas argentina. Aplausos*].

Muchas gracias.

Antes de empezar con la lectura de asuntos entrados, queremos darles la bienvenida a la Legislatura a los chicos y a las chicas de las Escuelas 275 y 214 multigrados del Chenque y La Amarga. [*Aplausos*].

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Buenos días.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Diario de sesiones editado.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 8 del LI período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. E-35/22: se gira a la Comisión B.

Exptes. O-59/22, O-61/22 y O-62/22: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-60/22: se gira a la Comisión A.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-37/22: concedida. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. E-21/22, Proy. 14 991:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y para todas.

Pido su reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (Presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. D-25/22, Proy. 14 931 y ag. cde.1:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Buenos días, presidente.

Buenos días a todos los diputados y a todas las diputadas.

Era para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-42/22: se gira a la Comisión J.

Expte. P-43/22: se gira a la Comisión C.

Expte. P-44/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.4

Proyectos presentados

15 242, de resolución, Expte. P-41/22: se gira a la Comisión G.

15 243, de declaración, Expte. D-285/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para que se sume mi firma al presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega en la Versión Taquigráfica.

Se gira a la Comisión A.

15 244, de resolución, Expte. D-286/22: se gira a la Comisión D.

15 245, de ley, Expte. D-287/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 246, de ley, Expte. D-288/22: se gira a las Comisiones E, A y B.

15 247, de declaración, Expte. D-289/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 248, de comunicación, Expte. D-290/22:

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 249, de ley, Expte. D-291/22: se gira a las Comisiones H, A y B.

15 250, de resolución, Expte. D-292/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Creo que en Labor Parlamentaria este expediente se giraría, se definió girarlo a la Comisión B, pero, en realidad, en acuerdo, acá, con la autora y con la presidenta de la Comisión D, creemos que es conveniente su envío a la Comisión D, justamente, de Educación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para que se sume mi firma al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega en la Versión Taquigráfica.

A consideración mandarlo a la Comisión D.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A Comisión D.

El Proyecto 15 246 es girado a las Comisiones C, A y B.

15 251, de declaración, Expte. D-293/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Muy buenos días para todos y todas.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

15 252, de ley, Expte. D-294/22: se gira a las Comisiones D, A y B.

15 253, de declaración, Expte. D-295/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

También, es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 254, de declaración, Expte. D-296/22: se gira a la Comisión H.

15 255, de ley, Expte. D-297/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 256, de declaración, Expte. D-298/22 y 15 261, de declaración, Expte. D-303/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la unificación de los Proyectos 15 256 con el 15 261.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la unificación.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Era para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 257, de resolución, Expte. D-299/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para agregar mi firma al Proyecto 15 261, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Consta en la Versión Taquigráfica la firma.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 258, de resolución, Expte. D-300/22: se gira a la Comisión H.

15 259, de declaración, Expte. D-301/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Buenos días, presidente, a todas y a todos.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para que se agregue mi firma al presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega en la Versión Taquigráfica.

15 260, de declaración, Expte. D-302/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Buen día, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se hace la reserva en Presidencia.

15 262, de resolución, Expte. D-304/22: se gira a la Comisión D.

15 263, de resolución, Expte. D-305/22: se gira a la Comisión D.

15 264, de resolución, Expte. D-306/22: se gira a la Comisión D.

15 265, de declaración, Expte. D-307/22: se gira a la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario, y se reserve en Presidencia, el Proyecto de Declaración 15 266, que está relacionado con la situación de las auxiliares de servicio de San Martín de los Andes.

Hay un proyecto, que es un pedido de informe que hemos presentado, que ya tomó estado parlamentario, está en el orden del día, en los asuntos entrados, perdón, pero queríamos pedir que tome estado parlamentario y su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 266 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se hace la reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar que dos proyectos tomen estado parlamentario.

El primer proyecto es el 15 269: tiene que ver con la declaración del primer Festival de Boxeo en el Barrio Z1 de Neuquén, y posterior reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 269 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se hace su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE. —Y también el Proyecto 15 270: es una declaración de interés de la cuarta edición de la Cátedra Abierta: Género, Sexualidad y Derechos Humanos, y, también, posterior reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que el Proyecto 15 270 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es para pedir que tome estado parlamentario dos..., uno estado parlamentario y el otro traer de la comisión, otro proyecto.

El que toma estado parlamentario es el 15 268, que es un pedido de informe a Camuzzi y al Ente Regulador de Gas por la faltante y la disminución de gas, en el día de ayer, en la ciudad de Zapala y toda la zona centro y que sea girado a la Comisión J correspondiente, y el otro es un proyecto que tratamos en comisión, pero que no tuvimos...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 268 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión J.

Sr. RIVERO. —Y el otro es un expediente P-36/22, que tiene que ver con una actividad que se va a realizar el 12 de junio en Villa el Chocón, que es un Campeonato Provincial de Taekwondo.

Estuvimos con el profesor en la comisión, no tuvimos quórum, pero quiero traerlo, que se reserve en Presidencia y tratar sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Expediente P-36/22 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

No habiendo más pedidos, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art 175 del RI)

(11:05 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. E-21/22 - Proy. 14 991

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-21/22, Proyecto 14 991, de ley, con despacho de las Comisiones A y B por mayoría: adhiere a la Ley nacional 27 506 —crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento—.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, dado que cuenta con despacho, por mayoría, tanto de la Comisión B como de la Comisión A.

Por eso es que he pedido el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.2

Expte. D-25/22 - Proy. 14 931

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-25/22, Proyecto 14 931, de ley, con despacho de la Comisión A por mayoría: modifica la Ley 21 078, de adhesión a la Ley nacional 24 449. Se establecen medidas preventivas para la circulación de ciclistas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

También, quería pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente, ya que fue aprobado, por mayoría, en la Comisión A, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.3

Expte. D-289/22 - Proy. 15 247

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-289/22, Proyecto 15 247, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la creación del Jardín de Infantes N.º 1 *Padre María José Brentana*, conocido como «jardín conejito».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.4

Expte. D-290/22 - Proy. 15 248

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-290/22, Proyecto 15 248, de comunicación: solicita establecer el domicilio legal y trasladar la sede central y la base de operaciones de la empresa YPF SA a la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento con preferencia en esta Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión J.

4.1.5

Expte. D-293/22 - Proy. 15 251

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-293/22, Proyecto 15 251, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Owen Crippa. Con la patria en el alma*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Debido a que este evento se realizará la semana que viene, voy a solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.6

Expte. D-295/22 - Proy. 15 253

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-295/22, Proyecto 15 253, de declaración: expresa preocupación por el aumento en la tarifa del servicio de energía eléctrica a los usuarios del sector productivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Este es un proyecto que iniciamos desde Juntos por el Cambio, por supuesto, manifestando nuestra preocupación por el aumento de la tarifa del servicio público de distribución de energía eléctrica para los usuarios del sector productivo de la ciudad de Neuquén.

Y le solicitamos al Concejo Deliberante que revea, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, que revea el cuadro tarifario aprobado en la Ordenanza 14 178, que es la ordenanza donde se aprobó el contrato de concesión del servicio público de distribución de energía eléctrica para la ciudad de Neuquén, en el que el subanexo III de dicha ordenanza aprueba un régimen tarifario, con este cuadro tarifario que estamos solicitando que se revea, cuyos aumentos alcanzaron, aproximadamente, unos cuatrocientos por ciento respecto de la tarifa vigente, previo a la sanción de esta ordenanza.

En este sentido, y para la categoría T3, que es hasta trescientos kilowatt, la tarifa neuquina se constituyó en una de las más altas del país.

El aumento de la potencia contratada que se aplica a quienes tienen motores, máquinas, compresores y otros tipo de equipamientos se sintió, con fuerza, en aserraderos, tornerías, hoteles, heladerías y en la mayoría de las empresas radicadas en el parque industrial de nuestra provincia, de nuestra ciudad, perdón.

El día 16 de mayo, empresas y comerciantes asociados les solicitaron al municipio neuquino la intervención donde tuvieron el acompañamiento del intendente, pero creemos que esta medida debe ser evaluada, y le corresponde reevaluar este cuadro tarifario al Concejo Deliberante.

Es por eso que iniciamos este pedido de comunicación para solicitarle esto a los ediles de la ciudad de Neuquén, y solicito el tratamiento sobre tablas, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión J.

Siguiente expediente reservado.

4.1.7

Expte. D-298/22 - Proy. 15 256 y ag. Expte. D-303/22 - Proy. 15 261

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-298/22, Proyecto 15 256, de declaración y agregado Expediente D-303/22, Proyecto 15 261: establece de interés del Poder Legislativo los 100 años de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), a cumplirse el 3 de junio de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, debido a que el 3 de junio se cumplen los 100 años de nuestro YPF.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.8

Expte. D-299/22 - Proy. 15 257

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-299/22, Proyecto 15 257, de resolución: solicita al Ministerio de Gobierno y Educación, informe sobre la situación de los cargos de auxiliares en el servicio en San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia de este pedido de informes, habida cuenta de la situación que están atravesando cuatro trabajadoras auxiliares de servicio en la localidad de San Martín de los Andes; y con este pedido de informe lo que queremos poner en evidencia es una situación que nos preocupa y nos preocupa mucho porque, si bien ahora es sobre estas cuatro trabajadoras que han quedado sin trabajo, básicamente no... no tiene otra forma de calificarse en el marco de lo que tiene que ver con los listados de cargos y de... que están dentro del marco del convenio colectivo de trabajo que tienen los trabajadores estatales y que, en este caso, se ha demostrado una arbitrariedad, una discriminación, una persecución a estas cuatro trabajadoras que venían ejerciendo desde el 2019 hasta esta parte, ocupando cargos y que fueron directamente... no las volvieron a convocar para poder seguir cubriendo el servicio en las escuelas, en las instituciones educativas, y que es algo que ya lo hemos visto en otros lugares. Es más, lo hemos visto acá también en Neuquén cuando acompañamos la lucha de también veintidós trabajadores y trabajadoras auxiliares de servicio que, bueno, también fueron desvinculadas, fueron quedadas fuera del sistema, sin trabajo. Y la realidad es que son cuatro mujeres sostenes de familia que claramente esta situación tiene que ver con una arbitrariedad en el nombramiento de los cargos.

Por eso también ponemos en discusión con este pedido de informe algo que debe hacerse cumplir dentro del convenio colectivo de trabajo que es que se publiquen, se publiquen todos los cargos que han sido puesto en consideración.

La verdad, presidente, el tratamiento lo pedimos con moción de preferencia porque también la intención nuestra es escuchar a esas trabajadoras, es escuchar la realidad que viven, es esa difícil situación que están atravesando hace cuatro meses, porque hace quince días que están tomando el distrito porque no encuentran respuesta. El principal responsable —entendemos nosotros y ellos también lo ven así— son los funcionarios tanto del Consejo Provincial de Educación como todos los organigramas intermedios. No puede ser que ninguno dé una respuesta, que todo quede supeditado a la voluntad del sector que representa gremialmente dentro de la CIAP [*Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria*], que es el sector de ATE dentro de ese organismo y que mientras tanto no tengan respuesta.

Son cuatro trabajadoras, cuatro familias, cuatro mujeres que vienen reclamando por todas las vías. Ahora están ocupando el distrito, ya tienen amenaza de desalojo, ya tienen amenaza de iniciarles causa.

Nosotros vamos a acompañar activamente esta lucha, pero, además, poniendo en discusión algo que nos preocupa mucho, que es que no hay claridad, no hay transparencia en la publicación de esos listados. Entonces, se toman atribuciones arbitrarias donde trabajadoras quedan en la calle.

Por eso, presidente, queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia. Entendemos que es sumamente grave, que estamos hablando en una provincia donde el desempleo viene creciendo, donde el desempleo es un factor que marca mucho la preocupación, es un contraste que hay acá en Neuquén y no puede ser que dejemos pasar, naturalicemos que se deje a trabajadoras sin trabajo, sobre todo teniendo en cuenta que se necesitan en las instituciones educativas.

Hoy propios ciudadanos de San Martín nos decían que el Jardín 53 no tiene auxiliares y tienen estas cuatro trabajadoras fuera del sistema. Ellas han apostado a esto, o sea, han dejado otros trabajos que tenían, trabajos precarios, obviamente; apuestan a esto y ahora las dejan sin trabajo.

Por eso este pedido de informe tiene que ver con apuntar a buscar cuál es el problema de fondo que hay en este tipo de situaciones donde muchos trabajadores y trabajadoras no tienen conocimiento de ese listado, cómo se van dando los ingresos y quién toma esa decisión en última instancia.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión I.

Siguiente expediente reservado.

4.1.9

Expte. D-301/22 - Proy. 15 259

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-301/22, Proyecto 15 259, de declaración: apoya las manifestaciones del ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, Julián Domínguez, con respecto a la posibilidad de revisar la barrera sanitaria situada en el río Colorado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Bueno, hemos venido discutiendo este tema ampliamente en otra oportunidad.

Por lo tanto, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los compañeros diputados.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.10

Expte. D-302/22 - Proy. 15 260

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-302/22, Proyecto 15 260, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro *Nosotras en libertad*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Sí, es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Este libro es una obra literaria y documental que fue realizada y construida por doscientas mujeres que durante la última dictadura cívica militar fueron... pasaron de alguna manera, fueron presas en la cárcel de Villa Devoto.

Así que como la presentación del libro acá en la ciudad de Neuquén va a ser en el mes de junio, todavía no está fijada la fecha, me parece importante que podamos... que podamos entre hoy tratar la declaración de interés.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.11

Expte. P-36/22

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente P-36/22: solicita declarar de interés del Poder Legislativo el 12.º Campeonato Provincia del Neuquén de Taekwondo ITF, a realizarse el 12 de junio de 2022 en la localidad de Villa el Chocón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.12

Expte. D-308/22 - Proy. 15 266

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-308/22, Proyecto 15 266, de declaración, por el cual expresa preocupación ante la situación laboral de cuatro auxiliares de servicio de San Martín de los Andes y solicita solidaridad con el reclamo que realizan.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Vamos a insistir, esto lo vamos a pedir sobre tablas porque entendemos que la situación es urgente, emergente. Esta es una declaración para que se garantice su continuidad laboral. ¿Eso no conmueva a nadie? Es una declaración, si hay preocupación porque cuatro trabajadoras se queden en la calle, no entendemos cuál es entonces la preocupación que tienen algunos y algunas. Discúlpenme, pero más allá de valorar a quiénes acompañaron este proyecto, el pedido de informe y que entienden esta situación, presentamos esta declaración teniendo en cuenta que es muy grave que

se siga naturalizando esto, más grave es aún intentar desviar las discusiones como si fueran problemas de internas sindicales. Hay diversos temas para analizar en este caso, en estos casos. Pero lo que no podemos dejar de ver es que acá se está vulnerando el principal derecho del cual muchos se rasgan las vestiduras, que es defender el trabajo. Cuatro mujeres sostenes de familia, muy jóvenes algunas de ellas. Esperemos y apostamos a que algo los conmueva y podamos sacar esta declaración. No se quieren meter en la información que necesitamos, bueno, pero sí es necesario y urgente que acá no miremos más para el costado cuando se pierden fuentes de trabajo. No puede ser, presidente, no puede ser.

Por eso, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas porque consideramos que es urgente, que es prioritario, que no se puede seguir naturalizando y que de esta Legislatura es una responsabilidad, también, manifestar que estamos en contra de ese tipo de políticas. No se puede, no se puede permitir.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Pasa a la Comisión I.

Siguiente expediente reservado.

4.1.13

Expte. D-311/22 - Proy. 15 269

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-311/22, Proyecto 15 269, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Festival de Boxeo en el barrio Z1, en Neuquén capital, a realizarse el 11 de junio de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el pedido sobre tablas, de acuerdo a lo dialogado en Labor Parlamentaria.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.14

Expte. D-312/22 - Proy. 15 270

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-312/2, Proyecto 15 270, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª edición Cátedra Abierta: Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos, dictada por el equipo docente de la Facultad PSI.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos a la parte de homenajes.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Un homenaje queremos hacer desde nuestro partido, de nuestro bloque, al MPN, al Movimiento Popular Neuquino.

El próximo 4 de junio va a estar cumpliendo sesenta y un años, un partido nacido en Zapala, junto a pioneros y fundadores de esta provincia. Que siendo un partido provincial y sin participar de las grietas nacionales, ha puesto el hombro para el crecimiento de Neuquén y el crecimiento de este país.

Hoy está muy en boga todo lo que tiene que ver con la energía, y debatimos en esta Cámara todo lo que se viene en pos del petróleo, en pos del gas y en pos de las hidroeléctricas y esto es, sin duda, más allá de un beneficio que ha tenido la provincia, seguramente, es el grano de arena o el granito de arena que pone Neuquén para que este país sea un país grande.

Con aciertos y con errores ha sabido llevar la vida democrática de nuestra provincia que, sin duda, siendo un partido democrático a través de la elección de la gente, de sus ciudadanos, que han brindado el voto de confianza para que se tomen todas las políticas que se han tomado desde sesenta y un años a la fecha y que ha podido llevar desde una provincia, que era una provincia desolada, una provincia con la mayor mortalidad infantil, sin viviendas, con escuelas ranchos a lo que hoy puede vivir el neuquino en cada uno de los puntos cardinales de esta provincia, de los cuales en cada uno de esos puntos cardinales hay militantes, hay dirigentes, hay pioneros y fundadores que se pusieron al hombro esto y hoy podemos decir que podemos habitar una provincia que —en estos momentos— es la provincia que lleva el motor del país y que todo el mundo mira, dado sus recursos naturales, pero también a la capacidad de sus gobernadores, históricamente, en poder siempre poner primero en Neuquén a sus ciudadanos en pos del crecimiento del país, el crecimiento de los neuquinos.

Nombrarlos a todos sería muy largo.

Como decía recién, en cada uno de sus puntos cardinales, en el norte, en el sur, en el centro de la provincia, el mismo Neuquén, hay historias de cada uno de sus fundadores que ha podido llevar este crecimiento. Ojalá que podamos seguir en este camino de un partido democrático que cada vez que se lo propone suma más gente. Hoy estamos —desde el partido también— buscando afiliaciones en cada uno de los puntos cardinales y ya llegamos a casi cuatro mil, y el objetivo es llegar a diez mil próximamente. Y, la verdad, que nos sentimos reconfortado los que estamos en esta tarea de ver cómo la gente se acerca y quiere participar.

Por ello, le decimos a sus militantes, a sus pioneros, a sus dirigentes, a sus fundadores, feliz cumpleaños y ojalá que cumpla muchos años más.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Presidente, para otros asuntos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Algún pedido de palabra más para homenajes?

No habiendo más pedido de palabra para homenajes, tiene la palabra, en otros asuntos, el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Bueno, yo había preparado para esta intervención, poner el lado B de la provincia del Neuquén, el lado B de esa celebración que hace unos minutos se hizo homenaje. Poner el lado B significa mostrar la parte que no se muestra, hablar de lo que no se habla, poner en valor y discutir acá de lo que no se quiere discutir —como recién vimos que pasó con las auxiliares de servicio— y partiendo de que Neuquén se caracteriza y es algo que es bandera del partido de Gobierno, del gobernador y que también tiene su excelencia a nivel nacional que es la provincia de Vaca Muerta. Queremos hablar del lado B de esa Vaca Muerta, basado en la matriz productiva que es la industria hidrocarburífera y de los cuales se vive manifestando el récord que se viene generando de producción. Nosotros queremos hablar del otro récord, del récord que no se habla, del récord que se oculta, del récord —por ejemplo— del crecimiento de los incidentes ambientales, presidente, el crecimiento de los incidentes ambientales.

Hicimos una audiencia pública esta semana que pasó, la semana pasada, donde, por tirar algunos datos, nada más, porque hay mucho para analizar del informe que se llevó adelante a través de un requerimiento que hicimos desde nuestra banca a la Secretaría de Ambiente, se hizo todo un trabajo de investigación, ahí, con el Observatorio Petrolero Sur, estuvo Javier Grosso, que es geógrafo también, dando cuenta de varias cuestiones que están vinculadas a la industria, nuestros compañeros de La Izquierda Diario. Y, para resumir todo, podríamos decir que se han duplicado los incidentes ambientales, presidente, duplicado. Desde el 2017 hasta esta parte que se calculaban entre tres incidentes por día estamos en seis incidentes ambientales por día, seis. Y en estos incidentes ambientales, presidente, no está puesto como incidente los temblores en Sauzal Bonito. De este informe se desprende que reconocen que hubo incidentes, pero cuando uno va a la parte donde tiene que verse la superficie afectada, dice que hay cero por ciento, no se sabe dónde fue a parar todo ese petróleo que se derramó, todos esos residuos.

Quizás lo pusimos en discusión en su momento, también, con el basurero de tratamiento petrolero acá en Neuquén, no es la primera vez que hablamos de esto, no es la primera vez que hablamos de los temblores de Sauzal Bonito. Y acá me voy a detener dos segundos, porque vinieron vecinos y vecinas a esta audiencia a dar cuenta de la terrible situación que se vive. En ese momento, el gobernador fue hasta Sauzal Bonito sin avisarle a nadie, sin avisarle a nadie, cayó allá, se juntó con el presidente de la comisión vecinal, convocó a algún vecino que otro —poco amigo para que no haga mucho ruido—, y los vecinos estuvieron en la audiencia y nos contaron que ellos no quieren cincuenta casas antisísmicas, porque cómo decirlo sin decirlo, reconocen que hay sismo. ¿Cómo vamos a pretender que la comunidad, que nos contaron todo lo que padecen los adultos mayores, los niños convivan con el que se le mueva la tierra? Porque esa es la solución que le dan, te damos una casa antisísmica, sabemos que esto se va a dar, es un problema natural los sismos en Sauzal Bonito. Ya no sé qué más pruebas necesitan para que reconozcan que hay un atropello por parte de las empresas en connivencia con los organismos que deberían controlar que esto no pase. Además de estar acostumbrados a que no tienen ni siquiera acceso al agua. Cuando le toman el agua, a pocos metros de donde viven ellos, y se lo dan todo a la industria petrolera, noventa millones de litros de agua requiere cada pozo hidrofractura —ya lo hemos denunciado—, pero, además, los tienen acostumbrado a que no tengan gas, tienen que ir acarreado gas, hacerse de leña para poder calefaccionarse y les ventean el gas en la cara.

Esto pasa en Añelo, esto pasa en todas las localidades cercanas a Vaca Muerta, este es el lado B de Vaca Muerta, este es el lado B de Vaca Muerta. Y no podemos, sin lugar a dudas relacionarlo con lo que también pusimos en discusión en la última sesión que es que se declare la emergencia habitacional. El lado B de Vaca Muerta también es que más de cien mil familias no tienen viviendas. Pero claro, lo natural es, bueno, construirte en el patio de tu mamá, en lo de tu abuelo, cuando ya eso no de más, ¿qué va a pasar? Después salen a ocupar tierras, los condenamos, no, nosotros no, los condena el Estado porque ahí el Estado está presente, ese es el Estado presente, mostrando claramente que no hay ningún interés por dar respuesta hasta el final a la demanda. Cien mil viviendas faltan en toda la provincia, como mínimo podríamos decir, porque no hay datos oficiales. Pero el gobernador dijo acá claramente, en el inicio de sesiones, de que ingresaban veinte mil habitantes por año a Neuquén. Bueno, saquen la cuenta de lo que debe estar faltando en vivienda, con la garantía de los servicios, y la posibilidad de construirse.

Nosotros ya presentamos un proyecto, obviamente fue rechazado porque ese es el lado B, ese es el lado de los cuales algunos no quieren hablar. Y esto también hay que decirlo, estuvimos con los vecinos y vecinas de San Martín de los Andes, pero hemos estado con otros vecinos y vecinas de las localidades turísticas. El lado B de nuestras localidades turísticas, la promoción turística, bueno, lo vemos al gobernador todos los días, ¿no?, en la foto oficial. Conectividad, que lleguen los aviones de acá para allá, de allá para acá, ¿no? Como eso... ¿pero ustedes sabían? Sí, lo saben, qué estoy diciendo. ¿Saben que hay familias que hoy se les terminan los alquileres y no tienen dónde más alquilar porque está todo direccionado al emprendimiento turístico? Y esto lo vimos con un enfermero de Caviahue, no sé si lo recuerda alguno, capaz que ahora la memoria se hace corta, tuvo que dormir en la calle con su familia. Hubo solidaridad de los propios vecinos, pero esa es la realidad durísima que viven vecinos y vecinas en las hermosas localidades turísticas que todos reivindicamos, pero no hay loteos, no hay distribución de tierras. Y esto, obviamente, como último punto de este lado B, podríamos decir, la desigualdad en la pobreza, están las organizaciones sociales permanentemente en la calle, después se las condena, que no quieren trabajar y cuando les decimos que hay que reactivar la obra pública le esquivan a esa discusión. Ahí están los puestos de trabajo, ahí están las respuestas a las viviendas que faltan, a los hospitales, a las escuelas, no, pero bueno, hay otros intereses. Hay otros intereses, hay otra orientación de los recursos y eso es lo que está claro.

Y en esto, reitero, lo de los auxiliares de servicio, después nos quejamos de esas manifestaciones, de reclamos por los planes, que son planeros, qué sé yo, es una política que fomenta el propio estado. Plantemos cuatro auxiliares de servicio que estaban trabajando, las dejaron sin trabajo, no se conmovieron, no hay manera, ¿eh? Defienden sus sesenta y un años de historia ocultando esto.

Y otro tema, vinieron los trabajadores de la PIAP, creo que de eso estamos todos en conocimiento, nos dejaron acá a uno de nosotros una invitación para que vayamos el 13 a una reunión entre diputados y diputadas para que estudiemos entre todos cuál es la salida que le damos a esa planta. Eso está planteado, no es de ahora. El gobernador dice que quiere reconvertir esto, reconvertir aquello, pero nunca dialoga con los trabajadores, hace anuncios, ninguno todavía tiene cumplimiento y están esos puestos de trabajo en riesgo.

Y ni hablar de la política de prevención de violencia y de la violencia hacia las mujeres. Estuvimos acompañando el reclamo de las trabajadoras del servicio de prevención de violencia que no tienen su edificio propio, acá está el lado B, mientras tanto, sí, ya casi está terminado el Centro de Convenciones de Cordineu, que apareció en este presupuesto que ya está casi terminado. ¿Dónde están los edificios, dónde están los refugios que ya tendrían que estar? Nosotros no nos comemos la demagogia, porque esto deliberadamente es parte de una política pública, casi que demagogia es salvarle las papas, son conscientes de lo que están haciendo, orientación se llama eso. Y esta Legislatura, evidentemente oficia como una escribanía porque temas que queremos discutir con moción de preferencia, pedidos de informes, cuestión democrática básica se rechazan.

Bueno así lo hemos visto y así estamos... ¿por qué todos estos temas son para nosotros temas de agenda? Porque son los temas que están en la calle, son los temas que hacen a los problemas que padecen las mayorías populares, las mujeres, la juventud, por eso lo ponemos acá, lo ponemos en otros asuntos porque, evidentemente, cada proyecto se rechaza, pero sabemos que en la calle vamos a seguir estando porque no hay resignación, va a haber pelea y el Frente de Izquierda sabe dónde tiene que estar.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, muy buenas tardes.

Hoy se cumplen siete años de «Ni Una Menos». La consigna «Ni Una Menos» pasó de ser una consigna, justamente, agitada por redes sociales a partir del femicidio de Chiara Páez a ser un movimiento feminista, un movimiento feminista organizado a partir del dolor, a partir del hartazgo y a partir de la exigencia a un estado en todos sus niveles que da respuestas insuficientes.

Si bien de siete años a esta parte, ha aumentado la visibilización de situaciones de violencia en todos los estamentos, de situaciones de violencia cotidianas de acuerdo a los registros que van recabando y ordenando las diferentes organizaciones feministas, sigue ocurriendo un femicidio o transfemicidio cada veintiocho horas en la República Argentina.

Como les decía recién, la respuesta del estado es insuficiente, y cuando digo estado digo todos los niveles del estado, todos los Poderes del estado. Tenemos leyes, tenemos presupuesto, tenemos programas, tenemos comisiones, tenemos consignas, tenemos espacios de formación en esta misma Legislatura también, pero seguimos llegando tarde. De la consigna hace siete años, «Paren de matarnos», «Vivas y libres nos queremos», «Vivas, libres y desendeudadas nos queremos» este 3 de junio, las diferentes organizaciones del país, ponen especial atención, especial foco a esa justicia clasista y machista.

También quiero subrayar —para terminar, y como siempre lo hago—, pido a quienes formamos parte de este Poder, a quienes formamos parte de esta Honorable Legislatura que reflexionemos acerca de cómo miramos para otro lado cuando mujeres que tenemos cerca sufren violencia, sufren situaciones cotidianas de violencia, las que se llaman micromachismo, que no son tan micro los machismos, porque cada micromachismo hace que estas situaciones se sigan perpetrando. Así que les pido, por favor, tanto mujeres como varones que integramos esta Legislatura, quienes estamos de paso y quienes tienen un rol permanente en esta Casa, que tengan en cuenta la solidaridad, que tengan en cuenta que todas las mujeres hemos vivido violencia en algún momento de nuestras vidas y que si no la están viviendo en este momento, alguna persona cercana, alguna persona querida, alguna hija, alguna hermana, alguna mamá puede estarla sufriendo. Les pido especial solidaridad en este momento en vísperas de cumplirse los siete años de «Ni Una Menos».

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Muy breve.

La sesión pasada habíamos iniciado, habíamos presentado tres proyectos vinculados con la transparencia electoral, habíamos presentado una comunicación al Congreso de la nación acompañando el proyecto de boleta única papel, el proyecto para que se restituya el voto por correo de los argentinos en el exterior, y el único que tuvo acompañamiento fue para que se haga efectivo el voto del Comando General Electoral.

Quiero hacer mención a lo que ocurrió ayer en la Cámara de Diputados, se consiguió el dictamen de algo que Juntos por el Cambio viene buscando hace muchísimo tiempo y es el dictamen para poder tener finalmente en nuestro país la boleta única de papel, pero también se logró incorporar en ese dictamen que se restituya el voto a los argentinos en el exterior, el voto postal con boleta única papel y me parece que es muy importante. Nosotros venimos pidiendo esto hace muchísimo tiempo, venimos levantando estas banderas que nos enorgullecen y mucho, por supuesto que queda el debate ahora en el recinto y conseguir los votos para que tenga media sanción y después, por supuesto, que queda la parte más difícil que es el debate en el Senado, pero estamos muy orgullosos de haber llegado hasta este punto y ver que estas banderas que levantamos, finalmente sí están teniendo repercusión y no solamente repercusión en la clase política sino también en la sociedad con el gran acompañamiento que tiene, sobre todo, la boleta única papel.

Recién escuchaba a un diputado haciendo mención de no meterse en la grieta. A veces hay que meterse en la grieta, no está tan mal meterse en la grieta cuando lo que se levantan son banderas para defender la democracia, para defender un sistema electoral más transparente, más eficaz, más sustentable, a veces hablamos mucho del cuidado del medioambiente, si hay un beneficio que tiene la boleta única papel es el gran, disminuir mucho la impresión de las boletas que finalmente se terminan tirando y la contaminación que todo eso genera. Así que a veces no está tan mal meterse en la grieta cuando las banderas que se levantan son justamente la de la democracia y el tener un sistema electoral mucho más transparente, ágil, eficaz y sobre todo defender a aquellos argentinos, y por qué no también a aquellos neuquinos que hoy están viviendo fuera de nuestro país y ven vulnerado su derecho de ejercer el voto.

Así que orgullosos de lo que consiguió ayer Juntos por el Cambio, en especial el reconocimiento a nuestra diputada nacional Silvia Lospennato y esperamos que finalmente se pueda sancionar esta ley, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Era simplemente para aclarar algunos conceptos sobre la Planta de Agua Pesada que recién se vertieron, en que nosotros, otros diputados también hemos recibido a representantes de los trabajadores de la Planta de Agua Pesada y está en la comisión un proyecto nuestro sobre el pedido de informes, porque acá tuvo preferencia y estamos esperando contestación para que directamente la presidente de la Conea [*Comisión Nacional de Energía Atómica*] dé explicaciones sobre qué quieren hacer con la Planta de Agua Pesada, cuál es su proyección, qué significa esto que solamente se paga el mantenimiento pero que no tiene un horizonte claro. Bueno, en todo esto nos hemos ocupado, hemos pedido los informes que yo creo que van a llegar rápidamente y, también hemos pedido, si se puede que la misma directora o presidenta de la Conea dé las explicaciones que nosotros estamos pidiendo para hacer un sistema de preguntas y repreguntas.

Así que esta aclaración es para mostrar la preocupación de varios diputados en cuestión de este tema que es muy caro a todas las aspiraciones nacionales, pero que también se encuentran radicadas en la provincia y hoy están prácticamente desactivadas.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Buen día a todos y todas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Buenos días.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Voy a hacer como un popurrí de algunos temas que son todos importantes en mi lectura.

El primero de ellos, esta Cámara va a ser testigo de que hoy se cumple un año del compromiso que las autoridades del Gobierno provincial asumieron con los profesionales y las profesionales de salud, para dar tratamiento a un proyecto que tiene estado parlamentario desde el mes de diciembre del año 2018 y que se conoce como ley de carrera sanitaria.

Como consecuencia de la escalada que durante el año 2021 tuvo el conflicto de salud, a partir de las medidas que tomaron los autoconvocados y algunos trabajadores independientes y al que se sumaron con distintas acciones profesionales del Siprospune [*Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén*] y del SEN [*Sindicato de Enfermería del Neuquén*], el gobierno provincial tuvo que disponer una serie de mecanismos políticos que debilitaran, de algún modo, ese reclamo. Uno de ellos fue hacer echar mano a esa iniciativa que desde Siprospune había ingresado a esta Legislatura y que venía posponiéndose en su tratamiento pese al compromiso del diputado que hoy preside la bancada del oficialismo, que en aquel momento había —como digo— asumido un compromiso de tratamiento pronto del proyecto.

Bueno, ese tratamiento se inició en un plenario de comisiones, se dispuso la creación de una comisión técnica que muchos diputados de esta Cámara integramos, de distintos bloques, se designó a representantes del Ejecutivo provincial, concretamente a la doctora Andrea Echauri que trabajó cerca de seis meses en la discusión y análisis de artículo por artículo de esa iniciativa legislativa, se ajustaron todos los puntos que desde distintos sectores se habían observado como críticos, objetables u opinables de ese proyecto de ley y llegamos a una instancia de discusión agotada en la comisión en la que está girada, en primer lugar, que es la Comisión de Asuntos Laborales, en virtud del cual y del trabajo que se había venido realizando, su presidente dispuso poner a consideración

ese proyecto y para sorpresa de todos nosotros o de quienes habíamos participado en esa comisión técnica, nos encontramos con una oposición del oficialismo y de sus aliados que provocó la finalización, en los términos del resultado reglamentario de esta Legislatura de ese tratamiento en la Comisión de Asuntos Laborales.

Luego, por supuesto, todas las repercusiones entre los profesionales, trabajadores y trabajadoras de la salud, y el papelón de haber tenido que discutir en esta Cámara del desarchivo de un proyecto que unos quince, veinte días antes había sido archivado con motivo de la negativa, expresa, formulada por quienes en representación del oficialismo y sus aliados habían votado ese proyecto de ley.

Pues, ese proyecto luego de desarchivado no ha tenido ni una sola variación, no ha tenido un cambio de estado, no se ha discutido, no ha habido una sola iniciativa desde quienes se opusieron y que luego propusieron el desarchivo también. Para avanzar en ese tratamiento distintos diputados de distintos bloques de esta Legislatura le hemos pedido al gobernador una audiencia para poder pasar en limpio por qué se compromete el tratamiento y luego se obtura la discusión en la Legislatura para poder entender cuál es la posición del Ejecutivo respecto de este proyecto, que nos permita esclarecer los pasos que desde la Legislatura podemos comprometer, una nota que ni siquiera ha tenido una respuesta extraoficial por parte del gobernador, lo que claramente sorprende porque más allá de las cuestiones políticas, las cuestiones del protocolo y las cuestiones de las responsabilidades institucionales ameritaban, al menos, una respuesta extraoficial. Ello no ha ocurrido.

Bueno, un año de ese compromiso, un año del compromiso de muchos sectores de la oposición que nos sumamos a aportar desde nuestra mirada a esa discusión. Y un sistema de salud que semana a semana nos muestra sus grietas, como que es una palabra que gusta usarse aquí, se resquebraja semana a semana, hay pérdida de profesionales, hay servicios que dejan de atender demandas del sector de salud en distintas localidades del interior de la provincia, se cierran consultorios, consultorios, perdón, cada vez son más las derivaciones al sector privado por especialidades que no pueden atenderse en el sistema de salud pública de la provincia.

El gran interrogante es entonces, qué quiere este oficialismo hacer con la salud pública, cuando lo tengamos claro es probable que sepamos qué caminos puede tener y transitar la ley de carrera sanitaria aquí en la provincia. Esperamos ansiosos y muchos miles de neuquinos y neuquinas lo hacen.

Pasando ahora a otro de los temas que quería plantear quiero celebrar con la comunidad educativa de hoy, el hoy Jardín Integral 80 de Zapala, y de la Escuela Primaria 194, la finalmente inauguración de las instalaciones de su jardín.

Un jardín que les quiero contar a los colegas diputados y diputadas esperó veintiocho años su sede propia, su edificio propio. La Escuela 194 en aquel momento con salas de inicial funcionó durante veintiocho años en lo que era un centro comercial de un barrio muy popular, popular en términos de cantidad de habitantes de la ciudad de Zapala, que se conoce como el barrio 180 Viviendas. En esas instalaciones, poco adecuadas para el funcionamiento de una escuela, con una infraestructura edilicia insuficiente para atender las demandas de cualquier servicio educativo funcionó, como decía, durante veintiocho años esta escuela.

Participamos como diputada en mi primera gestión, como intendenta durante los ocho años de absolutamente todas las actividades que la comunidad de la Escuela 194 promovió para sensibilizar la necesidad del edificio propio, marchas, jornadas, bingos, sorteos, debates, abrazos y, por supuesto, como intendenta asumimos la gestión de acompañar el reclamo de esa comunidad educativa. Ni bien asumida, la entonces, ministra Cristina Storioni, tuvimos una audiencia con ella, nos recibió y con mucha diligencia, mucho compromiso y mucha rapidez se puso a indagar la historia de esta escuela y logró, finalmente, que se cree la partida presupuestaria del año 2016, el edificio de la Escuela Primaria 194.

Obviamente, ese edificio y el Jardín Maternal 80 no fueron financiados por la provincia, está claro decirlo, pese a que en ningún lugar se menciona que el recurso es del Gobierno nacional, se presenta la obra de la Escuela 194 en el Programa Más Escuelas que el Gobierno de la presidenta de entonces, Cristina Fernández de Kirchner en el 2015 tenía creado.

Termina ese gobierno, asume el presidente Macri y se inician las obras de la Escuela 194. Del jardín, nunca tuvimos ninguna noticia, jamás. Supimos que se había concesionado, que la concesión se cayó. Mientras la obra de la Escuela 194 avanzaba, la del jardín estaba paralizada.

Y quedó la de la Escuela 194, desde finales de 2018, paralizada por problemas de la contratación de la obra.

Asume Alberto Fernández y, aún, pandemia mediante, dispone la reactivación de toda la obra pública paralizada. Se termina la Escuela 194 en el año 2020; se inauguró en el año 2021.

Y ayer se inaugura el Jardín Integral 80. Como, por supuesto, se omitieron —en el acto de inauguración— algunas referencias imposibles de omitir, quiero hacerlas yo.

La profesora Cristina Storioni, ministra de Educación, fue la que posibilitó esa concreción.

El presidente Alberto Fernández, su equipo y la decisión de recuperar la obra pública paralizada por el presidente Macri, también, tuvo que ver con esa decisión, pero, fundamentalmente, tuvo que ver una comunidad educativa que en veintiocho años no claudicó un solo día en el reclamo de un edificio propio y no como una dádiva, sino desde la perspectiva de los derechos que todos los niños, las niñas y *les niñas* tienen, o deberían tener, en esta provincia.

Este Gobierno provincial tiene otras demandas pendientes de atender en la ciudad de Zapala. El edificio propio del IFD 13, que tiene una partida creada en el presupuesto, para este año, es una demanda que tiene cerca de cuarenta y cinco años. Las ampliaciones y la finalización adecuada del edificio del CPEM 36 tiene, por lo menos, veinticinco años de antigüedad y el edificio propio del Jardín Integral 8, el primero de la ciudad de Zapala, que el día lunes cumplió cuarenta y ocho años, siguen esperando su edificio propio.

Esperemos que no tengan que pasar otros veintiocho años para que estas concreciones sean una realidad para los estudiantes y las estudiantas de Zapala.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

El próximo 5 de junio se conmemora, se festeja el Día Mundial del Medio Ambiente.

Este año se cumplen cincuenta años desde que la ONU [*Organización de las Naciones Unidas*], en 1972, estableció la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Un día para generar conciencia sobre los impactos que nuestro estilo de vida tiene sobre los recursos naturales, que son vitales para sostener la calidad de vida de las poblaciones de todo el planeta.

En 1972, la Conferencia sobre el Medio Humano, de Estocolmo, sesionó bajo un lema «Una sola tierra». Y este 5 de junio, a cincuenta años de ese momento, el lema seguirá vigente para recordarnos que los recursos son finitos y que existen procesos de degradación de los ecosistemas que son irreversibles.

Necesitamos hacer las paces con la naturaleza y generar las condiciones reales para que el desarrollo de la región y el mundo sean, de verdad, sustentable.

Debemos ser conscientes que cada decisión que tomamos, en este recinto, sobre cómo condiciona, sobre cómo condiciona las mismas a las generaciones futuras. Un neuquino o una neuquina que nace en estos días, verá, seguramente, los finales de este siglo.

El mundo atraviesa un momento ambiental sumamente complejo; lo vemos en la región con la crisis hídrica, una de las más críticas del calentamiento global en nuestra provincia.

Tenemos que ser capaces de construir un Neuquén de largo plazo, y eso incluye al ambiente.

Necesitamos avanzar en la construcción de Chihuido y otros emprendimientos de generación de energías limpias, como son los parques eólicos y como se está concretando, también, en El Alamito el parque solar.

Se tiene que seguir plantando árboles como lo hizo, a través del tiempo, Corfone, en distintos lugares de la provincia, y ahora se logra aprovechar los mismos a través de toda la implementación de la transformación de la madera que tiene Corfone.

Necesitamos generar más escuelas técnicas con orientación de energías renovables y otros empleos verdes que demanda cualquier futuro que desee ser sustentable.

Necesitamos programas de concientización para el uso racional del agua y de la energía.

Estamos viviendo, en nuestra provincia, procesos de contaminación muy graves. Estamos viviendo, en nuestra provincia, procesos de desertificación, la pérdida de la vegetación, la pérdida del suelo y procesos de erosión, y tenemos una crisis hídrica producto, también, del mal manejo de los niveles de los lagos, y a través de la generación de energía, por el uso del agua por los capitales privados.

Tenemos grandes problemas en los lagos no solo por el nivel del agua, sino, también, por la superficie descubierta, que ha dejado ese bajo nivel y se generan procesos de movimiento de suelos, a través del viento.

Y, también, tenemos en la provincia, estamos padeciendo niveles históricos de bajos caudales. Por eso, tenemos que tomar conciencia.

En cincuenta años más tenemos que ser capaces, los que vivan en cincuenta años más, tienen que ser capaces de mirar hacia sus generaciones futuras, también.

Y nosotros tenemos que rendir cuentas de lo que hicimos hoy, de que logramos hacer acciones para vivir en un ambiente digno, con recursos naturales de calidad, para una vida plena y poder dejárselo a las generaciones futuras.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Voy a hablar un ratito, me parecen sumamente importantes todas las versiones, todo lo que está aportando el Gobierno nacional a la provincia del Neuquén, señor presidente. Como bien decía mi compañera de bancada, más allá de las escuelas y de los jardines y lo que estamos haciendo bien, también mencionaba un diputado que me antecedió en la palabra, con obras que se están haciendo en el Paseo de la Costa, la verdad que obras que nos fortalecen y son obras que llegan gracias a los recursos del Gobierno nacional.

En este caso, me voy a detener un poquito para nombrar o para hacer mención a la gran cantidad de viviendas que se están haciendo en la provincia, señor presidente.

Desde el Gobierno nacional, desde el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, quien tiene a cargo la posibilidad de llevar adelante las políticas públicas para hacer viviendas en nuestro país, en la provincia del Neuquén se están ejecutando 1340 viviendas, hoy, en ejecución, solo en la provincia, solo en nuestra provincia, distribuidas muy federalmente en toda la provincia. Hay trescientas más en estudio, próximas, ahora, a aprobarse para también iniciar.

Pero no solo esto, no solo 1340 viviendas que se están ejecutando, ahora, sino, también, lotes con servicio que, también, un diputado —que me antecedió— nombró, también, la posibilidad, lo cual habla de mejorar la calidad de vida de los neuquinos y las neuquinas y la forma de encarar para adelante ello, si su familia, al tener una vivienda o al tener el acceso a un lote con servicios, como debe ser, quinientos hay, hoy, ya en ejecución, en nuestra provincia. Muchos de ellos los podemos ver, acá, en la capital.

También, destacar que es todo con recursos del Gobierno nacional, señor presidente.

Y no quiero dejar, también, de mencionar, en este sentido, la cantidad de viviendas y mejoras habitacionales que está llevando adelante el Gobierno nacional, los más de 3000 créditos Procrear, Casa Propia, Casa Activa, también Mi Pieza: 3500 créditos para 3500 familias, que van a poder acceder a su vivienda propia.

Lo cual no es un dato menor porque habla de datos del gremio de la *Uocra [Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina]*: 8000 puestos de trabajo, por la mano de obra, y habla de una inversión de 17 000 millones de pesos que invierte el Gobierno nacional en territorio neuquino, ¿para qué?, para mejorar la calidad de vida de los neuquinos y las neuquinas.

Me parece que es un dato a destacar. No lo queríamos dejar pasar.

Le agradezco, sé que usted estuvo recorriendo algunas de esas obras; le agradezco que se haya sacado la foto con el cartel que el Gobierno nacional está haciendo vivienda, si mal no recuerdo, fue en Junín de los Andes.

Me parece muy destacable que un vicegobernador pueda, también, sacarse el cartel con las casas que está haciendo el Gobierno nacional en nuestro suelo.

Así que agradezco y lo invito a que siga sacándose más, porque con eso podemos dar a conocer y reconocer el gran trabajo que hace el Gobierno nacional en nuestra provincia, señor vicegobernador.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra en otros asuntos, finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

Pongo a consideración un cuarto intermedio de quince minutos, así preparamos el orden del día.

Se aprueba [12 h].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Nos vemos en quince minutos.

Gracias.

A las 12:20 h, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Vamos a comenzar.

Primer punto.

5

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 506

(Expte. E-21/22 - Proy. 14 991)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 506, con excepción del inciso a), del artículo 2.º, crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento y el Régimen Provincial de Economía del Conocimiento.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del mismo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración omitir la lectura del articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B y el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de ley fue presentado por el gobernador Gutiérrez el 1 de marzo del corriente año y en ese sentido al comenzar el tratamiento en la Comisión B, fue que decidimos invitar a la representante del Ministerio de Producción e Industria, que vino la subsecretaria de Industria de la provincia, la licenciada Claudia Afione y su equipo de trabajo, y también decidimos invitar a la Cámara Infotech y participaron el técnico Claudio Monsalvo, que es el presidente de la Cámara y el secretario Jesús Almada. Y, bueno, para los que no tienen conocimiento, esta

Asociación de Empresas Infotecnológicas Neuquino Patagónicas están nucleadas en una Cámara y las empresas que lo integran brindan servicios de desarrollo de software, de servicios informáticos y de comunicaciones; generalmente están relacionadas con los trabajos en todos los sectores productivos de la provincia, pero principalmente en el sector financiero de comercio, explotación hidrocarburífera y de salud. De allí deviene realmente su importancia en el tratamiento y en el acompañamiento.

Primeramente nos preguntamos: ¿qué es la economía del conocimiento? Son las actividades económicas que requieren un intensivo aporte del conocimiento humano para generar valor y ofrecer a la sociedad nuevos productos o servicios que pueden ser así aprovechados en las distintas ramas de la producción. ¿A quiénes impacta de manera directa este proyecto de economía del conocimiento? Estamos hablando de la industria del *software*, a la industria de producción y posproducción Audiovisual, a la industria biotecnología, servicios relacionados con electrónica, comunicaciones, servicios profesionales de nanotecnología y nanociencia, a la industria satelital, entre otras. Y realmente lo que buscamos con este proyecto, con la sanción de esta ley, es crear un Régimen Provincial de la Economía del Conocimiento; primeramente, mediante la adhesión a la Ley nacional 27 506, que fue sancionada en mayo de 2019, por la cual el Gobierno nacional apuntó a promover nuevas tecnologías, generar valor agregado, fomentar el empleo de calidad, sobre todo aumentando las exportaciones de estas empresas. Y realmente la cuarentena y la pandemia llevaron a que nosotros cambiemos los hábitos, hubo un salto de volumen de demanda de estos servicios, lo sabemos, lo vivimos; pero la falta de una ley específicamente perjudicaba este sector. Por ende, el Poder Ejecutivo nacional presentó en octubre de 2020 un proyecto de ley que luego fue la Ley 27 570, que mejoró las condiciones y procedimientos para el logro de los objetivos de la ley. Entre los principales beneficios a nivel nacional encontramos la reducción segmentada del impuesto a las ganancias, según el tamaño de la empresa; una rebaja de hasta el setenta por ciento de las contribuciones patronales y una alícuota 0 % de derechos de exportación de servicios. En este sentido y, a los fines de generar y garantizar las medidas de acceso a las empresas neuquinas, es que con este proyecto de ley venimos a flexibilizar aún más los requisitos establecidos por nación, mediante la creación de este Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento para la provincia del Neuquén.

Por eso se propone contemplar, no solo las medidas nacionales, sino también los beneficios fiscales en materia de impuestos provinciales, como ser una reducción de la alícuota de hasta el cien por ciento de los ingresos brutos, como del impuesto al sello para todos los actos, contratos, instrumentos que se celebren con motivo de la ejecución, explotación o desarrollo de las actividades económicas. También venimos a promover que estas actividades reguladas en el Régimen Provincial de la Economía del Conocimiento gocen de estabilidad fiscal. Esto quiere decir que no pueda verse afectada la carga tributaria total o parcial para las actividades promovidas respecto a la alícuota general o especial, dispuesta por la Ley Impositiva provincial.

Quiero dejar a salvo que en el artículo 1.º, nosotros decimos que no se aplique el inciso b, y esto es que se deje a salvo la vigencia de la Ley 25 077 de 2008, en la cual adherimos a la Promoción de la Industria del Software, mediante la ley provincial, en términos concretos se duplicaron la cantidad de empresas abocadas al sector, como también los puestos de trabajo y sobre todo vino a motivar esta Ley del Software a nivel provincial, que varias empresas certifiquen normas de gestión y de calidad como resultado, por supuesto, de la prestación de servicios y productos.

En el tratamiento en particular, en el articulado, vamos a proponer algunas modificaciones aunque no sustanciales para la salida de esta ley, pero quiero contar que... y hacer memoria que en septiembre de 2020, nosotros emitimos la Comunicación 148 desde esta Honorable Legislatura donde solicitamos el tratamiento y la sanción del proyecto de ley que entonces modificaba la Ley 27 506 y que hoy es la Ley 27 570 y, posteriormente, en noviembre del mismo año, sancionamos la Declaración 3015, mediante la cual declaramos de interés de este Poder Legislativo la sanción de esa nueva Ley Economía del Conocimiento con las modificaciones solicitadas por la pandemia.

En este mismo orden de ideas es que hoy solicitamos el acompañamiento de esta iniciativa, teniendo en cuenta que, por supuesto, para mejorar la competitividad de los entramados productivos de nuestra provincia, es necesario mejorar la aplicación y extensión de la tecnología aplicada y, de esta manera, optimizar la estructura productiva de la provincia.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Bueno, nosotros ya habíamos fundamentado en la comisión el no acompañamiento a este proyecto; primero pusimos en discusión nuestra postura en el Congreso nacional cuando esto se discutió a través del compañero Nicolás del Caño y Romina Del Plá donde lo que acentuábamos es que era una ley hecha y derecha a medida de lo que venía solicitando ni más ni menos que Galperin. Todos sabemos quién es Galperin, por ahí no hace falta que lo recuerde, ¿no?, es el dueño de Mercado Libre.

Recién escuchando a la miembro informante, hay algunas cosas que generan indignación, Galperin, ¿perjudicado? O esos sectores concentrados que se hicieron de capitales extraordinarios, incluso en la pandemia y encima se le otorgan beneficios que en esto no omitieron para nada ningún tipo de brecha. Es un proyecto que se inició en el Gobierno de la gestión expresidente Macri, se le dio continuidad, se aprobó, beneficios impositivos. Claramente, recién lo describió muy bien la diputada miembro informante. Entonces, a nosotros lo que nos surge es decir: ¿economía del conocimiento al servicio de qué? Bueno, más allá de que en el proyecto provincial que presentó el Ejecutivo plantean la excepcionalidad puesta en el artículo 2.º no deja de ser algo que le va a proveer, proveer de enormes ganancias a sectores privados porque no está pensado en términos de las necesidades públicas, presidenta. Basta con escuchar a qué sectores intenta beneficiar, como sea siempre le van a sacar provecho quienes no pierden un solo peso que, incluso, creo que utilizó muy bien una palabra que es la de flexibilizar. Flexibilizar, fue una palabra que usó recién la diputada miembro informante, con lo cual eso va determinando, claramente, que nosotros, bajo ningún punto de vista, vemos que eso le traiga beneficios al trabajador, a trabajadoras que puedan estar incorporados a esta economía del conocimiento. Ya el término de economía del conocimiento creo que dirige claramente a quiénes se pretende que estos beneficios tengan alcance.

Con lo cual, presidenta, nosotros rechazamos este proyecto, lo rechazamos también en el Congreso. Pero no podemos dejar de decir esto. Economía del conocimiento al servicio de qué, al servicio de qué y de quiénes, no son de los que menos tienen, todo lo contrario, son sectores concentrados de la economía, de la producción que se van a beneficiar a través de este tipo de valores, no es que le llega directo, pero se benefician.

Entonces, presidenta, para nosotros, verdaderamente, esas reducciones de impuestos, en el marco que hoy —incluso— se escuchan, se discute mucho en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional algunas políticas de recupero de fondo para poder hacer frente esos compromisos. ¿Y se le da estos beneficios a sectores —no digo que sea el único, pero sí tengo que decirlo con nombre y apellido—, a sectores como el de Galperin que se benefician, que son unos de los millonarios más grandes de la Argentina? No, presidenta, para nosotros esto es un escándalo, desde donde lo miremos, porque mientras tanto hoy nos clavaron veinticinco por ciento de aumento en las tarifas, a partir de hoy, hoy es 1 —estoy perdido un poco en la fecha—, pero ya empiezan a correr. ¿Eso quién lo termina pagando? Lo termina pagando la sociedad, los que menos tienen.

Entonces, presidenta, nosotros categóricamente rechazamos este proyecto, no lo vamos a acompañar y repudiamos que siempre tenga esa orientación este tipo de políticas.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Simplemente para sumar, tal vez, una aclaración respondiendo a una pregunta que escuchamos aquí respecto a quiénes beneficiamos con este proyecto.

Cuando recibimos en la comisión que trata originariamente el proyecto, a la gente de la Cámara de Desarrolladores de Neuquén fueron muy claros y sumaron al debate unas cuantas aclaraciones respecto de lo importante que era para los pequeños desarrolladores de programas de sistemas, para la gente que se beneficia de estas aplicaciones, de estos desarrollos y de estos avances en la tecnología que todos disfrutamos, porque todos tenemos un celular y todos utilizamos los servicios que este celular nos brinda, pues a partir de un montón de mentes brillantes, tanto del país, tanto de la provincia como del extranjero, seguramente, también, nos ayudan y nos muestran que podemos estar todos en otro escalón desde el punto de vista del conocimiento.

Así que creo que esto no solamente beneficia a los grandes desarrolladores o a los grandes utilizadores o consumidores de estas plataformas sino, simplemente, llega a todos y a cada uno de nosotros.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Entiendo el tenor de alguna crítica al proyecto y de ninguna manera al votarlo lo hago para beneficiar a Galperin —que hay muchísimo para criticarle a él y a algunos otros integrantes de esa cadena de nuevos negocios que ha creado a algunos millonarios de los que, a los que deberíamos detenernos y analizar la situación— pero, realmente, en consonancia con lo que decía recién la diputada preopinante, con lo que también —de alguna manera— planteaba la miembro informante, hemos tenido la posibilidad de reunirnos y de conocer a muchos de estos desarrolladores, y creemos que es necesaria una letra que tenga este contenido. Tuve alguna objeción desde el punto de vista, desde alguna redacción en el tema tributario —que la pudimos conversar— y que se va a resolver en el tratamiento en particular. En todo caso, hay una cuestión que es una crítica que nos hago como Cámara, aclarando que yo voy a acompañar este proyecto, pero que me parece que es un debate que nos debemos como legisladores que tiene que ver con el rol de legislador en la especificidad de su tarea con relación a los proyectos que nos vienen del Ejecutivo, porque el artículo 4.º, por ejemplo, empecemos porque es un proyecto de ley que adhiere a una ley nacional, por lo cual hay una serie de cuestiones que, obviamente, están resueltas y —me parece— que ahí atendía parte de las críticas que se hicieron, pero el artículo 4.º, dice: «La autoridad de aplicación debe dictar las normas aclaratorias tendientes a precisar el alcance de las actividades y rubros comprendidos en el presente Régimen Provincial...», eso dice el artículo 4.º. El artículo 5.º, dice: «Por la presente ley, en los términos y condiciones que fije la autoridad de aplicación...», esto con relación al registro de beneficiarios. En el artículo 7.º, que se plantea una reducción de alícuotas —que comparto, por eso es que voy a votar—, pero dice: «...según los parámetros establecidos por la autoridad de aplicación en la reglamentación de la presente ley». No abundo más con relación a esto, pero la crítica —y no al proyecto, sino estoy hablando de técnica legislativa que entiendo nos deberíamos dar— es que bien podríamos haber resuelto nosotros en el artículo 4.º quiénes son los beneficiarios, es decir, cuando aquí se plantea las actividades y los rubros comprendidos, de alguna manera, se los mencionó y nosotros podíamos haber realizado ese trabajo y no dejarlo al libre albedrío de la autoridad de aplicación, más allá de que la autoridad de aplicación tendrá los conocimientos y todos aquellos elementos necesarios para este tipo de trabajo, nosotros, desde lo legislativo, deberíamos haberlo resuelto.

Reitero, no es con relación a este proyecto, este proyecto me viene para explicarlo porque lo hemos hecho en otras situaciones y creo que en adelante es una tarea que probablemente entre nosotros podamos discutir para que cuando votemos una ley estemos mucho más seguros de qué es lo que estamos votando y que no se resolverá solo en función de quiénes, oportuna o circunstancialmente, estén ocupando los lugares —en este caso— de una autoridad de aplicación que claramente representa al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

Perdón, es porque están hablando de cambios en particular y nos gustaría saber cuáles van a ser los cambios que van a proponer, si los podemos conocer antes de poder votar. *[Dialogan]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —La diputada Liliana Murisi, los cambios solo no lo explicité y lo mencioné porque supongo que cuando lo tratemos en particular deberemos efectuar allí la explicación. No obstante...

¡Ah!, perdón, la miembro informante, entonces.

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. — Bueno, gracias.

Sí, por supuesto.

En el artículo 3.º, nosotros ya habíamos hablado en comisión respecto a que la autoridad de aplicación era el Ministerio de Producción e Industria, dice: «en forma conjunta con la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (Copade)», ahí dejaríamos solo al Ministerio de Producción e Industria hasta la puesta en marcha de la agencia. En el artículo 6.º, que es el cuestionamiento del diputado Fernández Novoa, vamos a aclarar, pero no cambiar el sentido de..., dice —entre comas— «en más», entonces vamos a aclarar ese artículo para que no queden dudas. Y en el artículo 13, dice: «No pueden ser beneficiarios [...]. b) Los sujetos que, al tiempo de la presentación para acogerse al presente régimen, tengan deudas impagas exigibles o juicios iniciados con la provincia», ahí cuando el incumplimiento de sus obligaciones sea determinado con sentencia firme, solo por una cuestión de constitucionalidad.

Esos tres.

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Se dijo acá en las intervenciones anteriores, que hay que hablar de técnica legislativa. Y yo voy a hacer simplemente la mención de que estamos tomando como naturalidad, como generalidad, en vez de que fuera una excepción, que proyectos como este que son tratados a lo largo... no son, digamos, urgentes o de tratamiento exprés, por la necesidad que pudiera haber en algún momento, son expedientes que se vienen tratando con mucho tiempo en varias comisiones y, estamos naturalizando, como pasó en la ley denominada Compre Neuquino que discutimos por meses, que citamos a un montón de personas y que cuando sacamos un despacho llega al recinto y practicamos modificaciones en el medio de la discusión de la ley.

Nosotros, creo, que tenemos que evacuar todas estas cuestiones, para esto están las comisiones, y no buscar que al momento de la sanción en general o en particular se introduzcan estos cambios que no son del conocimiento de todos los miembros de las comisiones y que entonces se termina desnaturalizando la discusión profusa que se da en cada una de las comisiones.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra, se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2178

(Expte. D-25/22 - Proy. 14 931 c/Cde. 1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica la Ley 2178, de adhesión a la Ley 24 449 de Tránsito, que establece medidas preventivas para la circulación de ciclistas.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Era para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Diariamente miles de personas de la provincia del Neuquén circulan en bicicletas, circulamos en bicicletas, muchos lo hacen para ir a trabajar, otros como entretenimiento, como entrenamiento o solo para hacer las actividades cotidianas. Algunos lo hacen por las bicisendas que ya existen y por las ciclovías de la provincia del Neuquén, de varias ciudades. Debo mencionar que sanamente, mientras fui intendente de la localidad de Plottier, envidié, sanamente, la bicisenda que tiene la localidad de Zapala sobre la Ruta 40 que construyó en su gestión de gobierno la diputada en su mandato cumplido intendenta, Soledad Martínez, y también tuve la oportunidad de construir bicisendas en la localidad de Plottier, cerca de cinco kilómetros, y gestiones pasadas de la ciudad de Neuquén y actuales se están construyendo, han construido y construyendo decenas de kilómetros de bicisendas pero no todos los ciudadanos que circulan en bici transitan por las bicisendas y el resto de los miles de ciclistas lo hacen por las calles y por las rutas con toda la situación de riesgo que eso conlleva.

Debemos expresar que la situación de pandemia generó un antes y un después en el uso de las bicicletas, muchos para no usar el transporte público por las recomendaciones que existían de hacinamiento por el tema del covid, las personas empezaron a utilizar mucho más la bicicleta, y también la pandemia generó que casi un ochenta por ciento más se sumaran al uso de la bicicleta, y alguna estadística expresa también que mayormente han sido las mujeres quienes se han sumado al uso de la bicicleta.

Debo expresar que por experiencias personales de más de cuarenta años, uno cuando, de andar en bicicleta, deporte que hago desde hace mucho tiempo y he concretado un trayecto importante durante este año haciendo un contorno total de la provincia del Neuquén, las mismas situaciones que viven cotidianamente los ciclistas, uno lo vive cuando transita las rutas, por ejemplo, la 237, la cual tuve que tirarme cuarenta veces abajo en los cuatro días que la transité desde Plottier a Villa la Angostura porque los vehículos que vienen de atrás no disminuyen la velocidad, no toman ninguna medida de precaución para el sobrepaso y también no respetan la distancia, que al no respetar la distancia, en cualquier calle para los ciclistas significa un efecto que se denomina sumidero, que es la succión que lleva adelante el movimiento del aire que provoca el paso del vehículo.

En nuestra Legislatura también, motivando el uso de la bicicleta, se aprobó la Ley 3337 en el cual se declara a San Martín de los Andes como capital provincial de cicloturismo.

Y el andar en bicicleta no genera ni gases que acentúen el efecto invernadero; andar en bicicleta genera disfrutar del medioambiente, disfrutar de la naturaleza y también estar mejor uno desarrollando la actividad física, y andar en bicicleta tampoco genera un aumento de la situación del cambio climático que estamos viviendo.

Haciendo referencia a los miles de ciclistas que circulan, de los cuales los que estamos en esta Cámara y todos los ciudadanos que también somos conductores, que no tenemos el cuidado correspondiente y no tomamos conciencia de que las personas que van en bicicleta son personas, y somos nosotros, y son parte de nuestros familiares o son vecinos o son ciudadanos del mundo que transitan las rutas neuquinas. En ese no tomar conciencia lleva a que la estadística marque que seis de cada diez accidentes de tránsito estén involucrados peatones, motociclistas y ciclistas también. Y hemos tenido, lamentablemente, la pérdida de ciclistas en los últimos meses, de distintas localidades de la provincia por los accidentes.

Por eso, nosotros, presidenta, desde nuestro bloque presentamos un proyecto que fue aprobado por unanimidad en la Comisión A, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que es la incorporación como artículo 16 a la Ley 2178, que es la adhesión a la Ley 24 449, de un artículo que establece lo que ya expresé en palabras lo que estoy diciendo. Expresa, en síntesis, que todo conductor al llevar adelante el sobrepaso de un ciclista o un grupo de ciclistas, reduzca la velocidad, se asegure la inexistencia de riesgo para hacer el sobrepaso, y respete una distancia mínima de un metro con cincuenta, mínima de un metro con cincuenta en el momento de sobrepaso, de separaciones de ciclistas y el vehículo que nosotros estamos conduciendo. Y también se expresa que el Poder Ejecutivo provincial, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la instalación de carteles de señalización.

Debo expresar que hay solo tres carteles en la provincia del Neuquén, uno en la Ruta 46, desde la Ruta 40 hacia Bajada del Rahue, hay un solo cartel allí que lo colocó la organización A rodar de Zapala y también, la organización colocó un cartel en la rotonda de Zapala que establece lo que estamos expresando en este momento, el cuidado en el sobrepaso del ciclista, y serían tres carteles, uno en la Ruta 46, uno en la rotonda de Zapala y uno en la Ruta 40 cerca de Villa la Angostura, que establece la separación con la imagen y las palabras que tiene que tener un conductor cuando hace el sobrepaso del ciclista. Esta modificación de la ley lleva a tener presente el cuidado que tenemos que tener todos los conductores al realizar el sobrepaso al ciclista o grupo de ciclistas para prevenir accidentes y resguardar la vida de las personas.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

7

MODIFICACIÓN DE LA LEY NACIONAL 27 432

(Expte. D-234/22 - Proy. 15 184)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Congreso de la nación modifique el artículo 4.º de la Ley 27 432, impuestos, en lo referente a la asignación específica de impuestos nacionales a la industria e instituciones culturales.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Este proyecto como lo discutimos o lo conversamos en la Comisión de Educación y Cultura, tuvo su origen en el reclamo, la demanda de personas, de neuquinos y neuquinas que están representando, de alguna manera, o forman parte de estos espacios culturales que son tan ricos y tan fundamentales para la vida de la comunidad neuquina.

Fundamentalmente se acercaron a través de las bibliotecas populares y del Inamu [*Instituto Nacional de la Música*]. El objetivo de esta comunicación, justamente, como bien lo dice el articulado, es solicitar al Congreso de la nación la modificación del artículo 4.º de la Ley 27 432, como ustedes saben en la reforma tributaria del año 2017, se aprobó —perdón—, que se aprobó en el año 2017, en el artículo 4.º establece que los organismos de fomento a la cultura dejarán de recibir las asignaciones específicas a partir del 31 de diciembre del año en curso. O sea, este año. Y eso hizo que muchas de estas organizaciones nos demandaran alguna expresión al respecto.

Quiero comentarles que se estuvo trabajando en el Congreso, en el medio, entre que lo presentamos y que lo tratamos en la comisión; en el Congreso nacional ya tiene dictamen de una comisión la extensión de la percepción de estos subsidios, sería por cincuenta años de acuerdo a lo que se acordó en ese dictamen de comisión. Pero conversándolo, sobre todo con el presidente de la Federación de Bibliotecas, nos pidió que, obviamente, avanzáramos con esta comunicación para dar de alguna manera un empuje y que la provincia se manifestara al respecto.

Por eso es que pido la aprobación en esta sesión, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general el tratamiento.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 200**.

Siguiente punto del orden del día.

8

CREACIÓN

DEL JARDÍN DE INFANTES N.º 1

—PADRE JOSÉ MARÍA BRENTANA—

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-289/22 - Proy. 15 247)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la creación del Jardín de Infantes 1 Padre José María Brentana, conocido como «jardín conejito».*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que busca declarar el 60.º aniversario del famoso «jardín conejito» de nuestra ciudad que nació, justamente, hace sesenta años atrás con un grupo de personas que conformaron una asociación sin fines de lucro, llamada Asociación Cooperadora Conrado Villegas, que se dedicaba a darle una copa de leche a los alumnos y alumnas de la Escuela 2, ubicada a 100 metros del jardín.

Al tiempo, las personas que conformaban esta cooperadora sintieron la necesidad de seguir creciendo y de generar un espacio para que los alumnos de quinto, perdón, de cinco años pudieran tener el acceso formal a la enseñanza. Así fue que en el año 1962 se creó este jardín, el Jardín 1 Padre José María Brentana, de gestión provincial ubicado en la calle Alvear al 100 de nuestra localidad, de Neuquén capital. Su primera directora fue la señora Gladys Zapperi. Su inauguración lo convirtió en la primera institución de educación inicial de nuestra provincia, con lo cual creemos que significa o es un hecho trascendental este 60.º aniversario de este jardín tan reconocido y tan importante, no solamente de nuestra localidad, sino también de toda la provincia y queremos acompañarlos con una declaración de interés. Mucho ya lo hemos hecho de otras formas, pero nos parecía muy importante que la Cámara se pueda manifestar y acompañarlos en este aniversario tan importante para todos ellos.

Por eso solicito el acompañamiento al resto de la Cámara.

Gracias.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la creación del Jardín de Infantes N.º 1 Padre José María Brentana, conocido como «jardín conejito».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Jardín de Infantes N.º 1.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3286**.
Siguiente punto del orden del día.

9

LIBRO

OWEN CRIPPA. CON LA PATRIA EN EL ALMA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-293/22 - Proy. 15 251)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro Owen Crippa. Con la patria en el alma.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias, presidenta.

La mañana del 21 de mayo de 1982, se envió un avión de la primera escuadrilla aeronaval de ataque al mando del entonces teniente Guillermo Owen Crippa, el cual tenía como objetivo verificar movimiento de la flota británica en el estrecho de San Carlos.

Crippa, Guillermo piloteaba un Aermacchi MB 339 en solitario, cabe recordar que por doctrina no se contempla la operación, este tipo de operaciones que vaya un avión solo en misiones de combate, sino que la mínima siempre es dos. Este piloto decide salir solo, como él nos contaba y como dice en cada una de sus entrevistas, enojado porque no me dejaban portar bombas.

Ya en vuelo —y como relata él mismo—, frente a él aparece un helicóptero Lynx colgado, probablemente en misión de detección aérea temprana el cual no observa la presencia de él y él viendo que, de repente, a su izquierda y al separarse de una cadena montañosa ve una gran cantidad de buques, y la actividad de una gran maniobra de desembarco anfibio, no duda y dice que era mucho más redituable atacar un buque que un helicóptero.

Lo que sigue ya es conocido, Crippa atacó la fragata HMS Argonaut, la cual le destruyó el radar principal y los elementos de buque. Antes de regresar a Puerto Argentino, Owen realiza un croquis de cómo estaban dispuestos estos buques, su ubicación y su cantidad, esto le mereció de la Armada Argentina la condecoración con la Cruz al Heroico Valor en Combate, otorgada por el Congreso nacional.

En el marco del 40.º aniversario de la gesta de Malvinas, considero que es fundamental que se otorgue el merecido reconocimiento a todos nuestros excombatientes y, en este caso en particular, que se acompañe y sancione el proyecto de declaración de interés del Poder Legislativo la presentación del libro que va a realizar Owen, denominado *Owen Crippa. Con la patria en el alma*, que se va a llevar a cabo el 11 de junio en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén. Que, también, por supuesto, va a contar con la presencia de los excombatientes de la provincia del Neuquén.

Le solicito al Pleno que acompañemos a este proyecto.

Muchísimas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro Owen Crippa. Con la patria en el alma, del veterano de guerra y aviador naval Owen Crippa, que se llevará a cabo el 11 de junio en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes, en el marco de los 40 años de la Gesta de Malvinas.

Artículo 2.º Comuníquese a la cátedra libre Malvinas Argentinas, Soberanía y Recursos Estratégicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, a los veteranos de guerra de Neuquén y al señor Owen Crippa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3287**.

Siguiente punto del orden del día.

10

100 AÑOS DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-298/22 - Proy. 15 256

y ag. Expte. D-303/22 - Proy. 15 261)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los 100 años de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), a cumplirse el 3 de junio de 2022.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Somos testigos de un tiempo donde vamos a conmemorar el aniversario de los 100 años de la creación de YPF, ocurrido el 3 de junio de 1922.

Los antecedentes de YPF pueden encontrarse en el descubrimiento del petróleo, en Comodoro Rivadavia, en 1907, cuando un grupo de operarios buscaban agua.

En 1910, bajo la Presidencia de Figueroa Alcorta, se crea la Dirección de Explotación del Petróleo con el objetivo de regular la actividad de las compañías extranjeras que ya empezaban a establecerse en el país.

La falta de soberanía sobre los recursos hidrocarburíferos y combustibles fue, justamente, el hecho que hizo juramentar al general Mosconi para cambiar esa situación extorsiva de las compañías extranjeras que proveían de carbón y petróleo y que determinó la creación de YPF.

A partir de 1922, Argentina logró un gran desarrollo petrolero con la YPF estatal; fue la primera petrolera estatal del mundo, fue modelo para toda Latinoamérica. Su aporte fue trascendente para el desarrollo económico de nuestro país, en particular, de la Patagonia.

Fue la mayor empresa de nuestro país por muchos años.

Su expansión significó la defensa de nuestra soberanía natural, la protección del bien común, la creación de ciudades, construcción de escuelas, hospitales, infraestructura, viviendas propias, salarios dignos, realizando un gran esfuerzo exploratorio que permitió el autoabastecimiento y el control de nuestras reservas.

Cuando el déficit energético se hizo insostenible, se recuperó YPF con el 51 % de sus acciones en 2012. Fue un hecho de mucha importancia. Con la estatización del 51 % de estas acciones el directorio y la política de la empresa se definían en nuestro país.

En ese tiempo la compañía lideró la explotación y producción de gas y petróleo, la refinación y provisión de combustibles a lo largo y ancho del país, desarrollando distintas unidades de negocio, como química, aviación, transporte y agro, entre otras, para brindar soluciones a todos los sectores de la industria nacional.

También creo el Y-TEC [YPF Tecnología SA], el puente entre el sector productivo y científico de YPF, junto al Conicet [Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas], para generar nuevas tecnologías y soluciones que agreguen valor a las distintas cadenas productivas de las que YPF participa.

Con el desarrollo de Vaca Muerta, la segunda reserva mundial más importante de *shale* gas y la cuarta en petróleo, se multiplicaron los recursos hidrocarburíferos de la Argentina, ratificando la oportunidad de alcanzar el autoabastecimiento energético.

Desde hace diez años, YPF ha liderado la actividad en Vaca Muerta, desarrollando importantes eficiencias que le permitirán duplicar su producción en los próximos años, exportar crudo al mundo y gas a los mercados regionales y financiar las inversiones necesarias en el mediano y largo plazo.

Con la misma visión de futuro, YPF ha iniciado la transformación de sus complejos industriales para adaptarlos al petróleo no convencional de Vaca Muerta y adecuar la calidad de sus combustibles.

También, inició la renovación de la red de estaciones de servicio, proyecto Estación del Futuro, en el que se incorpora tecnología de vanguardia para dar mejores experiencia a sus clientes a través de la digitalización, convertirlas en soluciones de movilidad multienergética, con una nueva imagen sustentable, ya que se despliega y alcanzará, en breve, más de mil seiscientos sesenta bocas que tiene el país.

Incluso, hasta 1982, YPF instaló y mantuvo una planta de combustibles y una estación de servicio en las Islas Malvinas, redoblando los esfuerzos para sostener la soberanía argentina sobre el territorio del Atlántico Sur.

El abastecimiento de combustibles es garantizado por tres complejos industriales ubicados en La Plata, Luján de Cuyo y Plaza Huinca, al mismo tiempo se producen en estas instalaciones productos petroquímicos, lubricantes y otros insumos para la industria y el agro.

El transporte es garantizado por una red logística de más de mil quinientos camiones que recorren nuestro país.

En el contexto actual de cambio climático, con el objetivo de contar, de lograr el autoabastecimiento y constituirse en una importante generación de divisas por medio de la exportación del petróleo, YPF está potenciando sus inversiones en energías cada vez más limpias y sustentables que le permitirán producir barriles con menor impacto en emisiones de dióxido de carbono y, a su vez, transitar en un futuro con mayor penetración en energías renovables.

En la provincia de San Juan, por ejemplo, YPF Luz está construyendo un nuevo parque solar para la generación de energías limpias, el más grande de su historia, y abastecerá, aproximadamente, ciento cuarenta mil hogares cuando se alcance la totalidad de sus etapas constructivas.

Del mismo modo, construye y opera parques eólicos que inyectan la generación de energía del sistema interconectado nacional.

YPF cuenta con un Comité de Diversidad que tiene la misión de promover una cultura de igualdad de género en la empresa, eliminando formas de discriminación y desigualdad, al mismo tiempo que identifica obstáculos que encuentran las mujeres al ingresar a la industria, garantizando los ascensos y remuneraciones correspondientes.

Una experiencia exitosa de compromiso empresarial al servicio del desarrollo del ser pleno de las personas en todo el territorio argentino.

Mi padre, en particular, es exypéfiano, jubilado de YPF. En mi familia hemos transcurrido veinticinco años, o más, de la historia de la empresa. Mi padre, luego del exilio, ingresa como profesor en la Universidad del Comahue y luego, a los 43 años y sin experiencia, fue tomado por YPF en el sector de mantenimiento de los oleoductos que llegan a Luján de Cuyo y a La Plata, hasta jubilarse, hace más de diez años.

Luego, por su experiencia y por esas casualidades de la vida, la Fundación YPF y la Universidad del Comahue imprimen un libro escrito por él sobre el mantenimiento de oleoductos, dada la experiencia que había adquirido en todos esos años.

Así que para nosotros es un orgullo presentar y defender este proyecto, y solicitamos a nuestros pares el acompañamiento.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Cuando resolvimos la unificación de los dos proyectos de declaración, conversábamos con Laura acerca de qué podía exponer cada uno, y ella tenía un *racconto* muy prolijo, que es el que acaba de expresar, por lo cual yo le decía, bueno, vamos con tu informe de lo que ha sido —y de lo que es— esta empresa para nuestro país, a lo largo de este centenario de vida.

Y, entonces, yo me interrogaba acerca de qué es YPF para todos nosotros, ¿cuál es el valor que hoy podemos destacar de YPF? Y hablando con ella sobre la unificación del texto, me contaba que su papá había estudiado en Challacó en tiempos que funcionaba allí la Universidad de Challacó cuando uno iba hacia Cutral Co o hacia Zapala o venía desde allí, se veía la vitalidad que tenía ese

lugar donde se formaban nuestros ingenieros en Petróleo. Entonces, yo le digo, mi primo Jorge con quien me crie, estudió allí y también Ingeniería en Petróleo, ella le preguntó a su papá, su papá lo conocía, eran amigos y, si bien no pensaba hablar de ese primo mío que, lamentablemente terminó su vida en un accidente... en una camioneta de YPF yendo por esas picadas, justamente a auxiliar a quienes estaban trabajando en una boca de pozo y habían tenido un inconveniente; de muy chico cuando él estudiaba, empecé a aprender el valor que él le daba a esa empresa petrolera de bandera, según su concepción. Me parece que YPF, hoy, al recordarlo en sus 100 años, nos debe permitir a cada uno de nosotros imaginarnos qué es YPF, desde esa estación de servicio que cuando viajamos en un feriado largo o para unas vacaciones, vemos que es la que tiene mayor cantidad de autos porque es una elección que la mayoría de nosotros realizamos, hasta los equipos, nuestros representantes en el exterior hoy, hoy, está haciendo una propaganda, una publicidad YPF que dice «Impulsando lo nuestro», y va mostrando distintas imágenes que, si uno recuerda a lo largo de la historia con sus más y con sus menos, con sus tiempos de privatización y sus tiempos, como bien también contaba Laura, de recuperación al menos del 51 % de su paquete accionario, YPF siempre presente desde aquel 3 de junio de 1922.

Ella nombraba el descubrimiento del petróleo en Comodoro Rivadavia en el año 1907 y, tal vez, desde allí la discusión más importante que se daba en nuestro país es ¿el petróleo es un *commodity* o debe ser una empresa de bandera estratégica al servicio de las políticas que defina un país? Entonces, si uno piensa que la independencia no es solo el himno, la bandera, un escudo, la cultura, todas esas cosas que compartimos, sino, fundamentalmente, lo que pensamos y lo que hacemos mujeres y hombres que habitamos este suelo. Por supuesto que nos acordamos de Enrique Mosconi, de ese general que también era ingeniero, que primero fue a estudiar la carrera militar y que luego cuando lo trasladan a Buenos Aires se inscribe y en menos de cuatro años hace su carrera de ingeniería, y hay una particularidad de Mosconi para resaltar para mí el espíritu que hoy debemos tener presente de esta empresa. Mosconi, entre las tantas cosas que hizo, en 1912 comienza a interiorizarse sobre la aviación. En ese tiempo conoce a Jorge Newbery, ingresa en la Escuela Técnica de Aviación del Ejército y en el año 1918, finalmente, es designado director general de la Escuela de Aviación del Ejército. Lleva adelante una serie de tareas, creación de aeroclubes, colabora mucho con la aviación civil, pero por sobre todas las cosas desde su función, planifica lo que se denominaban *raid* aéreo de frontera, una verificación de nuestra frontera a través de los aviones del Ejército. Cuando resuelve esto, estos aviones necesitan combustible, cuando van en la búsqueda de combustible, una empresa, que en ese momento no teníamos empresas nacionales, la World of Indian Oil Corporation, que era una empresa norteamericana, le dice: bueno, pero tienen que venir con el dinero. Pero somos la escuela del ejército, nosotros necesitamos hacer una serie de trámites para poder pagar. Imagínenlo a Jorge pudiendo resolver, ¿no? Marcos le dice: Jorge, tenés... y él va a decir: bueno, pero a ver ¿dónde está la nota? Tenemos que armar un expediente. En ese entonces era exactamente lo mismo, por lo que Mosconi dice: no puede ser que te hayan dicho eso. Debe ser un error del empleado. Y el propio Mosconi habla con el gerente de la compañía en Estados Unidos y este le dice: es una decisión de la empresa. Nosotros no podemos expender el petróleo. Entonces, Mosconi se plantea, pero si hay una urgencia, si hay una situación de defensa nacional, una catástrofe, algo, que nuestros aviones necesiten el combustible, ¿qué hacemos? Traigan el dinero. Bueno, desde ese entonces él comienza a pergeñar y a recorrer cuanto foro había planteando la necesidad del petróleo como valor estratégico.

Cuando se crea YPF ese 3 de junio de 1922, no es Mosconi su primer director general, Mosconi ingresa en el mes de octubre y ahí comienzan ocho años realmente muy importantes de esta empresa en la que se comienza a definir lo que creo que hoy es importante que discutamos, que es esta idea del valor estratégico de una empresa de bandera. Me parece que desde allí vale recordar a Mosconi o a ese primo que se accidentó en una ruta neuquina yendo a auxiliar a quienes habían tenido un problema en el pozo de petróleo o al padre de Laura que describía o a tantos que nosotros podemos recordar, sobre todo los que tenemos algún origen en nuestra comarca petrolera de las vivencias que han tenido en esa empresa que también te resolvía el deporte, que también te resolvía la cuestión cultural, que también pensaba la cuestión educativa, más allá de las cuestiones políticas.

Hoy YPF es una empresa que se encuentra en una etapa, lo escuchábamos hace poco a su presidente en la que está por lograr un récord de producción de los últimos veinticinco años de la mayor producción del último cuarto de siglo. Es una empresa que está planteando las energías renovables y que está invirtiendo a través de YPF Luz, de YPF Litio y que ha sido una empresa estratégica también en el desarrollo de nuestra provincia y aquí, si quieren, hasta una cuestión simbiótica que podríamos decir los neuquinos. Bueno, Vaca Muerta es nuestra si gran parte de Vaca Muerta es nuestra, pero sin duda, sin el desarrollo y el esfuerzo de los técnicos, de los ingenieros, de los trabajadores de YPF, luego en sociedad con otras empresas, no tendríamos ese horizonte venturoso que tenemos a través de nuestros hidrocarburos.

Creo que podríamos hablar mucho tiempo más sobre lo que Yacimientos Petrolíferos Fiscales representa para nuestra Argentina, pero, fundamentalmente, abrazarnos a esa idea de que esos recursos que son tan nuestros, sirvan para el desarrollo absolutamente integral.

Por eso cuando Laura planteaba esto de primera empresa integrada a nivel planetario con el estilo y las características de YPF, nos ponía un salto de calidad que no solo tenía que ver con combatir a los *trusts* petroleros, sino, fundamentalmente, en soñar con una patria en la que la mayoría de nosotros tuviéramos lugar y posibilidades de desarrollo. Eso es lo que este próximo 3 de junio, además de todas las actividades que habrá programado esa empresa, estaremos conmemorando —creo yo— que para bien de la Argentina y, en todo caso, recordar lo que decía el propio Enrique Mosconi, él decía: «entregar nuestro petróleo es como entregar nuestra bandera». Ninguno de nosotros entregaría nuestra bandera.

Y es por eso, con todo gusto, vamos a seguir abrazando esta idea de impulsar lo nuestro, en este caso, desde Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Se imaginan que con lo relatado por los diputados preopinantes, uno está absolutamente de acuerdo y aparte fortalecemos nosotros la idea de ese gran YPF, fíjense que alguna semblanza trazó la diputada Bonotti y, por supuesto, el relato que hizo el diputado Fernández Novoa. Para nosotros es muy caro, ya no digo para Juntos por el Cambio, para los radicales. YPF se formó ya en las postrimerías del gobierno de Hipólito Yrigoyen y fue durante el gobierno de Marcelo Torcuato de Alvear, otro radical que designó a Mosconi como presidente de YPF en esos ocho años que aludió el diputado Fernández Novoa.

Ahora —para poner en contexto—, ¿qué es lo que tendríamos que hacer en la política neuquina? Neuquina no, nacional, perdón. Es... decían: Yrigoyen era un personalista, Marcelo Torcuato de Alvear era el antipersonalismo, pero los dos tuvieron muy en claro que era crear YPF y hacer fuerte a YPF. En eso estuvieron totalmente de acuerdo porque los matices siempre dentro de la Unión Cívica Radical son matices que no van de una banquina a otra sino que el camino, el sendero es muy estrecho, donde ahí pasan las ideas y el debate. Y, realmente, lo sentimos siempre, desde los amigos que murieron en YPF a través de algunos acontecimientos —como lo relataron— como, por ejemplo, cuando se cayó el avión Avro, donde mi amigo Rodrigo, ahí, falleció, lo que significaba Plaza Huincul, lo que significaba tener el petróleo y, fundamentalmente, lo que significó siempre YPF.

Esto por un lado, pero, realmente, lo que nosotros pensamos, no quiero partirizar eso, pero desde el radicalismo era que los recursos básicos de la economía tienen que estar siempre en manos del estado, los recursos básicos, no que no haya actividad privada, al contrario, que haya, que se expanda, pero esos recursos básicos y estratégicos en manos del estado. Por eso nosotros tenemos autoridad y tuvimos autoridad en los años 90, cuando tratamos de hacer ingentes esfuerzos para que YPF no se privatizara y, lamentablemente, hoy quienes destacan ese crecimiento de YPF fueron los que votaron la privatización y así fue a manos de Repsol y así se vino abajo la economía petrolera en la Argentina, y no tuvimos más esa empresa de bandera como tantas otras, como Gas del Estado, como todas las otras empresas que fueron privatizadas en esa época. Entonces, la memoria es importante, no podemos decir: qué bárbaro que haya YPF, cómo se está levantando, cómo crece,

qué bárbara la producción y hace diez minutos la habíamos privatizado. Esto es tener un hilo conductor en las ideas, en los proyectos, en las convicciones y no solamente en el relato. Esto lo tengo que decir porque es muy fuerte lo que pasa en la Argentina, que decimos una cosa y al día siguiente hacemos otra. Un presidente que dice en España que quiere la reelección y a los cinco minutos, en París, dice que no quiere la reelección.

Bueno, estos son relatos, lo que yo digo es la semilla que se sembró a través de Mosconi, a través del gobierno de Irigoyen, a través del gobierno de Alvear y que continúen en muchos gobiernos, pero que en la otra época, en la del 90 no tuvimos esa convicción y sí los radicales fuertemente en la Cámara de Diputados defendimos la no privatización, con poco éxito. Pero saludamos que hoy se esté cumpliendo este aniversario en un momento de crecimiento nuevamente de YPF, pero este crecimiento sería exponencial si no hubiéramos tenido ese interregno de privatización que realmente pauperizó la posibilidad del petróleo en la Argentina.

Entonces, quiero apoyar este proyecto de declaración pero sabiendo que no podemos olvidar que también pasaron cosas que conspiraron para que la Argentina tuviera este crecimiento.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, adherir y hacer propias, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, todas las expresiones de nuestros compañeros diputados respecto a este homenaje a la empresa YPF en su primer centenario de vida.

Realmente conmueve escuchar y agradecemos que se relaten hechos históricos que hicieron a la vida de YPF y que hoy permiten que sea la empresa que es, un orgullo para todos los neuquinos, para todos los argentinos, pero también para todos los neuquinos. En tanto provincia productora somos parte de esta gran empresa.

Recuerdo cuando se formaba GyP como empresa neuquina, poníamos como referencia o quienes en su momento tenían el deber de explicar políticamente por qué se tomaban determinadas decisiones, se ponía de referencia y de ejemplo a YPF. Así como YPF es la nave insignia de la República Argentina en materia energética, nosotros queríamos tener también nuestra propia empresa provincial en materia energética y que tantos buenos resultados nos ha dado.

Por estos días, no me voy a extender mucho porque ya se ha dicho lo más importante, simplemente queremos ser parte de este homenaje y concluir con esta reflexión. Por estos días se está anunciando una posibilidad que desde el Gobierno nacional, como gesto de federalismo, se constituya la sede de YPF en la provincia del Neuquén. Por supuesto que lo esperamos con mucho entusiasmo, con muchas ganas, sea muy bienvenida si esta decisión finalmente se concreta porque —como bien decían todos— YPF es parte de todos nosotros y así lo entendemos y nos gustaría muchísimo que su sede esté en la provincia del Neuquén, corazón de Vaca Muerta, dicho sea de paso.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Yo también soy hijo de petrolero. Mi papá fue trabajador de YPF en la refinería en Plaza Huinul. Soy nacido ahí, criado hasta el año 98 que me tuve que venir a vivir a Neuquén por un problema de salud de mi papá, ya habían pasado las privatizaciones, así que imagínense que...

Sr. GASS. —Y era radical.

Sr. BLANCO. —Y mi papá era radical, es verdad, lo voy a reconocer acá [*risas*].... me insisten, pero, lamentablemente, bueno, papá falleció, nunca pudimos discutir nuestras ideologías hasta el final.

Presidenta, para nosotros es complejo esto porque nosotros lo que quisiéramos es reivindicar a cada trabajador y, obviamente, en esta nueva etapa a trabajadoras, esto ha sido algo más de esta nueva época donde han ingresado a trabajar a la industria mujeres, y eso es saludable. Pero a nosotros nos gustaría que el homenaje fuera hacia ellos porque si ponemos a hacer ese recorrido, que algunos diputados y diputadas mencionaron acá, para nosotros no podríamos

hacer una reivindicación a las gestiones porque estamos donde estamos y tenemos mucho para decir y mucho para debatir que no representa para nada una soberanía de nuestros recursos. Yo sé que suena chocante.

Nosotros, obviamente, consideramos que fue un baluarte la creación de YPF —de eso no hay duda—, pero si queremos mirar el recorrido histórico nos vamos a encontrar con que las privatizaciones fueron un gran hecho, un gran hecho que cambió radicalmente la relación de nuestros recursos, nuestros recursos y en manos de quién y, de ahí, no paró más, de ahí no paró más. ¿Por qué lo digo, presidenta? Porque si no nosotros estaríamos faltando a la verdad simplemente con decir acompañamos y celebramos los cien años sino porque justamente quienes hicieron esta reflexión en todo el desarrollo de la presentación de este proyecto nos obliga a tener que manifestar cuál es nuestra posición.

El desarrollo de la soberanía energética no está pasando por acá claramente. Somos un país, una provincia completamente colonizada por los mercados internacionales, ¿o no? ¿Quién impone las reglas del juego? ¿Es el presidente de YPF? Entonces, presidenta, para nosotros es muy sencillo decir no hay soberanía, podríamos discutir mucho tiempo, lo hemos discutido en algunas comisiones pero esencialmente en lo que tiene que ver con este proyecto, declarar de interés la creación de YPF para nosotros si no están los trabajadores y las trabajadoras no tiene ese sentido de pertenencia de quienes sí le pusieron el cuerpo, dejaron su vida y después otros administraron, se privatizó y en el año 2012, recordemos —digo, para hacer un poquito más de memoria— se planteó la reestatización de YPF, pero hagamos un poquito de memoria, ¿qué fue lo que pasó ahí? Porque no fue una estatización sin pago, había un déficit de doce mil millones de dólares que Repsol nos dejaba como pasivo. Y fue una expropiación con pago, o sea, encima le tuvimos que pagar sobre los incumplimientos que esta propia empresa española —todos lo vamos a recordar— había comprometido de hacer exploración, desarrollo, no lo hicieron, sacaron hasta la última gota de los pozos comprometido de hacer exploración, desarrollo. No lo hicieron, sacaron hasta la última gota de los pozos que ya estaban explorados, que lo hicieron trabajadores y trabajadoras de YPF pero después no exploraron nada. Cuando se les terminó y empezó a ser deficitaria, vengan, paguen, acá tienen la empresa de nuevo. Y a decir verdad, no somos propietarios absolutos de toda la industria hidrocarburífera en el país y en Neuquén, porque la expropiación, o la recuperación, como se ha planteado en un momento, de YPF, habla de 51 % de las acciones, dentro de la corporación, o dentro de los integrantes del directorio siguen habiendo empresas privadas, que cotizan en bolsa, que nos impone la medida nacional, porque si no, algunos se preguntan, ¿pero, cómo si somos los que podemos determinar el valor de los combustibles, por ejemplo? Y, sin embargo, no. Porque no se explica es que no es soberanía. Dependemos de los mercados internacionales, hoy dependemos de la economía ligada al conflicto bélico en Ucrania. Digo, nosotros por eso tenemos este límite de decir, saludamos con todo ese contenido que se planteó acá.

Por eso, de alguna manera, lo que nosotros queríamos pedir, para no quedar, de alguna manera, haciendo algo que rechazamos en sí mismo, sino que nos preocupa todo el fundamento, los fundamentos que no coincidimos. Queríamos pedir la abstención en esta votación, y la queremos solicitar teniendo en cuenta que tendríamos muchas horas más para seguir discutiendo al respecto de lo que significa YPF, nuestros recursos, en manos de quién. Se entiende. Entonces, esa es una de las cuestiones que queríamos plantear, presidente, nos parecía importante, por lo menos, tirar algunos fundamentos, sé que da para mucho más pero, por lo menos, tener esta posibilidad de abstenernos para dejar marcada también nuestra posición y ser consecuentes con lo que pensamos.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Hablaba con la autora de uno de los proyectos y ninguno de nosotros dos tendría inconveniente y podríamos ponerlo a consideración de este plenario, agregar, es decir, que el artículo... lo que hoy es

el artículo 2.º pase a ser el artículo 3.º y que el artículo 2.º luego de la declaración de interés diga algo así: *Destáquese la trayectoria, el esfuerzo y la dedicación de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de YPF a lo largo de este centenario.*

Si esto evita...

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien.

Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Voy a seguir, hoy estoy un día polémico.

Valoro el intento es esfuerzo, entiendo que es para, de alguna manera, incorporar todo, pero nosotros no podemos segmentar algo que, en el relato de lo que está propuesto, de reconocimiento de YPF se mantenga un esquema donde lo que se dice es lo que ya expliqué en la intervención anterior. De nuestra parte, si lo quieren incorporar, incorpórenlo, lo valoramos porque se toma en consideración algo que para nosotros era importante que se destaque, pero nosotros en ese contexto en general no coincidimos. ¿Se entiende?

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Seguimos en la idea de agregar este segundo artículo, por lo cual vamos a acercar el texto correspondiente para que se pueda leer tal como quedará.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bueno, no habiendo más pedido de palabras...

Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Perdón, presidenta.

Por ahí después, como se unificaron los textos, leer los artículos 1.º y 2.º para que todos se informen cómo quedó redactada la unificación.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. BLANCO. —Presidenta, perdón, habíamos solicitado la abstención.

Sra. VILLONE (presidenta). —Después de la lectura. Sí, además queda en la Versión Taquigráfica, pero lo vamos a poner a consideración.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la creación de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF S. A.), que se conmemorará el 3 de junio de 2022.

Artículo 2.º Destáquese la trayectoria, el esfuerzo y la dedicación de todos los trabajadores y trabajadoras de YPF a lo largo de este centenario de vida.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional, provincial y a la empresa YPF S. A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está bien así.

10.3

Solicitud de abstención

(Art. 201 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración el pedido de abstención del diputado Blanco.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3288**.

Siguiente punto del orden del día.

11

CAMPEONATO PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE TAEKWONDO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-36/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 12.º Campeonato Provincia del Neuquén de Taekwondo, a realizarse el 12 de junio de 2022 en Villa el Chocón.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Para este punto, queremos agradecer la presencia de Raúl Antonio Sandoval, que es el presidente de la Asociación Taekwondo Confluencia, así que, bueno, agradecerle que esté presente para el tratamiento de este punto.

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 15 271

(Arts. 144 y 118 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo que corresponde asignarle el número 15 271.

Tiene la palabra el diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo el duodécimo Campeonato Provincia del Neuquén de Taekwondo ITF, a realizarse el 12 de junio en Villa el Chocón.

Evento en el que participan neuquinas y neuquinos de los diferentes puntos de nuestra provincia. Sobradamente hemos hablado de las bondades y ventajas que acarrea el deporte en nuestra sociedad, con solo esto bastaría para que esta declaración tenga algún sentido. Sin embargo, me gustaría tomarme un momento para contarles que esta declaración procura un poco más que eso y es poner en valor el compromiso, el profesionalismo y la dedicación del presidente de la Asociación Taekwondo ITF, Raúl Antonio Sandoval.

Tuvimos la posibilidad de ir a un entrenamiento en Villa el Chocón junto con la diputada de la zona, con la diputada Abdala, en el cual nos mostró su actividad, como así también contarles un poco el trabajo que realiza. Este VI Dan dedicó toda su vida a transmitir el deporte en todas las edades, que bajo su tutela no solo mejoraron en el deporte sino también transformaron sus vidas. Por citar un ejemplo, trabajando para la inclusión se desarrolló el taekwondo adaptado, siendo un alumno suyo un joven neuquino de Picún Leufú, que acá tengo el nombre, Francisco Perotto, que fue campeón nacional, campeón de taekwondo mundial adaptado de prácticas mixtas de taekwondo.

Este joven neuquino, en este momento y con la ayuda en el deporte de su vida de niño y adolescente, le permitió incluso seguir estudiando una carrera la cual está realizando en la provincia de Córdoba, que es Analista en Sistema y cada vez que tiene la oportunidad de venir a nuestra provincia acompaña la actividad de taekwondo de su profesor Raúl.

Por todo esto y bastante más, es que les pido a nuestros pares que nos acompañen con la declaración de interés de este presente proyecto.

Gracias, señora presidenta.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 12.ª edición del Campeonato Provincia del Neuquén de Taekwondo ITF, que se llevará a cabo el 12 de junio de 2022 en la localidad de Villa el Chocón.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes y a la Asociación de Taekwondo ITF Confluencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3289**.

Siguiente punto del orden del día.

**APOYO A LAS MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DOMINGUEZ
SOBRE LA BARRERA SANITARIA**

(Expte. D-301/22 - Proy. 15 259)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa apoyo a las manifestaciones del ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, Julián Domínguez, con respecto a la posibilidad de revisar la barrera sanitaria situada en el río Colorado, para permitir el ingreso de carne con hueso plano a la Región Patagónica.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias.

Raúl Muñoz. [*Risas*].

Señora presidenta, nuevamente este tema nos convoca sobre la barrera sanitaria, un tema que fue ampliamente debatido en las comisiones y que con el acompañamiento de una amplia mayoría, en su momento, obtuvo resultado favorable.

Hoy, la realidad nos demuestra que esa división política no fue en vano, ya que se logró hacer eco en el Gobierno nacional, generando una reflexión de tal magnitud que el mismo ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca manifestó públicamente la voluntad de revisar la barrera sanitaria.

Agradezco, entonces, a los diputados y diputadas que acompañaron con su voto ese proyecto que le pertenece a los neuquinos no a mí, les pertenece a los neuquinos y a las neuquinas que pedían soluciones a este problema y lo siguen solicitando.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, vuelvo a pedir su acompañamiento para el presente proyecto de declaración que apoya la iniciativa del Gobierno nacional de revisar la barrera sanitaria. Apoyar la voluntad del Gobierno nacional de discutir este tema, corre en línea con lo que votamos en aquella oportunidad y demuestra la madurez política en este recinto.

El pueblo, señora presidenta, se merece la oportunidad de, al menos, revisar esta medida que viene desde hace más de veinte años, donde la matriz productiva era distinta, donde la densidad demográfica era otra, donde inclusive la sociedad era otra. Y hoy visualizamos que esta medida, más pronto que tarde, va a dejar de existir.

Por estas sencillas razones es que solicito que acompañen y podamos sancionar este proyecto de declaración que estamos proponiendo.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidenta.

Para adelantar mi voto negativo, lo hice en otras oportunidades en proyectos presentados, realmente la declaración del ministro no es clara, así lo manifestó también el ministro López Raggi,

el ministro de Producción de la provincia del Neuquén, que no es clara la manifestación realizada por el ministro Julián Domínguez. La eliminación de la barrera sanitaria, realmente, no la vemos en un contexto inmediato que sea la solución y que se pueda, esta revisión que está planteando nos deje sin el estatus que tenemos en la Patagonia neuquina.

Entiendo que, posteriormente, si vamos a hablar desde un planteo de avanzar, de correr la barrera a todo el territorio nacional, sería un ideal, pero no lo veo posible en estas instancias.

Por lo expresado anteriormente, adelanto mi voto negativo al proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su apoyo a las manifestaciones vertidas por el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, Julián Domínguez, respecto a la posibilidad de revisar la barrera sanitaria, situada en el río Colorado, que no permite el ingreso de carne con hueso plano a las provincias situadas al sur del citado límite.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias alcanzadas por esta declaración, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación y al Senasa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3290**.

Siguiente punto del orden del día.

13

LIBRO

NOSOTRAS EN LIBERTAD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-302/22 - Proy. 15 260)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Nosotras en libertad, elaborado por víctimas de la represión, tortura y encarcelamiento ilegal en la última Dictadura Militar argentina.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Este libro —como lo adelanté cuando solicité el tratamiento de tablas— es una obra literaria, una obra documental de doscientas mujeres que compartieron esa dolorosa estadía en Villa Devoto, detenidas en Villa Devoto en la década del setenta.

Quiero contarles que en el año 2006, muchas de estas mujeres que hoy son parte de esta obra crearon un libro que se llama *Nosotras presas políticas* en donde reunieron relatos, cartas y diferentes experiencias de muchas mujeres que estuvieron detenidas en la época dolorosísima del país del terrorismo de estado, entre el año 74 y el año 83, en este caso. Y que durante la pandemia, ese primer libro, no sé si lo dije, es del año 2006: *Nosotras presas políticas*. Y ahora en el aislamiento de la pandemia volvieron a reunirse. No nos olvidemos que mayoritariamente las mujeres, estas doscientas mujeres, tienen entre sesenta y ochenta años. Fueron presas casi todas cuando eran muy jóvenes. Se reunieron en la pandemia o se comunicaron en la pandemia y pudieron ir construyendo este libro que se llama *Nosotras en libertad*.

Vale la pena realmente leerlo, tiene su versión web, tiene todos los relatos, son doscientos relatos y la verdad que -obviamente que no los leí todos, pero pude leer algunos-, son magníficos, son conmovedores pero lo que me llama muchísimo la atención es que esas mujeres que han sido tan lastimadas físicamente desde sus propios cuerpos por la dictadura militar cómo están llenas de vida y cómo juntas se han ido dando fuerza durante todos estos años. Y es un relato lleno de vida.

Contarles que la presentación del libro se va a hacer en el mes de junio, no tenemos todavía la fecha establecida, probablemente alrededor del 20.

Y si me permite, presidenta, voy a leer una, solamente unas palabritas, haciendo referencia a algo que dice el libro, aparecen en el libro frases como si fueran grafitis que dicen lo siguiente: Como una permanente atrevida y orgullosa respuesta a aquel jefe de seguridad de Villa Devoto que vociferaba: de acá salen locas o muertas. *Nosotras en libertad* será sin duda otra de nuestras victorias, muchas.

Es por eso que pido el acompañamiento en esta declaración, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

Obviamente vamos a acompañar porque nos parece que toda iniciativa que mantenga la memoria activa de muchos que lo hacen a través de distintas formas.

Entonces, nuestras Madres son un baluarte, todos las reconocemos y esto, en este contexto, nos parecía importante decirlo.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro Nosotras en libertad, elaborado por
doscientas autoras que fueron víctimas de la represión, tortura y encarcelamiento ilegal perpetrado
por la última dictadura militar argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a las autoras del libro.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3291**.
Siguiente punto del orden del día.

14

FESTIVAL DE BOXEO EN EL BARRIO Z1
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-311/22 - Proy. 15 269)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de*
declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Festival de Boxeo en el
barrio Z1 de Neuquén capital, organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1, a realizarse el
11 de junio de 2022.

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara
en comisión.
A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.
Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.
Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidenta.

El Club Social y Deportivo Neuquén Z1 es una institución desde la cual se realizan tareas deportivas, recreativas, culturales, contención social, destinados a cientos de personas.

Entre las actividades que se llevan adelante en el SAF [*sala de actividades físicas*] del barrio Z1, desde hace año y medio se dictan clases de boxeo a cargo del instructor Pablo Montarce, en donde asisten niños, jóvenes y adultos que eligen, día a día, hacer deporte.

En esta oportunidad, se realizará el 1.^{er} Festival de Boxeo en el barrio Z1, llevado a cabo por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1, proyectado para el día 11 de este mes.

El festival cuenta con la declaración de interés municipal por el Concejo Deliberante capitalino y con el apoyo y acompañamiento del Ministerio de Deportes de la provincia.

Por todo lo expuesto y con la intención de acompañar a estas acciones desde esta Cámara es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el proyecto de declaración.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Festival de Boxeo en el barrio Z1 de la ciudad de Neuquén, que se desarrollará el 11 de junio del año en curso y está organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes y al Club Social y Deportivo Neuquén Z1.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3292***.

Siguiente punto del orden del día.

15

CÁTEDRA ABIERTA: GÉNEROS, SEXUALIDADES Y DERECHOS HUMANOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-312/22 - Proy. 15 270)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Cátedra Abierta: Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Gracias por dejarme informar un proyecto que es de su autoría. Espero estar a la altura.

Durante el mes de agosto de este año comenzará el dictado de la 4.^a edición de la Cátedra Abierta: Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos, organizada por el equipo docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores.

Tiene como objetivo conformar un espacio académico de formación, debate y producción sobre estudio de géneros y sexualidades, con carácter plural y trasdisciplinario, abriendo un espacio que contribuya a valorar las diferencias que nos constituyen como personas diversas.

Además, entre los objetivos específicos, se destacan el producir conocimiento crítico sobre el estudio de géneros, sexualidades y diversidades, desde el análisis del modelo existente; deconstruir prejuicios, estereotipos, mitos, tabúes y seudosaberes que promueven y profundizan la desigualdad de género y diversidades sexuales; difundir legislación sobre género y sexualidades, analizando alcances y componentes para su uso y propuestas de creación o cambios; propiciar el desarrollo de investigaciones, protocolos de intervención y guías de buenas prácticas respecto a las temáticas de la cátedra abierta.

Los módulos que se dictarán y los temáticos son: sexualidad integral; género y derechos humanos; sexualidad; discapacidad; lenguaje no sexista, inclusivo e igualitario; violencia de género.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.ª edición de la Cátedra Abierta: Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos, dictada por el equipo docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores (UFLO) que se desarrollará a partir de agosto de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3293***.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [13:58 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14 991
DE LEY
EXPTE. E-21/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 506, con excepción del inciso a) del artículo 2.º, por la cual que se crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, con el objeto de fomentar las actividades económicas que implementen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, de acuerdo con los avances de la ciencia y las tecnologías, la obtención de bienes, prestación de servicios o mejoras de procesos en todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Se crea el Régimen Provincial de Economía del Conocimiento en los términos y condiciones, y por el período de vigencia equivalente al que fija la normativa nacional. Los beneficios de la presente ley comenzarán a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial. La autoridad de aplicación puede, mediante acto fundado, extender la vigencia del presente Régimen de promoción por un plazo adicional de hasta cinco años.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Producción e Industria en forma conjunta con la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (Copade), o el organismo que lo remplace, hasta la puesta en funcionamiento de la Agencia de Innovación para el Desarrollo, quien asumirá como autoridad de aplicación provincial en materia de economía del conocimiento.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe dictar las normas aclaratorias tendientes a precisar el alcance de las actividades y rubros comprendidos en el presente Régimen Provincial de Economía del Conocimiento; también puede celebrar convenios con el sector público nacional, a efectos de facilitar y garantizar el goce de los beneficios previstos en el presente Régimen y otorgados por la Ley nacional 27 506. El Poder Ejecutivo puede ampliar los rubros o actividades en virtud de las necesidades y tecnologías emergentes.

Artículo 5.º Se crea el Registro de Beneficiarios para el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, que debe estar conformado por las empresas que desarrollen las actividades alcanzadas por la presente ley, en los términos y condiciones que fije la autoridad de aplicación.

Artículo 6.º Las actividades reguladas por el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento gozan de estabilidad fiscal. No pueden verse afectadas, en más, la carga tributaria total o parcial para las actividades promovidas, respecto de las alícuotas generales o especiales dispuestas por la Ley Impositiva provincial vigente y demás tratamientos tributarios establecidos por normas vigentes al momento de la sanción de la presente ley, la que se determinará

al momento de su entrada en vigencia, y durante el término fijado en el artículo 2.º de la presente ley.

El concepto de estabilidad fiscal no alcanza a las situaciones que expresamente se prevean en la reglamentación que oportunamente efectúe el Poder Ejecutivo.

Artículo 7.º Los beneficiarios pueden obtener una reducción de alícuota de hasta un 100 % de ingresos brutos, como del impuesto de sellos para todos los actos, contratos o instrumentos que se celebren con motivo de la ejecución, explotación o desarrollo de las actividades económicas promovidas, según los parámetros establecidos por la autoridad de aplicación en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 8.º El Poder Ejecutivo provincial, por intermedio de la autoridad de aplicación, debe controlar a las empresas beneficiarias respecto del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente ley y su reglamentación.

Artículo 9.º Para mantener la condición de beneficiarias, las empresas inscriptas en el Registro de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento deben acreditar cada dos años, desde su inscripción, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Tener al día sus obligaciones fiscales, laborales, gremiales y previsionales.
- b) Informar si mantienen o si incrementaron la nómina de personal respecto de la declarada al momento de la inscripción según los criterios que establezca la autoridad de aplicación.
- c) El cumplimiento de las exigencias referidas a las actividades promovidas.
- d) Los requisitos adicionales acreditados al momento de su inscripción son incrementados en un porcentaje que, al efecto, establecerá la autoridad de aplicación, según tamaño de empresa y el tipo de actividad promovida.

Artículo 10.º El incumplimiento de las disposiciones del presente Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, la falsedad de la información declarada por el beneficiario o de la documentación presentada, lo hará pasible de las siguientes sanciones:

- a) Suspensión del goce de los beneficios del presente Régimen por el período que dure el incumplimiento.
- b) Baja del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.
- c) Revocación de la inscripción como beneficiario, la que tendrá efectos desde la fecha de inscripción o desde el momento de configuración del incumplimiento, de acuerdo con la gravedad del mismo.
- d) Pago de los tributos adeudados, con más sus intereses y accesorias.
- e) Inhabilitación para inscribirse nuevamente en el Registro de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.
- f) Imposición de multas por un monto que no puede exceder del 100 % del beneficio otorgado o aprovechado en incumplimiento de la normativa aplicable.

Artículo 11 La autoridad de aplicación anualmente debe definir el cupo y el monto de las asignaciones correspondientes a este Régimen.

Artículo 12 Quedan excluidas del Registro Provincial de Beneficiarios aquellas empresas que:

- a) Presten servicios geológicos y de prospección y servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones que no estén específicamente vinculados a tareas de investigación y desarrollo experimental para incorporar conocimientos derivados de avances científicos y

tecnológicos en productos, servicios o procesos productivos, con el fin de agregar valor e innovación, en los términos y alcances que establezca la reglamentación

- b) Las que no acrediten inversión en actividades de:
 - 1) Capacitación de su recurso humano.
 - 2) Implementación de procesos de mejora continua.
- c) Las que no obtengan al menos el 40 % de su facturación de las actividades comprendidas dentro del Régimen Provincial de Economía del Conocimiento.

Artículo 13 No pueden ser beneficiarios de lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 7.º de la presente ley:

- a) Los sujetos deudores bajo otros regímenes de promoción cuando el incumplimiento de sus obligaciones se haya determinado con sentencia firme.
- b) Los sujetos que, al tiempo de la presentación para acogerse al presente Régimen, tengan deudas impagas exigibles o juicios iniciados con la provincia.

Artículo 14 Se invita a los municipios de la provincia a adherir al presente Régimen para otorgar beneficios análogos en el ámbito de su competencia tributaria.

Artículo 15 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los 180 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
17/5/2022 09:57:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
17/5/2022 09:15:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
16/5/2022 09:33:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
13/5/2022 14:33:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
13/5/2022 13:07:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
16/5/2022 09:18:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
17/5/2022 10:01:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
13/5/2022 12:05:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
13/5/2022 12:13:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
13/5/2022 13:30:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
16/5/2022 10:34:33

PROYECTO 14 991
DE LEY
EXPTE. E-21/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Lorena Vanesa Abdala, quien fuera designada por la Comisión "B".

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
31/5/2022 11:51:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
31/5/2022 11:34:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
31/5/2022 11:14:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
31/5/2022 13:04:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
31/5/2022 18:44:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
31/5/2022 12:21:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
31/5/2022 10:54:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
31/5/2022 11:11:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
31/5/2022 12:08:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
31/5/2022 15:19:55

PROYECTO 14 931
DE LEY
EXPTE. D-25/22
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se incorpora el artículo 16 a la Ley provincial 2178, de adhesión a la Ley nacional 24 449, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 16 Los conductores de vehículos motorizados, al momento de realizar el sobrepaso a un conductor de bicicleta o grupo de ellos, deben reducir la velocidad, asegurar la inexistencia de riesgos y respetar una distancia prudencial mínima de sobrepaso de un metro y medio de separación lateral.

El Poder Ejecutivo, a través del organismo técnico correspondiente, debe disponer la instalación de carteles de señalización de sobrepaso seguro de bicicletas, en concordancia con lo expresado en la presente ley».

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo, a través del área correspondiente, debe difundir y concientizar a la población acerca de lo establecido en el artículo 1.º de la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
31/5/2022 11:07:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
31/5/2022 11:51:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
31/5/2022 12:24:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
31/5/2022 11:34:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
31/5/2022 10:57:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
31/5/2022 11:10:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
31/5/2022 13:04:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
31/5/2022 18:42:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
31/5/2022 10:53:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
31/5/2022 11:10:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
31/5/2022 12:10:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
31/5/2022 15:19:42

PROYECTO 15 184
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-234/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Soledad Salaburu—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Congreso de la Nación Argentina la modificación del artículo 4.º de la Ley nacional 27 432, de asignación específica de impuestos nacionales coparticipables para la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, el Instituto Nacional de la Música, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el Instituto Nacional del Teatro, la empresa Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, el Ente Nacional de Comunicaciones, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual, con el fin de garantizar la continuidad del beneficio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina y a los legisladores nacionales por la provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 26 de mayo de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
30/5/2022 16:43:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
30/5/2022 10:19:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
30/5/2022 15:31:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
31/5/2022 09:42:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
30/5/2022 12:55:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
31/5/2022 09:41:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
30/5/2022 12:12:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
30/5/2022 10:15:44

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la creación del Jardín de Infantes N.º 1 Padre José María Brentana, conocido como «jardín conejito».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Jardín de Infantes N.º 1.

RECINTO DE SESIONES, 1 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Owen Crippa. Con la patria en el alma*, del veterano de guerra y aviador naval Owen Crippa, que se llevará a cabo el 11 de junio en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes, en el marco de los 40 años de la gesta de Malvinas.

Artículo 2.º Comuníquese a la cátedra libre Malvinas Argentinas, Soberanía y Recursos Estratégicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a los veteranos de guerra de Neuquén y al Sr. Owen Crippa.

RECINTO DE SESIONES, 1 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 15 256
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-298/2022
y agregado
PROYECTO 15 261
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-303/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la creación de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF S. A.), que se conmemorará el 3 de junio de 2022.

Artículo 2.º Destáquese la trayectoria, el esfuerzo y la dedicación de todos los trabajadores y trabajadoras de YPF a lo largo de este centenario de vida.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la empresa YPF S. A.

RECINTO DE SESIONES, 1 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 12.ª edición del Campeonato Provincia del Neuquén de Taekwondo ITF, que se llevará a cabo el 12 de junio de 2022 en la localidad de Villa el Chocón.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes y a la Asociación Taekwondo ITF Confluencia.

RECINTO DE SESIONES, 1 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su apoyo a las manifestaciones vertidas por el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, Julián Domínguez, respecto a la posibilidad de revisar la barrera sanitaria, situada en el río Colorado, que no permite el ingreso de carne con hueso plano a las provincias ubicadas al sur del citado límite.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias alcanzadas por esta declaración, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación y al Senasa.

RECINTO DE SESIONES, 1 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro *Nosotras en libertad*, elaborado por 200 autoras que fueron víctimas de la represión, tortura y encarcelamiento ilegal perpetrado por la última dictadura militar argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a las autoras del libro.

RECINTO DE SESIONES, 1 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Festival de Boxeo en el barrio Z1 de la ciudad de Neuquén, que se desarrollará el 11 de junio del año en curso y está organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes y al Club Social y Deportivo Neuquén Z1.

RECINTO DE SESIONES, 1 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.^a edición de la Cátedra Abierta: Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos, dictada por el equipo docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores (UFLO), que se desarrollará a partir de agosto de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores.

RECINTO DE SESIONES, 1 de junio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2022



PARTICULAR

Iniciador:

Fernando Pérez Castillo

EXPTE. N°	41
PROYECTO N°	15242
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a las Comisiones Vecinales, la Jefatura de Policía y los municipios realizar un convenio con el objeto de instalar cámaras y alarmas de seguridad comunitarias.

Observaciones:

20/05/2022 9:16:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Viernes 20 de mayo, Ciudad de Cipolletti del año 2022

Al presidente de la honorable legislatura de la provincia de Neuquén Cr Marcos Koopmann de mi mayor consideración Me dirijo a usted y por su intermedio a la Honorable legislatura del Neuquén, con el objetivo de solicitarle tenga a bien de considerar el tratamiento del proyecto de resolución cámaras y alarmas vecinales para las ciudades

Saluda cordialmente

Fernando Ariel Perez Castillo
DNI: 30144.855
Celular 0299 156 095 104
Email: fernandocipolletti2021@gmail.com

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE

Artículo 1) SOLICITASE convenio con presidente de juntas vecinales, la jefatura de policía y los ejecutivos municipales para ver en que barrios es necesario colocar las cámaras y alarmas comunitarias que estén integradas al sistema de monitoreo de cada ciudad de la provincia de neuquen

Artículo 2) SOLICITASE al ejecutivo provincial la licitación urgente de las alarmas para los vecinos en un plazo no mayor a 20 días (luego de aprobarse este proyecto)

Artículo 3) SOLICITASE al ejecutivo municipal y a través de la jefatura de policía, una capacitación con los vecinos quienes recibirán el control de las cámaras y alarmas

Artículo 4: SOLICITASE la conformación de una red telefónica a través de wasap entre los vecinos de las ciudades para estar atentos a la presencia de personas extrañas circulan en los barrio

Artículo 5: SOLICITASE convenio de trabajo entre los ejecutivos municipales, las escuelas industriales y centro de formación profesional permitiría ellos tengan trabajos de experiencia, mediante el voluntariado y así poder trabajar en la instalación de las cámaras y alarmas comunitarias

Artículo 6) **de forma**

FUNDAMENTOS

El proyecto tiene como objetivo: la prevención de delitos, hechos vandálicos o cualquier otra situación donde se considere poner en alerta a los vecinos de cada cuadra

Considero que puede ser un elemento eficaz para ampliar el sistema de cámaras de las ciudades que sufren hechos de inseguridad como por ejemplo: en los barrios y el centro de Junín de los andes y san Martín de los andes.

San Martín de los andes y Junín de los andes tienen cámaras de seguridad en el centro y algunos pocos barrios, creo eso está mal porque se debería ampliar en los barrios que tienen hechos de inseguridad con la colaboración de los presidentes de las juntas vecinales de cada barrio

Las cámaras ayudarían a que la gendarmería y policía, pueda identificar de manera remota a los delincuentes y tener más claro los delitos que se comenten

No todas las ciudades tienen cámaras y existen algunas ciudades que no existen muchos hechos delictivos pero en otras es muy grande la cantidad de robos

Es necesario destacar que en cada ciudad existen hechos de inseguridad diferente porque en algunas ciudades es muy grande la inseguridad, por eso sería importante hablar con los comisarios y el presidente de barrio vecinal de cada ciudad para ver cuáles son los barrios que más hechos de inseguridad existe, para luego así colocar las cámaras y alarmas vecinales

La provincia se ahorraría dinero en la pagar empresas que coloquen las cámaras y alarmas, a través de convenio de instituciones como ser cepao, centro de formación profesional mediante voluntariado de los alumnos así ellos aplicarían sus conocimientos a la realidad tendiendo así prácticas para otros trabajos

Fernando Pérez castillo

Dirección: arenales 34 (barrio mitre)

DNI: 30.144.855

Celular 0299 156 095 104

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	285
PROYECTO N°	15243
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de ley referido a la **Creación del Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el FMI**, que se debate en el Congreso nacional.

Observaciones:

20/05/2022 10:52:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, 18 de Mayo de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Declaración, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés legislativo provincial al Proyecto de Ley Creación del Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el FMI, que se debate en el Congreso Nacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Congreso Nacional



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS

El colectivo auto-denominado “Jovatos Peronistas”, ha realizado acciones para manifestar y hacer público el apoyo popular al proyecto de ley “Creación del Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el FMI”, que actualmente se debate en el Congreso Nacional, de acuerdo lo expresado en la nota que nos hicieran llegar.

En la misiva, refieren que en ese marco, han comenzado a reunir firmas en planillas, instalando en espacios públicos mesas de publicidad y recolección de firmas, logrando un amplio apoyo, de los y las vecinas de Neuquén, al proyecto de referencia. Motivo por el cual, nos solicitan al cuerpo legislativo el inicio de un proyecto de Declaración de interés Legislativo Provincial, de apoyo a la sanción y promulgación de proyecto de ley Creación del Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el FMI.

Recientemente en el Senado de la Nación, obtuvo media sanción el proyecto de Ley “Creación del Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el FMI”. El oficialismo contó con 37 votos favorables y 31 votos negativos. El mismo tendrá por objetivo la cancelación total de la deuda actual y/o futura con el FMI, será constituido en dólares estadounidenses y tendrá vigencia hasta que se produzca la cancelación total de la deuda con el FMI.

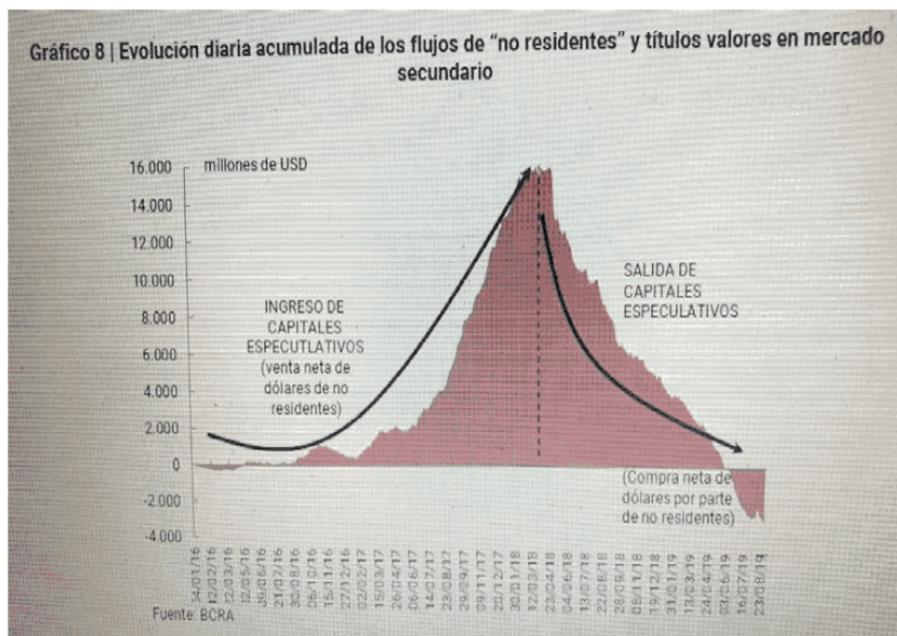
Según la iniciativa, estarán obligados al pago las personas humanas, personas jurídicas o sucesiones indivisas, todas ellas residentes en el país a la fecha de entrada en vigencia de esta ley que sean titulares y/o posean participación societaria sobre los bienes situados y/o radicados en el exterior que se localicen o detecten desde la entrada en vigencia de esta ley y no hayan sido declarados ante la AFIP. El proceso de contralor, fiscalización y supervisión de su gestión será realizado por la comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y de Pago de la Deuda Exterior de la Nación del Congreso. El informante colaborador, figura creada en el proyecto, será quien facilite el hallazgo de bienes no declarados.

Durante el inicio del gobierno cuya gestión abarcó entre el 10/12/15 y el 10/12/2019, se dispuso eliminar toda restricción cambiaria, con lo cual se pudo seguir adquiriendo divisas, importación sin control ni límite. Recién en septiembre de 2019, más precisamente, con la Comunicación A6770 del Banco Central del 1/09/2019, se dispusieron las restricciones cambiarias. **Esto es, que desde Diciembre del 2015 a Septiembre del 2019, se produjo el tremendo descalabro en el sector externo, que habilitó el endeudamiento externo en dólares y posterior fuga de divisas. También contribuyó a ese proceso, la inexistencia de restricción alguna o control a la distribución de utilidades al exterior. Aclaremos además que, como menciona el Informe del BCRA, desde el 01/07/17 la declaración de egresos de divisas era a mero título estadístico.**

El informe del Banco Central titulado “Mercado de Cambios, deuda y formación de activos externos, 2015-2019” describe, en un gráfico, la situación de la evolución de las posiciones netas diarias de no residentes y cómo se le va dando la bienvenida al FMI:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén



El informe mencionado que refleja una fuga de capitales por más de u\$s 86.000 millones durante los cuatro años de Gobierno de Mauricio Macri. Según el trabajo, solicitado por el Poder Ejecutivo Nacional, "las políticas económicas que se aplicaron desde diciembre de 2015 crearon las condiciones para la irrupción de un nuevo episodio de crisis por sobre endeudamiento externo". **Durante la primera etapa de auge de ingreso de capitales, la salida de capitales de los residentes alcanzó los u\$s41.100 millones. En la segunda etapa de aceleración de salida de capitales, a partir de mayo de 2018, alcanzó los u\$s45.100 millones.**

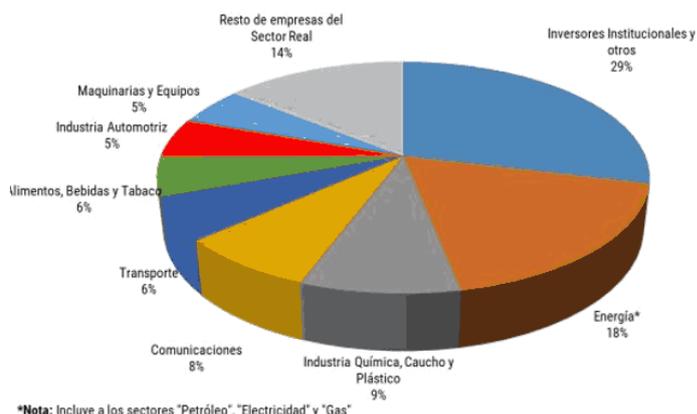
Con la reversión de los flujos de capitales al comenzar esa segunda etapa, las autoridades decidieron recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI), que desembolsó un préstamo récord de u\$s44.500 millones. "El incremento de la formación de activos en el exterior de los residentes fue el resultado de un profundo cambio de paradigma impuesto por la política cambiaria, monetaria y de endeudamiento tendientes a una desregulación de los mercados que impulsó el gobierno de Mauricio Macri", afirmó el BCRA.

Otro dato ilustrativo, en relación a las sociedades: un informe del Banco Central indica que solo en los 4 años mencionados, la fuga total fue de 86.000 Millones de U\$. Además menciona el informe, que 800 empresas efectuaron compras netas por 41.000 Millones de U\$, divididas en el siguiente cuadro por tipo de actividad.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Mercado de Cambios
Compradores netos de activos externos (billetes y divisas)
Personas jurídicas y otros - Percentil 100: USD 41.124 millones
Período: 17.12.15 a 27.10.19



El siguiente cuadro expone los montos de fuga de capitales para las actividades más significativas, en el periodo Dic 2015/ Dic 2019, no incluyendo los movimientos de importaciones y exportaciones, o sea, se refieren pura y exclusivamente a movimientos de fuga de capitales o formación de activos externos.

Rubro	Fuga entre 2015 y 2019 (en Millones de U\$S)
Electricidad	3.142
Petróleo y Gas	12.712
Telecomunicaciones	4.866
Sector Primario	8.020
Finanzas	4.718
Industria y alimentos	15.217
Servicios	1.265
TOTALES	49.940

Como se observa en el gráfico, para las actividades principales, la fuga o formación de activos externos alcanzó casi los 50.000 Millones de Dólares. Resulta importante mencionar que en los montos descriptos en el reciente cuadro, se incluyen: los depósitos de residentes en el exterior, distribución de utilidades y dividendos, pago de intereses y otros servicios como pago de préstamos o títulos de deuda, principalmente; no integrando dichos montos a las transacciones referidas a las importaciones y/o exportaciones de bienes o materiales.

Las actividades de electricidad, petróleo, gas y telecomunicaciones, que son controladas y tarifadas por el Estado, y principalmente brindan un servicio público, en total han fugado durante los 4 años casi 21.000 Millones de Dólares.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

El sector primario, entre los que seguramente se encuentre Vicentin, ha fugado la suma de 8.000 Millones de Dólares. Las empresas de finanzas y Bancos, con las altas rentabilidades en dólares, han generado activos externos por casi 5.000 Millones de Dólares. La industria y alimentos, en donde se enrolan los formadores de precios, han fugado más de 15.000 Millones de Dólares.

Finalmente, cuando el objetivo estaba cumplido, es decir, la habilitación legal para la salida de capitales, recién en septiembre de 2019, más precisamente, con la Comunicación A6770 del Banco Central del 1/09/2019, se dispusieron las restricciones cambiarias. La pregunta decanta por sí sola: ¿Por qué esta alternativa de restricción a la salida de capitales no se tomó en marzo o abril 2018 cuando comenzaron las salidas de capitales?

La respuesta es muy sencilla: debían terminar su plan económico de fuga, saqueo y condicionamiento futuro mediante la odiosa deuda externa contraída, que hoy y a futuro condiciona el desarrollo económico-social con inclusión social de millones de argentinos y argentinas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del siguiente proyecto de declaración.-

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: PARRILLI, María Lorena


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
19/5/2022 22:31:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
19/5/2022 22:48:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
19/5/2022 23:59:19

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	286
PROYECTO N°	15244
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del **Ministerio de Gobierno y Educación**, sobre el desarrollo de los programas de capacitación en RCP destinados a docentes y alumnos, en el marco de la Ley 2862 —adhesión a la Ley nacional 26.835, Ley de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas—.

Observaciones:

23/05/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 22 de mayo de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.05.22
21:52:41 -03'00'

Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Gobierno y Educación, informe en relación al cumplimiento de la Ley 2862, de adhesión a la Ley nacional 26.835, Ley de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básicas, lo siguiente:

- a) Qué área del Ministerio de Gobierno y Educación es la responsable de desarrollar las capacitaciones.
- b) Detalle de las instituciones educativas, tanto de nivel secundario como superior, que se han capacitado desde la sanción de la Ley provincial.
- c) Cuáles son las instituciones educativas cuya capacitación se encuentra programada para el período lectivo 2022.
- d) Cuáles son los programas de capacitación que están en vigencia, para el ámbito estudiantil y para el docente..
- e) Cantidad y porcentaje de docentes y de alumnos de todos los niveles a los que se les ha capacitado, desde la sanción de la Ley.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

En el año 2013, se sancionó la adhesión a la Ley nacional 26.835, LEY DE PROMOCION Y CAPACITACION EN LAS TECNICAS DE REANIMACION CARDIOPULMONAR (RCP) BASICAS, por la que se dispuso no sólo la capacitación a los alumnos de los niveles secundario y superior, sino que se estableció, además, como obligatorio que la totalidad de los docentes provinciales fueran capacitados en las técnicas RCP básicas.

Huelga explicar en este fundamento la importancia de dichas capacitaciones en la prevención de muertes evitables en ámbitos extrahospitalarios. Lo que justifica el presente proyecto de resolución es la necesidad de conocer cómo se ha desarrollado el cumplimiento de la Ley provincial 2862. Nueve años desde la sanción de dicha Ley son suficientes para tener un panorama claro del resultado de las tareas encomendadas al Ministerio de Gobierno y Educación, de modo de establecer, no sólo los niveles de su cumplimiento, sino también detectar la necesidad de profundizar o no estas capacitaciones, y/o ampliar el espectro de agentes para los que dicha capacitación será obligatoria.

Es por ello que deviene en necesario conocer las tareas desarrolladas hasta el momento por la autoridad de aplicación de la Ley.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	287
PROYECTO N°	15245
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se establece un régimen para incorporar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el “**Programa Familias Solidarias**” y al cuidado de trabajadores activos o pasivos del Estado provincial, en la obra social del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), con el objeto de garantizarles el acceso a la salud integral.

Observaciones:

24/05/2022 12:02:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 24 de Mayo de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSECO
O
Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.05.24 11:47:37 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º: Establecer la incorporación de niños, niñas y adolescentes que se encuentren al cuidado de trabajadores activos o pasivos del Estado provincial, bajo el “Programa Familias Solidarias”, a la obra social del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) durante el tiempo de tránsito con la familia de acogida.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

La Dirección de Familias Solidarias pertenece al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia de Neuquén, tiene como finalidad brindar contextos familiares que puedan cuidar transitoriamente a niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años de edad, en cuyas situaciones se ha tomado una medida de protección excepcional. Lo que implica la separación de las personas menores de edad de sus familias de origen, por atravesar diversas circunstancias que vulneran sus derechos.

De este modo, se crea una alternativa a la institucionalización, dando a los niños, niñas y adolescentes la posibilidad de ser contenidos en el seno de una familia, y recibir los cuidados, atención y educación que faciliten su desarrollo integral, hasta que se resuelvan sus situaciones particulares.

En cuanto a la salud, no existe regulación en el marco de “Familias Solidarias” que incluya a niños, niñas y adolescentes en las obras sociales de la familia de acogida. Sin embargo, es de conocimiento que desde la Dirección, en cada caso particular, realizan el pedido por distintas vías administrativa o judicial para que se resuelva su incorporación.

En tal sentido, este proyecto pretende quitar las barreras que impiden garantizar el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes mediante su incorporación a la obra social provincial, asegurando la cobertura de las prestaciones para un crecimiento saludable que les permita alcanzar una vida adulta en plenitud.

Si bien la condición jurídica actual como Familia Solidaria reviste carácter provisorio en relación a su guarda, se entiende que a los fines de cobertura y afiliación, los padres de familias solidarias pueden ser equiparados a padres con guardas de menores.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Esta situación iguala a los niños que poseen una disposición judicial de forma definitiva y así se equipara a la familia solidaria a la de cualquier otro niño, niña o adolescente a padres con guarda de menores.

Con su inclusión, se les reconocen los derechos que como niños les corresponden y se consagran los principios de no discriminación, protección de su interés superior y desarrollo, y acceso a una salud integral como derecho humano insoslayable.

En concordancia con ello, el art. 7º de la Ley Nacional Nº 26061, de Protección integral, establece que el Estado, a través de sus organismos, debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiados para que la familia pueda asumir adecuadamente la responsabilidad prioritaria de asegurar el disfrute pleno y efectivo ejercicio de los derechos y garantías para niñas, niños y adolescentes, siendo la salud uno de ellos.

Por su parte, la Ley Provincial Nº 2302 en su art. 4º, define el interés superior del niño, expresando: *“Se entenderá por interés superior del niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de sus derechos. El estado lo garantizará en el ámbito de la familia y de la sociedad, brindándoles la igualdad de oportunidades y facilidades para su desarrollo físico, psíquico y social en un marco de libertad, respeto y dignidad. Su objetivo esencial es la prevención y detección precoz de aquellas situaciones de amenaza o violación de los principios, derecho y garantías del niño y del adolescente. Removerá los obstáculos de cualquier orden que limiten de hecho la efectiva y plena realización de sus derechos y adoptará las medidas de acción positivas que lo garanticen.”*

El Estado está obligado a promover, proteger y garantizar la salud de niñas, niños y adolescentes de forma prioritaria e integral, dentro del marco del respeto de los principios generales de autonomía progresiva, participación directa, interés superior del niño y no discriminación.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Este derecho se encuentra reconocido en el art. 24° de la Convención de los Derechos del Niño¹ y en el art. 14° de la Ley N° 26061.²

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de ley.

1 Convención de los Derechos del Niño *“Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil. Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño.”*

2 ART. 14°: Derecho a la Salud. Los Organismos del Estado deben garantizar: a) El acceso a servicios de salud, respetando las pautas familiares y culturales reconocidas por la familia y la comunidad a la que pertenecen siempre que no constituyan peligro para su vida e integridad; b) Programas de asistencia integral, rehabilitación e integración; c) Programas de atención, orientación y asistencia dirigidos a su familia; d) Campañas permanentes de difusión y promoción de sus derechos dirigidas a la comunidad a través de los medios de comunicación social. Toda institución de salud deberá atender prioritariamente a las niñas, niños y adolescentes y mujeres embarazadas. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la atención integral de su salud, a recibir la asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de oportunidades a los servicios y acciones de prevención, promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	288
PROYECTO N°	15246
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se establece la obligación de instalar cambiadores de pañales para bebés en sanitarios femeninos y masculinos o un lugar específico de acceso mixto en los establecimientos de atención al público.

Observaciones:

24/05/2022 12:12:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 24 de mayo de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSEC
O Teresa
Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.05.24
12:06:27 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: La presente ley tiene por objeto establecer la obligación de instalar cambiadores de pañales para bebés en los sanitarios públicos femeninos y masculinos y/o la disposición de un lugar específico para tal fin.

La misma tendrá alcance a: edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada, locales, establecimientos comerciales y/o cualquier lugar que brinde atención al público que tuviera afluencia masiva de personas.

Artículo 2º: Se entiende por cambiador para bebés a una pequeña plataforma elevada diseñada para cambiar los pañales del bebé.

Artículo 3º: Los objetivos de la presente ley son:

- a) Garantizar un espacio físico adecuado e higienizado para cambiar los pañales de los bebés, evitando así el contagio de enfermedades;
- b) Impulsar la igualdad en el rol social de paternidad y maternidad en el cuidado de higiene de los bebés.

Artículo 4º: El Poder Ejecutivo provincial deberá determinar la autoridad de aplicación de la presente ley, que tendrá a su cargo:

- a) Fiscalizar el cumplimiento de la presente ley y sus reglamentaciones en coordinación con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción;
- b) Determinar y fiscalizar las condiciones técnicas que deben reunir los cambiadores de pañales para bebés y demás especificaciones conducentes a su adecuado uso;
- c) Aplicar la sanción de apercibimiento o multa pecuniaria por el valor de 20 a 30 jus ante el incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, sin perjuicio de la imposición de otras sanciones que correspondan y que serán determinadas por la reglamentación;



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

d) Difundir el contenido de la presente ley a través de medios de comunicación.

Artículo 5°: La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley dentro del plazo de noventa (90) días, a partir de su publicación.

Artículo 6°: El plazo para la instalación total de cambiadores para bebés en los establecimientos previstos en el artículo 1° de la presente ley, no podrá exceder de un (1) año desde la fecha de su sanción.

Artículo 7°: Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 8°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

La presente iniciativa establece la obligatoriedad de instalar cambiadores de pañales para bebés en los sanitarios públicos de ambos sexos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada, locales, establecimientos comerciales y/o cualquier lugar que brinde atención al público que tuviera afluencia masiva de personas.

Un cambiador es una herramienta sencilla, de bajo presupuesto y fácil de colocar su utilización permite conservar la salud, la seguridad y la higiene de los bebés, su instalación evita que se utilicen lugares riesgosos o incómodos, evitando por ejemplo, que puedan caerse de las superficies elevadas.

En la actualidad, los pocos cambiadores de bebés instalados se encuentran en los sanitarios para mujeres y no en los de uso masculino, lo que implica una dificultad para los padres al querer realizar una salida o un trámite con sus hijos o hijas más pequeños a solas, si tienen la necesidad de cambiar un pañal, se enfrentan con el problema de no tener dónde hacerlo.

La situación de que los cambiadores se encuentran exclusivamente dentro de los baños para mujeres, es una consecuencia de la maternalización del espacio público, lo que refuerza la asimetría en la distribución de las tareas de reproducción social como las referidas al cuidado.

Nos encontramos en tiempos de profundos cambios producto de los cuestionamientos respecto a los roles sociales asignados a varones y mujeres a lo largo de la historia. El rol de la mujer consistía en dedicarse a la crianza y el cuidado de los hijos en su hogar (esfera privada) y el del padre en salir a trabajar (esfera pública).

En la actualidad, producto de las demandas del movimiento de mujeres, la maternidad es entendida como una construcción social, ya no constituye un atributo natural de las mujeres, por lo que la crianza de los niños y las niñas se comparte entre los distintos integrantes de la familia.

Así, se torna necesario legislar en atención de dichas demandas, con la promoción de políticas que permitan ejercer la responsabilidad parental compartida, la crianza igualitaria y el reparto de las tareas de cuidado de los niños y las niñas.

En nuestro país, se han adoptado medidas tendientes a la instalación de cambiadores de pañales para bebés a nivel local mediante ordenanzas municipales: por ejemplo, la ciudad de Santa Fe mediante la Ordenanza 11945/12 ha sido una de las primeras en contemplar la instalación de cambiadores de pañales para bebés en sanitarios masculinos; la ciudad de Río Grande mediante la Ordenanza 3201/13 establece la obligatoriedad de



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

contar con cambiadores para bebés en al menos uno de los sanitarios masculinos y al menos uno de los sanitarios femeninos de los edificios de uso público, sean éstos de propiedad pública o privada; también Ushuaia por medio de la sanción de la Ordenanza 1146/13 establece dicha obligatoriedad; la capital catamarqueña cuenta con una norma similar, la Ordenanza 5729/14; la ciudad de Neuquén aprobó la Ordenanza 13565/16, por la que dispone la obligatoriedad de contar con cambiadores para bebés en sanitarios masculinos y femeninos en edificios públicos o privados de uso público.

En idéntico sentido, la provincia de Mendoza ha sancionado la ley 8953/16 y en la legislación comparada, entre los países amigables con estas políticas, se encuentran España, Colombia y Estados Unidos.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares su acompañamiento.-

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	289
PROYECTO N°	15247
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la creación del Jardín de Infantes N.º 1 Padre José María Brentana, conocido como "Jardín Conejito".

Observaciones:

27/05/2022 8:41:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 27 de Mayo de 2022

Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

ESTEVESES
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2022.05.27 08:10:28 -03'00'

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º De interés legislativo el sexagésimo aniversario de la creación del Jardín de Infantes Nº 1 Padre José María Brentana, conocido como “Jardín Conejito”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al jardín de Infantes Nº 1.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

Hace sesenta años atrás, un grupo de personas conformaron una asociación sin fines de lucro, llamada "Asociación Cooperadora Conrado Villegas", que se dedicaba a darle una copa de leche a los alumnos y alumnas de la Escuela N° 2, ubicada entonces a cien metros del jardín. Al tiempo, dichas personas sintieron la necesidad de hacer más y decidieron generar un espacio, para que los niños y niñas de 5 años de esa época pudieran tener acceso a una enseñanza formal.

Fue así que, en mayo de 1962, se creó el Jardín N° 1, Padre José María Brentana, de gestión provincial, ubicado en calle Alvear 100 de Neuquén Capital. Su primera directora fue la Sra. Gladys M. de Zapperi. Su inauguración lo convirtió en la primera institución de educación inicial de la provincia de Neuquén, significando un acontecimiento trascendental para la sociedad neuquina y el sistema educativo provincial.

En el libro histórico del jardín se pueden encontrar las siguientes consideraciones: *"A las 11:30 del 7 de mayo de 1962 en el edificio construido al efecto por la Cooperadora Escolar Conrado Villegas, con la presencia del señor comisionado federal don Osiris Villegas, monseñor Jaime Francisco De Nevares, se inaugura el Jardín de Infantes Padre José María Brentana"*.

En el acto inaugural se encontraban presentes el presidente de la Cooperadora, don Nicasio A. Cavilla Sorondo; el ingeniero civil don Ignacio Pedro Pest, quien realizó la entrega del edificio; el director general de Educación de la Provincia, don Guido Piergentili, y la directora Gladys Mozzoni de Zapperi, entre otros. A cargo del corte de la cinta estaba el primer presidente de la Cooperadora Escolar Conrado Villegas, Dr. Eduardo Castro Rendón.

En la fachada del edificio se exhibe el mural del artista plástico Emilio Saraco, "El Conejito", conociéndose la institución como Jardín Conejito desde entonces.

El primer concurso de directores de jardín fue realizado en 1972, y la primera directora seleccionada fue Leonor Deraco. A la mencionada directora la sucedieron al frente del Jardín las siguientes: Ana M. Morán de Albarracín, Leticia Raimondo, Amneris Fava, Susana M. Bacci, Ilda M. Elgue, Inés Alicia Argés, Mabel Bullo, Stella Maris Bagley, Lucía Fernández, Eva O. Chaquirez, Dora Borghetti, Mabel Ariza de Uriburu, Ana Razzolini, Cristina Storioni, Susana Hernández, Fabiana García, Silvia Golovca, Elsa Vidal, Blanca Franzán, Graciela Colalongo, Andrea Luján, Francisca de Crestiá, María Gómez Muñiz, Andrea Luján y Liliana Mamy, entre tantas otras.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

La creación y el rol educativo del Jardín Conejito ha sido muy importante en la comunidad neuquina en las últimas seis décadas, como hemos podido observar.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. N°	290
PROYECTO N°	15248
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la nación y a la empresa YPF SA, fijen el domicilio legal, la sede central y la base de operaciones de la empresa YPF SA en la provincia del Neuquén.

Observaciones:

30/05/2022 8:06:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos

NEUQUÉN, 30 de Mayo de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio

Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2022.05.30
08:04:41 +09'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a la empresa YPF S.A. que se fije el domicilio legal, la sede central y la base de operaciones de la empresa YPF SA en el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a la empresa YPF S.A..

FUNDAMENTOS.

"Si queremos diagnosticar, cambiar las cosas y una Argentina mejor, tenemos que partir de un diagnóstico certero, que refleje la realidad. Tenemos que decir que todavía somos un país unitario y el desafío del peronismo es construir una Argentina federal"

Wado de Pedro- Ministro del Interior.

La misión de los gobiernos en nuestra Argentina es deconstruir la estructura unitaria que el centralismo porteño la ha impuesto a nuestro régimen federal.

En esta línea, entendemos que una medida orientada en este sentido es instituir una nueva sede y un nuevo domicilio legal para YPF SA.

En los tiempos que corren, donde la demanda energética nacional e internacional no deja de aumentar, importa una decisión estratégica que favorece la integración regional de nuestros enclaves de producción energética, y que busca generar impactos positivos de la industria petrolera en regiones que, durante muchos años, fueron consideradas zonas de sacrificio.

El traslado de la administración central de YPF a la Provincia de Neuquén, significará el traslado de personal y la necesidad de inversiones en infraestructura para montar el complejo que actualmente existe en Puerto Madero, pero en el lugar de origen de la fuente energética.

Asimismo, jerarquizará el mundo del empleo privado en toda la nor Patagonia, adosando las tareas de administración y planificación de la política de la compañía, a las tareas concretas de la exploración y desarrollo de las áreas ubicadas en el ámbito de Vaca Muerta, que definitivamente es, la carta de una posibilidad para la soberanía energética en nuestro país.

Esta iniciativa está inspirada en las manifestaciones del Ministro del Interior WADO DE PEDRO, ya citadas más arriba.

Federalismo es Trabajo.

Compartimos asimismo, la definición acerca del federalismo que también ha sido referida por el Ministro del Interior: **federalismo es trabajo**. La Argentina es cada vez más federal, mientras seamos capaces de generar oportunidades de empleo genuino y desarrollo económico en cada rincón de nuestra patria.

En este sentido, la medida aquí solicitada no solo federaliza la administración de una de las empresas más importantes de nuestro país, sino que también apunta a fortalecer el empleo en el sector privado en una provincia donde el empleo público es predominante. Hace 10 años, Vaca Muerta es el dinamizador de una nueva realidad en el mundo del trabajo en la Patagonia y este rumbo se fortalece sin dudas, con una decisión como la que aquí se propicia.

La economía de toda la Nor Patagonia será impactada por esta decisión, que claro está, no se ejecutará de un momento para el otro. Sin embargo, debemos saber que sienta las bases de un país verdaderamente federal.

Por estos días, el debate del momento en la cuestión energética tiene a las provincias patagónicas como protagonistas.

Hemos acompañado y celebrado la decisión de la puesta en marcha del GASODUCTO NESTOR KIRCHNER, que tiene como objetivo resolver el cuello de botella que tiene hoy la enorme potencialidad del gas que produce Vaca Muerta.

Sin embargo, la pulsión exportadora debe equilibrarse con una agresiva política de agregado de valor en origen.

En este marco, los desafíos de la época que nos toca en torno a la construcción de la soberanía y el auto abastecimiento energéticos, son a su turno, la mejor ocasión y el contexto propicio para que la principal herramienta de gestión de la cuestión energética que para nuestro país es YPF SA, piense y elabore su política corporativa, desde el lugar donde la energía surge.

También impone la necesidad de seguir fortaleciendo la estructura productiva atada al desarrollo de nuestro subsuelo: la Patagonia debe producir GNL, sino estamos condenados a reproducir en el área energética, un modelo sostenido en las exportaciones de la pampa húmeda.

La cercanía con el territorio que otrora fuera concebido como una zona de sacrificio, seguramente impondrá una nueva visión de los asuntos, que contribuya a desterrar el unitarismo que el centralismo porteño ha impuesto a la vida de la Argentina federal que tanto anhelamos.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	291
PROYECTO N°	15249
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se establece un régimen jurídico para la conservación, protección, restauración y gestión ambiental de humedales de origen natural en la provincia del Neuquén.

Observaciones:

30/05/2022 8:42:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 27 de mayo de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley adjunto por el cual se establece un régimen jurídico para la conservación, protección, restauración y gestión ambiental y uso racional y sostenible de los humedales en la provincia de Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.05.27
19:55:09 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley establece el régimen jurídico para la conservación, protección, restauración y gestión ambiental de humedales de origen natural en la provincia de Neuquén.

Artículo 2.º **Concepto.** Son humedales a los fines del presente régimen los ambientes naturales en los cuales la presencia temporaria o permanente de agua superficial o subsuperficial causa flujos biogeoquímicos propios y diferentes a los ambientes terrestres y acuáticos. Son ecosistemas diferentes a los ecosistemas terrestres y acuáticos, tienen presencia de biota adaptada a estas condiciones, plantas hidrófitas y/o suelos hídricos o sustratos con rasgos de hidromorfismo. Constituyen reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano; para el desarrollo de actividades agropecuarias, pesqueras y turísticas; como fuentes de recarga de cuencas hidrográficas y zonas de amortiguación de crecientes y procesos erosivos.

Artículo 3.º **Bienes de dominio público.** Los humedales naturales en la provincia de Neuquén serán considerados bienes ambientales de dominio público en referencia a su importancia ecológica, socioeconómica y cultural. En cuanto a su gestión y aprovechamiento, prevalecerá el interés general sobre el particular.

Artículo 4.º **Objetivos específicos.** Constituyen objetivos particulares de la presente:

- a) Mantener los procesos ecológicos en los humedales que beneficien a la sociedad.
- b) Garantizar los servicios ambientales que brindan los humedales, en función de su estrecha dependencia del mantenimiento de su régimen hidrológico.
- c) Contribuir a la provisión de agua y regulación de régimen hidrológico en las distintas cuencas del territorio provincial.
- d) Promover la conservación y el uso racional de los humedales, mediante el inventario de los mismos; y la creación de áreas naturales protegidas en aquellos humedales identificados y declarados como tales.
- e) Promover la participación activa, efectiva y equitativa de representantes del campo científico, académico y universitario, de las organizaciones ambientales, de las comunidades locales campesinas e indígenas y de las personas interesadas, en el diseño e implementación de las políticas públicas sobre humedales en el marco de lo establecido en la ley.
- f) Limitar las actividades antrópicas que resulten una amenaza a la conservación de dichos ecosistemas y su degradación por contaminación, uso intensivo, ejecución de obras viales, canalización, rectificación de cauces y extracción de agua.
- g) Fomentar las actividades de conservación, restauración y manejo sostenible de los humedales.
- h) Proteger y conservar la biodiversidad de los humedales.

Artículo 5.º **Servicios Ambientales.** Entiéndanse a los beneficios tangibles e intangibles generados por los ecosistemas de humedales, necesarios para la supervivencia del sistema natural, biológico y antrópico en su conjunto.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Los principales servicios ambientales que los humedales brindan a la sociedad son:

- a) Provisión de agua potable.
- b) Filtrado y retención de nutrientes y contaminantes.
- c) Amortiguación de excedentes hídricos.
- d) Disminución del poder erosivo de los flujos de agua y su velocidad de circulación.
- e) Mitigación de la pérdida y salinización de suelos.
- f) Provisión de hábitats para una gran biodiversidad.
- g) Estabilización de la línea de costa y control de la erosión costera.
- h) Almacenamiento de carbono en suelos.
- i) Recarga y descarga de acuíferos.
- j) Estabilización de microclimas.

Artículo 6.º Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la provincia de Neuquén, o el organismo que la reemplace en el futuro.

Artículo 7.º Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Formular las acciones conducentes a la conservación y protección de los humedales en el ámbito provincial y, en forma coordinada mediante acuerdos interjurisdiccionales cuando las áreas abarcadas por los mismos excedan el propio territorio de la provincia.
- b) Aportar a la formulación de una política referente al cambio climático acorde al objetivo de preservación de los humedales.
- c) Coordinar la realización, mantenimiento, actualización y publicación del Inventario Provincial de Humedales y su estado de conservación.
- d) Propiciar la creación de áreas naturales protegidas.
- e) Elaborar un informe periódico sobre el estado de los humedales existentes en el territorio neuquino, así como los proyectos o actividades que se realicen sobre los mismos, el que será remitido a la Legislatura provincial.
- f) Asesorar y apoyar a las jurisdicciones municipales en los programas de monitoreo, fiscalización y conservación de humedales.
- g) Desarrollar campañas de difusión, capacitación, educación e información ambiental conforme los objetivos de la presente.

Artículo 8.º Inventario. Créase el Inventario Provincial de Humedales, donde se individualizarán todos los humedales de origen natural existentes en el territorio provincial y toda la información necesaria para su adecuada protección, preservación, control y monitoreo, incluyendo la cuenca hidrológica de la que forman parte.

Artículo 9.º Información registrada. El Inventario debe consignar como mínimo la siguiente información: la ubicación geográfica de los humedales, su superficie y cuenca hidrográfica a la que pertenece, además de otros aspectos composicionales, estructurales y funcionales que permitan su clasificación y categorización. Además identificar y describir los humedales teniendo en cuenta las funciones ecológicas que los mismos desempeñan y los beneficios que brindan a la sociedad, haciendo hincapié en los aspectos funcionales como el emplazamiento geomorfológico, la posición topográfica del humedal en el paisaje que lo rodea, y el régimen hidrológico.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

En este inventario se debe considerar también la importancia de los humedales como corredores biológicos, en función del contexto biogeográfico en el que se desarrollan, así como sus características peculiares o distintivas.

El Inventario debe estar publicado en la Página Web de la autoridad de aplicación.

Artículo 10.º Realización del Inventario. El inventario y monitoreo del estado de los humedales de origen natural será realizado por la autoridad de aplicación, quien establecerá por vía reglamentaria los mecanismos necesarios para contar con el aporte técnico de áreas especializadas de Universidades Públicas o Privadas, otras áreas del Estado provincial o nacional con capacidad científico-tecnológica específica, así como organizaciones de la sociedad civil afines a la temática descripta.

Artículo 11 Plazo. La autoridad de aplicación comenzará la ejecución del Inventario en un plazo máximo de noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de la presente.

El inventario definido en el artículo 8.º debe estar finalizado en un plazo no mayor de dos (2) años desde su comienzo y deberá actualizarse con una periodicidad no mayor a tres (3) años, debiéndose verificar los cambios en su superficie y características, su estado de avance o retroceso y otros factores que sean relevantes para su conservación.

Artículo 12 Actividades reguladas o restringidas. En los humedales de origen natural quedan prohibidas las actividades que puedan afectar su condición natural o las funciones señaladas en el artículo 1º de la presente que impliquen su alteración parcial o destrucción total. En particular quedan prohibidas las siguientes:

- a) La liberación, dispersión o disposición de sustancias o elementos contaminantes, productos químicos o residuos de cualquier naturaleza o volumen, sean éstos de origen industrial o los producidos por las labores agrícolas. Se incluye en esta prohibición las fumigaciones aéreas y terrestres. En el caso de las fumigaciones agrícolas serán prohibidas las fumigaciones aéreas a menos de dos mil (2.000) metros de los humedales y las fumigaciones terrestres a menos de mil (1.000) metros.
- b) La construcción de obras de arquitectura o infraestructura entendidas éstas por: terraplenes, canales, bordos y urbanizaciones, con excepción de aquellas necesarias para la investigación científica y las prevenciones de riesgos que no alteren la composición, estructura y el funcionamiento del humedal.
- c) La exploración y explotación minera e hidrocarburífera.
- d) La instalación de industrias o el desarrollo de actividades industriales incluyendo las obras de infraestructura asociadas a las mismas.
- e) La eliminación de bosques, montes, pajonales, pastizales y otras formaciones vegetales nativas de los humedales de origen natural y su reemplazo por forestaciones u otros elementos de paisaje de origen antrópico.
- f) Los desarrollos inmobiliarios que contemplen la inclusión de la totalidad o parte de un humedal.

Artículo 13 Consejo Asesor. La autoridad de aplicación de la presente, deberá convocar a la conformación de un Consejo Asesor con carácter consultivo y vinculante a los efectos de definir las actividades permitidas en cada caso, en la región o zona provincial donde se encuentre el humedal objeto de esta ley.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

El Consejo Asesor será integrado por:

- a) Investigadores, científicos y/o expertos en el campo de la producción de conocimiento sobre humedales.
- b) Representantes de organizaciones ambientales, campesinas, comunidades originarias, universidades, entidades académicas y centros de investigación públicos, autoridades municipales.
- c) Representantes de instituciones públicas provinciales y municipales que tengan pertinencia con el tema.

Los integrantes del Consejo no podrán percibir retribución o emolumento alguno por integrar este órgano.

El dictamen del Consejo Asesor tendrá carácter de vinculante a los efectos de autorizar o no autorizar las actividades de aprovechamiento que se hubieran propuesto ante la autoridad de aplicación.

Artículo 14 Infracciones y sanciones. Por los daños causados a los bienes ambientales objeto de la presente ley, responderán las personas humanas o jurídicas que los causen.

Las sanciones por incumplimiento de la presente ley y de las reglamentaciones que se dicten, se adecuarán a lo que establezca una ley de presupuestos mínimos de orden nacional. Hasta ese momento, se establecen supletoriamente las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa entre uno (1) y cincuenta mil (50.000) Salarios Mínimo Vital y Móvil.
- c) Revocación de las autorizaciones u otras habilitaciones administrativas.
- d) Suspensión de hasta tres (3) años en la matrícula profesional y los registros de consultores respectivos, o cancelación, según el caso.
- e) Cese definitivo de la actividad.

Estas sanciones a las infracciones serán aplicables previo sumario sustanciado y se regirán por las normas de procedimiento administrativo que correspondan asegurándose el debido proceso legal y se graduarán de acuerdo a la naturaleza de la infracción.

Sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y penales que en cada caso proceda, el infractor debe reparar el daño causado. La reparación tendrá como objetivo lograr la restauración del medio natural y de los bienes alterados a la situación preexistente.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

FUNDAMENTOS

El proyecto de Ley presentado tiene por finalidad establecer un régimen de protección integral de los humedales en la provincia de Neuquén.

El mismo encuentra entre sus antecedentes a las propuestas formuladas tanto a nivel nacional como en provincias vecinas como las de Río Negro y Mendoza.

El interés por los humedales ha crecido en las últimas décadas, dejando de ser una materia exclusiva de académicos para pasar a ser tema de preocupación y debate de la comunidad en general. Ello en virtud de la difusión y comprensión de la importancia del rol que estos reservorios de agua juegan en el marco de la crisis climática y ecológica global que se desarrolla y desde la perspectiva de aportar a la lucha en defensa del futuro de nuestro planeta.

En particular sabida es por toda la comunidad de la provincia de Neuquén, la crisis hídrica-ambiental por la que atraviesa nuestro territorio en particular, habiendo sido así declarado por esta Legislatura mediante Ley 3076.

En concordancia con esta preocupación por la preservación de estos recursos en el año 2020 esta Legislatura emitió la Comunicación Nro. 151 en la que se requirió al Congreso Nacional la sanción de una ley nacional de protección de los humedales. Ello no ha ocurrido hasta la fecha, habiendo fracasado el último intento de sanción de una norma en este sentido con la finalización del último período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

En los fundamentos de aquella Comunicación se hacía mención a la necesidad de protección de lo que en nuestro territorio son identificados con la denominación de mallines o vegas, los que son parte de lo que en forma más general se define como humedales.

Nuestro país es parte firmante de la Convención de Ramsar, la cual está incorporada a nuestro marco normativo mediante la Ley Nacional 23.919. Según la Convención los humedales son aquellas "...extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros" (art. 1.1). Esta definición es inclusiva por su amplitud y su carácter enunciativo, y nos permite identificar de forma inmediata cuál es la esencia de estos ecosistemas.

La Convención insta a las Partes Contratantes a realizar inventarios nacionales de humedales como una herramienta que posibilite la clasificación y gestión de estos ecosistemas. Es ante la ausencia de una norma nacional que proteja los mismos, que resulta imperioso avanzar en ese sentido desde la legislación provincial.

Todos los humedales comparten una propiedad primordial que es el agua, que tiene un rol fundamental en la determinación de su estructura y funciones ecológicas. Los humedales son ecosistemas particulares, cuyas características estructurales y funcionales dependen de particularidades climáticas regionales, pero fundamentalmente de condiciones locales hidrológicas y geomorfológicas. Son considerados como recursos naturales con un gran valor estratégico



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

como grandes reservas de agua dulce. Sin embargo, estas reservas se encuentran actualmente en vías de desaparición y degradación progresiva fundamentalmente debido a los impactos de actividades humanas que se desarrollan en ellos y que ponen en evidencia su alto grado de vulnerabilidad.

Los procesos de intervención en los humedales pueden transformarlos y afectar la biodiversidad, lo que a su vez constituye una desventaja a nivel de las condiciones socioecológicas en las poblaciones humanas. Las funciones ecológicas de los humedales como reguladores fundamentales de los regímenes hidrológicos –regulando crecidas– y como hábitats de una fauna y flora característica, los transforma en un recurso de gran valor económico, cultural, científico y recreativo que hace necesaria la elaboración de políticas públicas que garanticen su preservación.

De allí nace también la obligación del Estado de proteger la biodiversidad de estos ecosistemas, concepto éste que involucra a la variedad de ecosistemas, de especies y de cargas genéticas existentes. La conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de los recursos biológicos son fundamentales para alcanzar y mantener la calidad de vida para las generaciones futuras.

Un ejemplo claro y de plena actualidad de este impacto negativo de la actividad humana sobre estos ambientes lo constituyen los humedales ubicados en el ejido de la ciudad de Neuquén, como el del brazo Todero del río Limay, sobre el cual se realizan permanentes agresiones a su existencia misma, con destrucción de su vegetación y su fauna de rica diversidad, realizando rellenos ilegales de su lecho con fines de llevar adelante desarrollos urbanísticos sin controles eficientes ni autorizaciones estatales, todo lo cual ha merecido el accionar de la Defensoría del Pueblo de la ciudad, quien ha tomado intervención en reiteradas oportunidades ante estas situaciones denunciadas por vecinos y grupos ambientalistas. Dichas intervenciones han resultado en la interposición de acciones de amparo y el dictado de medidas cautelares de protección de los humedales que también son desobedecidas.

En este sentido la norma propuesta prevé también un severo régimen sancionatorio tendiente a desalentar estas conductas, desaprensivas y violatorias de la ley y los mandatos judiciales. En el caso puntual que se señala, la propia Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia ha informado los riesgos que ocasionan estas conductas al anular la función de este humedal como regulador de los caudales hidrológicos con el consiguiente peligro de inundaciones, con serio riesgo para los bienes y las vidas de los vecinos que habitan el sector.

En el marco de esta conceptualización el presente proyecto establece pautas para la identificación, registración, preservación de los humedales, así como para la regulación, autorización y control de actividades humanas a desarrollarse en estos entornos. Así los artículos 12, 13 y 14 enumeran actividades prohibidas, crea un Consejo Asesor que definirá en cada caso las actividades permitidas y reguladas, así como un régimen de sanciones aplicables hasta tanto se dicte una norma nacional.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de ley.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Parrilli María Lorena(FT)

EXPTE. N°	292
PROYECTO N°	15250
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la **Subsecretaría de Obras Públicas** de la provincia, informe sobre la situación edilicia y el inicio de las obras de construcción en la EPET N.º 26 de San Patricio del Chañar.

Observaciones:

30/05/2022 8:51:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, 28 de Mayo de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén, que aporte información clara, precisa y detallada, con respecto a la Escuela de Educación Técnica Provincial EPET N° 26 de San Patricio del Chañar, sobre los puntos que a continuación se detallan:

- a) En qué lugar físico se van a desarrollar las prácticas de la asignatura de Educación física;
- b) Si se prevé la incorporación de más baños y un área de cocina;
- c) Si se prevé un espacio cubierto para el recreo de los estudiantes ya que el disponible es de 30 mts² aproximadamente.
- d) Fecha en la que los espacios de talleres, ubicados en tráileres, se encontrarán debidamente equipados con las herramientas, equipos e insumos necesarios para que los estudiantes puedan cursar las materias prácticas;

Artículo 2.º Requerir a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén, informe la fecha de inicio de las obras de construcción de la Escuela de Educación Técnica Provincial EPET N° 26 de San Patricio del Chañar.

Artículo 3.º Requerir a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén, informe si existe un plan de contingencia hasta tanto se encuentre culminada la construcción del edificio de la Escuela de Educación Técnica Provincial EPET N° 26 de San Patricio del Chañar.

Artículo 4º Comuníquese a la Subsecretaría de Obras Públicas y a la Escuela de Educación Técnica Provincial EPET N° 26 de la localidad de San Patricio del Chañar.-



FUNDAMENTOS

En el año 2021, en la sesión del Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación, la ex ministra de Educación y presidenta del CPE, Cristina Storioni, anunció la creación de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 26, atendiendo la expresión de la comunidad de San Patricio del Chañar, tras el proceso de consulta popular para crear nuevas ofertas formativas en esa localidad.

La creación de la escuela tuvo como fin aumentar la oferta educativa ante el crecimiento de la matrícula existente. Es por ello que se crearon dos divisiones para 1° año, que comenzaron a funcionar recién en Abril de este año en el edificio prestado por el Centro de Formación Profesional Agropecuaria N° 2 de esa localidad.

En la actualidad el EPET N° 26 está carente de muchos recursos pedagógicos y edilicios. A la fecha del presente proyecto no cuentan con los talleres equipados con las herramientas, equipos e insumos para que los alumnos cumplan con las materias de esa área. Es más, aún no se han designado todas las autoridades.

En lo que respecta a los edilicio, como bien se mencionara ut supra, se están dictando las clases en aulas prestadas por el Centro de Formación Profesional Agropecuaria N°2, edificio que solo cuenta con dos baños en condiciones precarias, que deben compartir alumnos y profesores y no docentes, y dado que ya tienen muchos años, no son los adecuados para la matrícula actual, ni para el personal que presta servicios porque colapsan continuamente. Sumado a ello que solo cuentan con un espacio físico reducido para los recreos de aproximadamente 30 mts² cubiertos para 50 estudiantes. Asimismo, tampoco cuentan un espacio físico para realizar educación física.

El presente proyecto se encuadra en el marco que nos brinda la Constitución Provincial en sus Art 114 y 115, la Ley 2945, sancionada el 16/12/2014, establece en su Art 102 inc. f), la dotación a las instituciones educativas de gestión estatal, de recursos materiales, necesarios para garantizar una educación de calidad, tales como: infraestructura, equipamiento científico y tecnológico, entre otros recursos. Por lo expuesto es que



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

solicitamos a los señores legisladores nos acompañen con el presente proyecto.

La situación descrita da cuenta que el estado provincial deja en evidencia que no se encuentra en la agenda educativa priorizar ni acompañar y muchos menos fortalecer las trayectorias socioeducativas de las y los estudiantes de San Patricio del Chañar. Hacer consultas populares, anuncios en los diarios y crear escuelas en los “papeles”, está muy lejos de ser una política educativa que brinda acceso real al derecho a la educación de calidad en espacios seguros y cuidados. Recursos económicos sobran en la provincia de vaca muerta, hace falta gestión educativa. **Fdo.) Por Dip. Lorena Parrilli.**

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXPTE. N°	293
PROYECTO N°	15251
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro **"Con la Patria en el Alma"** de Owen Crippa, aviador naval y veterano de la guerra de Malvinas, a realizarse el 11 de junio en el Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de Neuquén.

Observaciones:

30/05/2022 9:50:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 30 de mayo de 2022.-

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR NEUQUEN



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN
DECLARA:**

Artículo 1º.- De interés del Poder Legislativo la presentación del libro “Owen Crippa con la Patria en el Alma” del veterano de guerra, aviador naval Owen Crippa, que se llevará a cabo el día 11 de junio en el Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes, en el marco de los 40 años de la gesta de Malvinas.

Artículo 2º.- Comuníquese a la cátedra libre "Malvinas Argentinas, soberanía y recursos estratégicos" de la facultad de ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, a los Veteranos de guerra de Neuquén y al Sr. Owen Crippa.

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR NEUQUEN



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad destacar el evento que se llevará a cabo el día 11 de junio, en el cual se hará la presentación del libro “Owen Crippa, con la Patria en el Alma”, del veterano de guerra de Malvinas, Owen Crippa.

Owen es un aviador naval de la armada argentina, quien se desempeñó como primer piloto de la 1era escuadrilla aeronaval de ataque en la guerra de Malvinas durante 1982. Debido a su desempeño fue condecorado con medalla al heroico valor en combate.

La presentación de dicho libro tendrá lugar en el MNBA de la ciudad de Neuquén, en el marco de los 40 de la gesta de Malvinas, y contará con la presencia de los veteranos de guerra de Neuquén.

Consideramos fundamental otorgar el reconocimiento que merecen nuestros ex combatientes, por lo que solicitamos el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	294
PROYECTO N°	15252
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el "**Programa de sensibilización y toma de conciencia sobre importancia social de la donación de órganos**", con el objeto de generar sensibilización en la comunidad educativa y formar agentes multiplicadores de información en relación a la donación de órganos.

Observaciones:

30/05/2022 10:45:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 30 de mayo de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1°: Creación. Crease bajo la órbita del Consejo Provincial de Educación, el “Programa de sensibilización y toma de conciencia sobre importancia social de la donación de órganos”.

ARTÍCULO 2°: Finalidad. El programa tiene como finalidad, generar acciones en el ámbito educativo vinculadas a promover estrategias de participación y acciones informativas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo con el fin de generar una cultura solidaria sobre la donación de órganos y tejidos para trasplantes.

ARTÍCULO 3°: Destinatarios y destinatarias. Son destinatarios y destinatarias del presente programa las y los docentes, niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos públicos y privados del sistema educativo provincial.

ARTÍCULO 4°: Autoridad de aplicación. Es la Autoridad de aplicación de la presente, el Consejo Provincial de Educación.

ARTÍCULO 5°: Funciones. Son funciones de la Autoridad de aplicación:

- a) Promover la realización de jornadas destinadas a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo con el fin de abordar la temática.
- b) Generar espacios de encuentros con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante de Órganos (INCUCAI) con el fin de conocer el funcionamiento y mecanismo de la donación y trasplante de órganos.
- c) Promover la participación, debate y reflexión de los niños, niñas y adolescentes con el fin que puedan expresar sus dudas, temores y cuestionamientos para la toma de decisiones.
- d) Diseñar acciones masivas desde las instituciones educativas para instalar mensajes y actitudes positivas frente a la donación de órganos y tejidos para trasplante.
- e) Colaborar con la comunidad educativa a efectos que tengan acceso de la información oficial y fidedigna.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

ARTÍCULO 6°: Implementación. La Autoridad de aplicación puede coordinar acciones con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones públicas y privadas, que por su naturaleza y fines puedan contribuir con la consecución de los objetivos planteados en la presente.

ARTÍCULO 7°: Partida presupuestaria. El Poder Ejecutivo debe asignar la partida presupuestaria específica para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 8°: Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en un plazo de 180 días a partir de su publicación.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El trasplante de órganos tejidos y células es un tratamiento que cada vez tiene mayor número de indicaciones médicas. A la vez que sube la demanda, debe fortalecerse desde los espacios sociales y especialmente los educativos, la posibilidad de tomar decisiones informadas en la edad adulta para el final de la vida. Esas decisiones informadas pueden salvar vidas.

La promoción de la donación lleva décadas, es necesario en cada ocasión abrir el espacio para que las inquietudes y dudas de la población puedan expresarse y fundamentalmente aclararse e informarse científicamente.

La escuela ha sido un aliado fundamental en la historia de la salud pública y cumple un rol clave en la generación de saberes y valores asociados a la salud individual y colectiva. Las y los docentes diseñan y generan propuestas pedagógicas y recorridos didácticos adecuados a cada nivel facilitando así la comprensión de temáticas complejas y el desarrollo de valores.

En este sentido, el objetivo de esta iniciativa, es generar sensibilización en la comunidad educativa sobre la importancia social que tiene la donación de órganos en la sociedad, y como entender esta problemática sabiendo que somos parte, puede salvar muchas vidas.

El objetivo de la población elegida para capacitar es formar agentes multiplicadores que repliquen lo aprendido ante familiares y amigos, incentivando la difusión y promoción de la temática no sólo en el ámbito escolar sino hacia la comunidad en general. La visión de los jóvenes suele ser diferente y novedosa de las generaciones precedentes, lo cual permite acercarse a la información desde un ángulo distinto

Se cuenta con legislación en la esfera nacional, como por ejemplo la denominada Ley Justina – La ley 27.447, que dispone que “toda persona mayor de 18 años” es donante de órganos o tejidos salvo que haya dejado constancia expresa de lo contrario. Así, las personas que deciden no donar sus órganos, estar inscriptos en un registro de no donantes.

Consideramos de suma importancia, generar en nuestra Provincia, normas que ayuden y contribuyan a que esta temática se visibilice y pueda ser tema de debate en las escuelas neuquinas.

Entendiendo que los espacios educativos, son el lugar oportuno para inculcar en los futuros ciudadanos y ciudadanas conciencia sobre la importancia, en este caso, sobre la donación de órganos, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Ley.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
30/5/2022 09:28:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
30/5/2022 09:39:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
30/5/2022 09:40:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
30/5/2022 10:18:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
30/5/2022 09:26:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
30/5/2022 09:18:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
30/5/2022 09:23:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
30/5/2022 09:39:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
30/5/2022 09:40:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
30/5/2022 10:16:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
30/5/2022 10:10:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
30/5/2022 09:25:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
30/5/2022 09:47:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
30/5/2022 10:33:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
30/5/2022 09:41:33

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	295
PROYECTO N°	15253
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación por el aumento en la tarifa del servicio de energía eléctrica a los usuarios del sector productivo y se vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén modifique el cuadro tarifario aprobado por Ordenanza 14.178.

Observaciones:

30/05/2022 13:04:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 30 de mayo de 2022

Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º Su preocupación por el aumento de la tarifa del servicio público de distribución de energía eléctrica para los usuarios del sector productivo de la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén modifique el Cuadro Tarifario aprobado por Ordenanza 14.178.

Artículo 3º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén, al Concejo Deliberante de Neuquén, a la Cooperativa CALF y al Poder Ejecutivo provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

En el año 2021 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza 14.178, mediante la cual se aprobó el contrato de concesión del servicio público de distribución de energía eléctrica para la ciudad de Neuquén.

En el subanexo III de dicha ordenanza se aprobó el régimen tarifario y el cuadro tarifario inicial. En el referido cuadro tarifario, se elevaron considerablemente las tarifas para aquellos usuarios con potencia instalada, cuyos aumentos alcanzaron aproximadamente un 400% respecto de la tarifa vigente previo a la sanción de la ordenanza 14.178. En este sentido, y para la categoría T3 (hasta o más de 300 kw), la tarifa neuquina se constituyó en una de las más altas del país. El aumento de la potencia contratada, que se aplica a quienes tiene motores, maquinas, compresores y otro tipo de equipos, se sintió con fuerza en aserraderos, tornerías, hoteles, heladerías y la mayoría de las empresas radicadas en el Parque Industrial.

En función de ello, el 16 de mayo se conoció que empresas y comercios asociados en diferentes Cámaras de Comercio¹ firmaron una nota solicitando al municipio neuquino su intervención para dar protección efectiva a ese grupo de usuarios, procurando que no se vulnere su derecho a tener tarifas justas, razonables y equitativas, reclamando la inmediata revisión de las tarifas que se le aplican a las empresas del sector productivo radicadas en la ciudad de Neuquén. Señalan que el aumento es discriminatorio ya que el resto de las categorías de usuarios no lo sufrió y sugieren la posibilidad de que esté ocurriendo una situación de subsidios cruzados prohibido por las leyes 2.075 y 24.065, que señalan la ilegalidad de aplicarlos sin que exista un fundamento técnico que sustente la diferencia de tarifa. Asimismo, los firmantes de la nota afirmaron que el elevado costo generó la drástica reducción de la producción y

¹ Cámara de Fruticultores Integrados (CAFI); Asociación Comercio Industria Producción y Afines del Neuquén (Acipan); Asociación Empresaria, Hotelera y Gastronómica de Neuquén; la Cámara Patagónica de Servicios Petroleros (Capespe); Cámara Empresarial Industria Petrolera y Afines (Ceipa); Asociación de Industriales del Neuquén (Adineu) y la Federación de Cámaras del Sector Energético de la Provincia de Neuquén (Fecene).

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

de la actividad económica, afectando los derechos constitucionales a trabajar, comerciar y ejercer industria lícita, a la vez que tiene efectos negativos en el empleo y en los ingresos municipales, provinciales y nacionales.

Por todo lo expuesto, y atendiendo que debemos encontrar soluciones para acompañar a los sectores productivos de la provincia en general, y de la ciudad en particular, es que solicito a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
30/5/2022 09:53:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
27/5/2022 11:40:12

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
30/5/2022 10:17:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
30/5/2022 09:36:28

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	296
PROYECTO N°	15254
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizan en el marco de “**Voces: proyecto para un desarrollo sostenible y participativo**”, iniciadas el 23 de abril de 2022 en la sede de la Fundación Otras Voces de la ciudad de Neuquén, organizadas por la Fundación Directorio Legislativo, la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación Cambio Democrático.

Observaciones:

31/05/2022 8:51:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 23 de mayo de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades enmarcadas en “Voces: proyecto para un desarrollo sostenible y participativo” que tuvo inicio el día 23 del mes de abril del año 2022 en la sede de la Fundación Otras Voces de la ciudad de Neuquén, organizadas por la Fundación Directorio Legislativo, la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación Cambio Democrático.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los Municipios y Comisiones de Fomento de la provincia del Neuquén, a la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), a la Fundación Directorio Legislativo (FDL), a la Fundación Cambio Democrático (FCD), al Grupo de Diálogo Norpatagónico (GDN), y a la Fundación Otras Voces.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

“Voces: proyecto para un desarrollo sostenible y participativo” entiende que las comunidades son una parte central a la hora de tomar decisiones sobre las temáticas ambientales y sociales de un territorio. Y quiere acompañar los procesos que están en marcha al proveer a sus miembros herramientas para que pongan en valor sus opiniones junto a actores como el gobierno y las empresas vinculadas a las industrias extractivas.

El proyecto tiene como objetivo propiciar una mejora del diálogo y aumentar la participación ciudadana en la transformación de conflictos sobre las temáticas ambientales y sociales del territorio, con foco en las comunidades locales y pueblos originarios impactados por las industrias extractivas.

La iniciativa “Voces” es liderada en consorcio por la Fundación Directorio Legislativo (FDL), la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la Fundación Cambio Democrático (FCD) y recibe el apoyo financiero de la Unión Europea (UE). En cada provincia, cuenta con el apoyo de una organización local para el desarrollo de las actividades. En el caso de la Norpatagonia, ese rol lo cumplen el Grupo de Diálogo Norpatagónico y la Fundación Otras Voces. Asimismo, el proyecto cuenta con la participación de Wingu, quien brindará soporte a las comunidades a través de herramientas tecnológicas y alfabetización digital.

La finalidad del proyecto es contribuir a fortalecer las capacidades y estrategias de incidencia colaborativa de las comunidades para que desarrollen habilidades en temas relacionados a la participación ciudadana, acceso a la información, resolución de conflictos, diálogo multisectorial y problemáticas ambientales. Se trata de un proyecto pensado desde la sociedad civil para la sociedad civil en donde las comunidades son protagonistas

Una parte central del proyecto es asegurar la representatividad de las comunidades en los espacios de fortalecimiento y capacitación. Por ese motivo, se busca especialmente que el grupo de participantes esté integrado en un 50% por mujeres y que se asegure la heterogeneidad de los grupos para que personas de poblaciones originarias, personas con discapacidad, jóvenes y personas mayores puedan beneficiarse del mismo.

A grandes rasgos, “Voces” tiene dos momentos principales de intercambio de experiencias y aprendizajes.

En primer lugar, un ciclo de talleres para referentes comunitarios. Los contenidos de los talleres se adaptan a las necesidades de cada comunidad e incluyen temáticas generales sobre derechos cívicos y resolución de conflictos. Para poder llevarlo adelante, se cuenta con el apoyo en territorio del aliado local de cada provincia quien realiza entrevistas que permiten ver cuáles son los temas específicos que a cada comunidad le serviría tratar en estos talleres.

En segundo lugar, con lo experimentado en los talleres, se alentará a que las personas que hayan participado puedan armar sus propias estrategias de vinculación con gobierno y sector privado. Para lograr dichos efectos, el proyecto cuenta con un Fondo Semilla al que se podrá acceder para implementar las iniciativas y financiar su puesta en marcha. Miembros de las organizaciones que conforman el consorcio y las organizaciones aliadas locales en territorio acompañarán y asistirán técnicamente en el desarrollo de estas estrategias en los primeros pasos de su implementación.

Es en este marco que, el pasado 23 de abril de 2022, se realizó en Neuquén Capital el primer taller del ciclo de cuatro encuentros en la sede de la Fundación Otras Voces. Estuvieron presentes referentes comunitarios de Neuquén Capital, Rincón de los Sauces y Añelo (por parte de Neuquén); y Catriel y Cipolletti Paraje Balsa de Las Perlas (por parte de Río Negro). En el taller se contó con una amplia participación de referentes mujeres como así también con la representación de asociaciones de niños y niñas con discapacidad, asociaciones ambientales, asociaciones de género y asociaciones deportivas.

Los siguientes talleres en la Norpatagonia están previstos para realizarse en los meses de junio, agosto y octubre del corriente y en ellos se abordarán temáticas relacionadas a legislación, caracterización de la



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

prospección, exploración y operación de yacimientos, evaluación de impactos ambientales y sociales, participación ciudadana, transformación de conflictos, herramientas comunicacionales y de diálogo e incidencia colaborativa. Con posterioridad a la realización de los mismos se pasará a la segunda etapa de intercambio y aprendizajes dedicada al desarrollo y acompañamiento de iniciativas de diálogo propuestas por las y los referentes comunitarios para mejorar la participación de sus comunidades en la gobernanza inclusiva de los recursos naturales de los territorios en los que habitan.

Por otro lado, no hay que dejar de destacar que en el año 2018 las dos organizaciones aliadas de "Voces" en la región de la Norpatagonia -el Grupo de Diálogo Norpatagónico (GDN) y la Fundación Otras Voces (FOV)- fueron reconocidas por sus actividades. El trabajo del GDN fue declarado de interés del Poder Legislativo, nombrado "Ciclo de conversaciones valientes / difíciles / necesarias / desafiantes sobre Vaca Muerta y el futuro de la Norpatagonia", Declaración Provincial N° 2387. En el mismo año, se presentó a la FOV con un proyecto de declaración de interés de la Honorable Cámara Nacional. En él, se comenta la labor que desarrolla en la provincia del Neuquén en beneficio de toda la comunidad. En la Provincia del Neuquén, varios proyectos de FOV han sido legitimados por el Poder Ejecutivo provincial bajo distintos programas.

Por estos motivos y todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de diputados y diputadas de esta Honorable Cámara para aprobar este proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

lgaitan@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
24/5/2022 12:22:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
24/5/2022 12:35:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
24/5/2022 13:16:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
24/5/2022 12:14:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
24/5/2022 12:21:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
26/5/2022 09:02:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
26/5/2022 10:45:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
30/5/2022 13:47:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
30/5/2022 13:42:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
24/5/2022 12:49:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
24/5/2022 17:02:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
24/5/2022 12:24:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
25/5/2022 11:32:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/5/2022 12:51:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
24/5/2022 12:33:00

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	297
PROYECTO N°	15255
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el **Instituto Provincial por la Igualdad y No Discriminación (InPI)**, con el objeto de promover acciones inclusivas y de asistencia a las víctimas por discriminación.

Observaciones:

31/05/2022 8:51:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 24 de mayo de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

- Artículo 1º **Objeto.** Créase el Instituto Provincial por la Igualdad y No Discriminación (InPI) como entidad descentralizada en la órbita del Ministerio Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, o el órgano que lo reemplace. La integración del mismo será establecida al momento del dictado de la reglamentación de la presente Ley.
- Artículo 2º **Finalidad.** Corresponde al Instituto Provincial por la Igualdad y No Discriminación:
- a) Impulsar los principios que reconozcan y garanticen el derecho a ser diferente, no admitiéndose en tal sentido, discriminaciones que tiendan a la exclusión, restricción o menoscabo por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, características físicas, condiciones psicofísicas, sociales, económicas o cualquier circunstancia que implique distinción arbitraria.
 - b) Promover la remoción de obstáculos de cualquier orden que limiten de hecho la libertad y la igualdad.
 - c) Implementar foros de grupos históricamente vulnerados.
 - d) Promover jornadas y prácticas educativas inclusivas.
 - e) Monitorear prácticas y normativas discriminatorias, a fin de identificar los problemas y la elaboración de políticas públicas acordes a la igualdad y no discriminación.
 - f) Atender a las víctimas de situaciones discriminatorias.
 - g) Desarrollar espacios de mediación y resolución de conflictos.
 - h) Fortalecer la legislación municipal y la normativa local en materia de lucha contra la discriminación, la xenofobia y el racismo.
 - i) Promover acciones culturales que contemplen miradas inclusivas.
- Artículo 3º **Áreas.** Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Provincial por la Igualdad y No Discriminación contará con cinco (5) áreas de incumbencia:
- a) De políticas públicas por la igualdad y la no discriminación.
 - b) De promoción de prácticas por la inclusión.
 - c) De articulación municipal y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).
 - d) De acceso a los derechos.
 - e) De sensibilización y concientización ciudadana.
- Artículo 4º **Perspectiva plural.** El Instituto Provincial por la Igualdad y No Discriminación contará con asesoramiento de al menos cinco (5) personas representativas de organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil, de reconocida trayectoria en la temática de la igualdad y no discriminación, quienes no



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

percibirán honorarios por dicha tarea.

Para el cumplimiento de los fines del InPI se propenderá a recabar la opinión plural y representativa de las diversas áreas afectadas por la discriminación.

Artículo 5º **Ciudades libres de discriminación.** Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley. A través de la Dirección del área de articulación municipal, la Provincia firmará convenios con los municipios que se comprometen a desarrollar políticas en pos de los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar políticas culturales y sociales que promuevan la inclusión de grupos vulnerables.
- b) Promover el desarrollo de áreas y políticas activas en materia de mujeres, discapacidad, diversidad, migrantes e interculturalidad.
- c) Contar con espacios de atención a las víctimas de situaciones discriminatorias.
- d) Y aquellas otras que la reglamentación determine.

Artículo 6º El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley dentro de los ciento veinte (120) días contados desde su sanción.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Siendo una firme política de este Gobierno la lucha contra la discriminación en todas sus formas, resulta necesario avanzar a efectos de incidir en el cese de las conductas de este tipo, que lamentablemente persisten en la sociedad, mutando en sus formas y modalidades.

Resulta prioritario lograr cambios culturales contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, y en tal sentido, ningún esfuerzo o medida al efecto resulta redundante.

La discriminación implica una violación contra los más básicos Derechos Humanos, en tanto contiene una negación del pleno ser, por el sólo hecho de consistir en objeto de ataque para el que discrimina.

Como sociedad moderna, libre y democrática, bajo un Estado de derecho respetuoso de la legalidad y de valores superiores encarnados en los Derechos Humanos, necesitamos transformar nuestra matriz cultural haciéndonos cada vez más conscientes de que la humanidad es diversidad y que esta debe ser respetada en todos los ámbitos de la vida.

La idea del respeto a la diversidad, no es novedosa dentro de nuestra Constitución Provincial, si se considera que ha legislado en tal sentido en los artículos 18, 19, 21, 22, 25, 26, 45, 47, 48, 49, 50 y 53 entre otras normas, completando dicho plexo normativo lo establecido en la Constitución Nacional y demás leyes de la Nación, como lo es la Ley 23.592 que prohíbe los actos discriminatorios (artículo 1º. Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados).

A su turno, la Ley 24.515, de creación del INADI, dio vida a un organismo para elaborar políticas nacionales y medidas concretas en materia de igualdad no discriminación.

Si bien la materia a abordar es común, cada uno tiene funciones y ámbitos de actuación propios, y en todo caso entendemos que todos los esfuerzos, herramientas y aportes realizados sumarán del lado positivo del balance, donde lo importante no es preguntar a quién le corresponde tratar el asunto, sino directamente, tratarlo.

En virtud de los fundamentos expuestos, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Ley.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
24/5/2022 12:22:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
24/5/2022 12:35:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
24/5/2022 13:16:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
24/5/2022 13:18:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
24/5/2022 12:21:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
26/5/2022 09:04:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
26/5/2022 10:50:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO GALLIA MARIA LAURA
ADRIAN
30/5/2022 13:47:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
30/5/2022 13:46:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
24/5/2022 12:50:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
24/5/2022 17:36:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
24/5/2022 12:24:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
25/5/2022 11:34:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/5/2022 12:52:36

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	298
PROYECTO N°	15256
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los **100 años de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)**, a cumplirse el 3 de junio del 2022.

Observaciones:

31/05/2022 12:14:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 31 de Mayo de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración que tiene por objeto declarar de interés legislativo los “100 AÑOS DE Y.P.F”

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: Declarar de interés del Poder Legislativo los 100 Años de Yacimiento Petrolíferos Fiscales.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Gerencia de YPF, al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El 3 de junio del 2022 se cumplirán 100 años de la creación de YPF. En este tiempo, la compañía lideró la exploración y producción de gas y petróleo y la refinación y provisión de combustibles a lo largo y ancho del país; contribuyendo con la creación de pueblos y comunidades enteras; y desarrollando distintas unidades de negocio como Química, Aviación, Transporte y Agro, entre otras, para brindar soluciones a todos los sectores de la industria nacional. También creó Y-TEC, el puente entre el sector productivo y científico de YPF junto al CONICET, para generar nuevas tecnologías y soluciones que agreguen valor en las distintas cadenas productivas de las que YPF participa.

Con el desarrollo de Vaca Muerta, la segunda reserva mundial más importante de shale gas y la cuarta en petróleo, se multiplicaron los recursos Hidrocarbúricos de Argentina ratificando la oportunidad de alcanzar el autoabastecimiento energético. Desde hace diez años, YPF ha liderado la actividad en Vaca Muerta desarrollando importantes eficiencias que le permitirán duplicar su producción en los próximos años, exportar crudo al mundo y gas a los mercados regionales, y financiar las inversiones necesarias en el mediano y largo plazo para reconfigurar la matriz energética de nuestro país. Con la misma visión de futuro, YPF ha iniciado la transformación de sus complejos industriales para adaptarlos al petróleo no convencional y adecuar la calidad de sus combustibles. También, inicio la renovación de la red de estaciones de servicio bajo el proyecto Estación del Futuro en el que se incorpora tecnología de vanguardia para darle la mejor experiencia a sus clientes a través de la digitalización, convertirlas en soluciones de movilidad multienergía y con una nueva imagen sustentable que ya se despliega y alcanzará en breve las más de 1.660 bocas que tiene en el país. Incluso hasta 1982 YPF instaló y mantuvo una Planta de Combustibles y una estación de servicio en las Islas Malvinas, redoblando los esfuerzos para sostener la soberanía argentina sobre el territorio del Atlántico Sur.

El abastecimiento de combustibles es garantizado por 3 complejos industriales ubicados en La Plata, Luján de Cuyo y Plaza Huinul. Al mismo tiempo se producen en estas instalaciones productos petroquímicos, lubricantes y otros insumos para la industria y el agro. El transporte es garantizado por una red logística de más de 1500 camiones para abastecer federalmente a todas las estaciones de servicio del país.



En el contexto actual de cambio climático y con el objetivo de lograr el autoabastecimiento y constituirse en una importante generadora de divisas por medio de la exportación de petróleo, YPF está potenciando sus inversiones en energías cada vez más limpias y sustentables que le permitirán producir barriles con menor impacto en emisiones de CO2 y, a su vez, transitar hacia un futuro con mayor penetración de energías renovables. En la Provincia de San Juan, por ejemplo, YPF Luz está construyendo un nuevo Parque Solar para la generación de energías limpias. Es el más grande de su historia y abastecerá aproximadamente 140.000 hogares cuando se alcance la totalidad de sus etapas constructivas. Del mismo modo construye y opera Parques Eólicos que inyectan la generación de energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional, utilizando las potencialidades de los recursos naturales para producir mayor desarrollo a nivel nacional.

YPF cuenta con un Comité de Diversidad que tiene la misión de promover una cultura de igualdad de género en la empresa, eliminando formas de discriminación y desigualdad al mismo tiempo que identifica obstáculos que encuentran las mujeres al ingresar a la industria, garantizando los ascensos y remuneraciones correspondientes. Una experiencia exitosa de compromiso empresarial al servicio del desarrollo social pleno de las personas en todo el territorio argentino.



-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
31/5/2022 12:11:31



-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
31/5/2022 12:12:08

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	299
PROYECTO N°	15257
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Ministerio de Gobierno y Educación** informe, a través del **Consejo Provincial de Educación**, sobre la situación de los cargos de auxiliares de servicio en San Martín de los Andes.

Observaciones:

31/05/2022 12:17:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 27 de mayo de 2022

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Gobierno y Educación, a través del Consejo Provincial de Educación, que remita a la Legislatura de la Provincia del Neuquén información detallada sobre la situación de los cargos de auxiliares de servicio de la localidad de San Martín de los Andes, a los fines de dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Consejo Provincial de Educación (Ley Provincial N° 2890):

1.- Listado de reemplazo temporario para cubrir ausencias del personal auxiliar de servicios. Así como la publicación de la nómina de inscriptos y la entrega de la constancia de inscripción de los trabajadores y trabajadoras aspirantes tal lo establecido

2.- Plazos estimados para la cobertura de las plantas funcionales de auxiliares de servicio de los establecimientos educativos de San Martín de los Andes.

3.- Cantidad de cargos concursables para el Distrito Regional IX.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación de la Provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución ante la preocupación por la falta de auxiliares de servicios en las escuelas de San Martín de los Andes y la denuncia de persecución y discriminación por parte de la seccional de ATE a cuatro auxiliares suplentes que no fueron convocadas a cubrir los cargos.

Según informaron las auxiliares se inscribieron en el año 2019 y las convocaron a trabajar en el año 2021 y en forma persecutoria y discriminatoria no fueron convocadas para continuar en sus puestos de trabajo a pesar de la falta de personal en las escuelas.

Hace más de 15 días las cuatro auxiliares de servicio acampan en el Distrito Regional IX. Denuncian que fueron discriminadas en el otorgamiento de cargos tanto por el Gobierno provincial como por la conducción de ATE Neuquén. La medida de fuerza la realizan luego de meses de enviar notas y reunirse con diversos funcionarios locales y provinciales y no obtener respuesta.

Desde la seccional de ATE de San Martín de los Andes informaron que desde diciembre vienen reclamando que sean llamadas nuevamente a cubrir cargos en establecimientos educativos de la ciudad. Ya llamaron a otras personas a pesar que ellas ya estuvieron haciendo suplencias desde el año pasado con excelentes calificaciones de los directivos de la totalidad de las escuelas.

El llamado debe ser realizado por la Comisión de Concursos del Consejo Provincial de Educación. “A pesar de reunir los requisitos y sabiendo de la necesidad de auxiliares en distintas instituciones educativas. Hasta la fecha no han sido convocadas, durante todo este tiempo se han hecho gestiones a distintos funcionarios”.

Responsabilizan de la situación a “las autoridades del Consejo Provincial de Educación, Ruth Flutsch, Sandra Tous, Sebastián Marcalian, al ministro de Educación Osvaldo Llancafilo y al gobernador Omar Gutiérrez en convivencia con el Secretario General del Consejo Directivo de ATE Neuquén Carlos Quintriqueo”.

Las auxiliares denunciaron, en conferencia de prensa, al subsecretario de Gobierno Juan Pablo Ponchiardi por amedrentamiento y amenazas. “Nos dijo que no íbamos a entrar a trabajar en ningún lado. Que elegimos el bando incorrecto para nuestro reclamo”.

Es inadmisibles semejante respuesta por parte de un funcionario público. ¿A qué se refiere con el bando incorrecto? Son trabajadoras, sostén de hogar. Su bando, es el de las familias trabajadoras que reclaman por su puesto de trabajo.

En este sentido, Segundo Andrade, secretario gremial de la seccional de ATE denunció que las trabajadoras sufrieron “discriminación” y “atropello”. Dijo que las dejaron sin trabajo a pesar de tener legajo y estar calificadas para la tarea.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
31/5/2022 09:49:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
30/5/2022 18:27:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
31/5/2022 09:43:25

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	300
PROYECTO N°	15258
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente**, informe sobre la situación del cuerpo de guardafaunas de la zona norte y la fiscalización de los recursos del río Neuquén.

Observaciones:

31/05/2022 12:21:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 19 de mayo de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Pedido de Informe sobre la situación actual de la presencia de guardfauna en el Río Neuquén, tramo comprendido alrededor de la localidad de Manzano Amargo.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe sobre la situación que atraviesa el cuerpo de guardafaunas de la zona norte y la fiscalización de los recursos del río Neuquén, dando respuesta a los siguientes ítems:

- a- Indique la situación actual en relación a la cobertura de guardafaunas para el río Neuquén, en especial, para el tramo comprendido entre Varvarco y Manzano Amargo
- b- Indique de corresponder, cuales son las dificultades específicas relacionadas a la cobertura de los cargos del ítem a).
- c- Indique el estado actual del recurso ictícola asociada al cambio climático y sequía de la región.
- d- Amplíe lo que considere necesario

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén y a la Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente.

FUNDAMENTOS

El Río Neuquén se extiende desde su nacimiento en el Cajón de los Chenques, hasta la confluencia con el Río Limay. Es uno de los principales aportantes al Río Negro y su cuenca se extiende por una superficie de 49.958 km². En particular, se hace referencia en el presente informe, al tramo comprendido entre las localidades de Manzano Amargo y Varvarco, puesto que es en este tramo del río donde se denuncia por parte de pobladores la ausencia de guardafaunas como causante de procesos de degradación de la calidad de recursos ictícolas en el Neuquén.

A lo largo de la extensión del Río Neuquén, recibe aportes significativos de otros cursos de agua superficiales, importantes muchos de ellos en términos de recursos disponibles para el desarrollo económico de la zona norte.

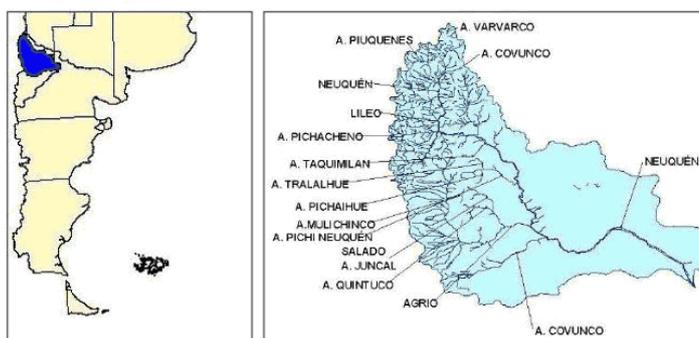


Imagen 1. Superficie de la cuenca del Río Neuquén, en relación a la Región Patagónica (Izq.). Extensión de la cuenca y contribuyentes del Río Neuquén (Der.).

En la localidad de Varvarco, su principal emisario es el Río Varvarco que proviene del aporte de las lagunas Varvarco Campos. La confluencia de ambos es de una singular belleza, atractivo paisajístico que promovió el desarrollo de una hostería para el fortalecimiento del turismo a partir de la oferta gastronómica y hotelera de la localidad.

El tipo de régimen hídrico del Neuquén, es torrencial con crecidas. Es decir, se trata de un río con caudal variable producto del aporte de las lluvias y nieve durante un periodo del año que origina crecidas abruptas y periodos secos prolongados con disminución significativa del caudal. Las mayores crecidas se dan por acción de las precipitaciones en los meses que van de mayo a julio y por

deshielo de octubre a diciembre. Es el régimen típico de ríos correspondientes a zonas de tipo árido y semiárido. En la actualidad, estos regímenes están alterados por la sequía que afecta la región patagónica con precipitaciones medias por debajo del promedio anual, alterando las condiciones sociales, económicas y ecológicas que caracterizan la zona, en especial en los alrededores de Manzano Amargo.



Imagen 2. Vista de Manzano Amargo desde la Ruta Provincial N° 54.

La Comisión de Fomento de Manzano Amargo, es el poblado con mayor proximidad a la zona de origen del R. Neuquén. Actualmente cuenta con aproximadamente 1000 habitantes. Es una comisión de fomento que ha experimentado un gran crecimiento en las últimas décadas, y se consolida anualmente como destino turístico en el norte neuquino.

Entre las actividades de recreación que ofrece este destino se encuentran las vinculadas a sus atractivos paisajes de montaña con la presencia de la cascada natural La Fragua, la cordillera de Flores, el paraje Pichi Neuquén y bastos senderos de caminata por la zona cordillerana.



Imagen 3. Cascada La Fragua.

Además de estas actividades vinculadas al turismo, se encuentran otras de importancia como la pesca con mosca que atrae a cientos de personas de distintas partes del país y el mundo, para la pesca de salmónidos como la Trucha Patagónica, de atractiva presencia para los pescadores. La actividad es sustentada por operadores turísticos del rubro que combinan la pesca con otras ofertas asociadas a el alojamiento, la gastronómica y guías por los alrededores.



Imagen 4. Vista del Río Neuquén, antes de Manzano Amargo sobre Ruta Provincial N° 54 hacia el Sur.

De los diálogos promovidos con prestadores de servicio turísticos de Manzano Amargo, cuya actividad no se circunscribe exclusivamente a esa comisión de fomento (abarca las proximidades a Varvarco, Las Ovejas y Villa del Nahueve) surgen los reclamos por ausencia de controles de fauna sobre el río. Esto implicaría un aumento de la depredación sobre los peces, pesca furtiva y pesca fuera de temporada.

Aparejada a esta situación, la disminución de las poblaciones ictícolas está asociada al cambio climático, proceso que se manifiesta fuertemente a partir de la disminución de los caudales de cuerpos de agua de toda la provincia y podrían repercutir sobre los ciclos de vida de las especies presentes en el río. Este factor también influye sobre la actividad de los *lodge de pesca*, ya que, se obtienen ejemplares de menor tamaño que algunos años atrás, disminuyendo el atractivo del río y sus recursos para los y las pescadores que se albergan y desarrollan la actividad en la zona norte.

En función de la importancia que tiene la actividad para la economía creciente del norte neuquino, relacionada al turismo y sus recursos naturales, es importante conocer el estado en que se encuentran las herramientas de fiscalización dependientes de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la provincia de Neuquén sobre los alrededores del Río Neuquén entre las localidades Varvarco y Manzano Amargo.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Muñoz José Raúl(MAV)

EXPTE. N°	301
PROYECTO N°	15259
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa apoyo a las manifestaciones del **ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, Julián Domínguez**, con respecto a la posibilidad de revisar la barrera sanitaria situada en el río Colorado, para permitir el ingreso de carne con hueso plano a la Región Patagónica.

Observaciones:

31/05/2022 12:43:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

NEUQUÉN, 31 de mayo de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración en apoyo a las declaraciones vertidas por el ministro de Agricultura Ganadería y Pesca de la República Argentina Julián Domínguez, respecto a la Barrera Sanitaria.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MUÑO Fecha:
Z Jose 2022.05.3
Raul 1 12:42:24
-03'00'



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º Su apoyo a las manifestaciones vertidas por el ministro de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, Julián Domínguez, respecto a la posibilidad de revisar la Barrera Sanitaria, situada en el Río Colorado, que no permite el ingreso de carne con hueso plano a las provincias situadas al sur del citado límite.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias alcanzadas por esta declaración, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación y al Senasa.



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto surge a raíz la publicación emitida el día 30/05 del corriente, por el Diario “LM Neuquén”, donde se reproducen las declaraciones del ministro de Agricultura Ganadería y Pesca de la República Argentina Julián Domínguez, quien expresara claramente las intenciones del Gobierno Nacional de revisar la barrera Sanitaria situada en el Rio Colorado y que no permite ingresar carne con hueso a nuestra región.

Ahora bien, a la iniciativa del Gobierno Nacional habría que entenderla como la posibilidad de permitirnos revisar la barrera Sanitaria, para poder analizar y determinar fehacientemente si sigue cumpliendo con su objetivo primigenio.

Además, que hayan transcurrido más de 20 años desde que se impuso esta medida, es motivo suficiente para analizar esta cuestión y en el mejor de los casos demostrar al mundo que nuestra republica ya superó ese estado endémico.

La iniciativa puede ser un premio a todo el sacrificio realizado en todos estos años por las provincias afectadas por la medida, para que de alguna manera reivindiquen su condición de salubridad y que recuperen su condición de grandes productoras de carne y al mismo tiempo fomentar el mercado interno que tan golpeado esta en este último tiempo.

Por último, es menester resaltar, que el espíritu de este proyecto es que la Honorable Cámara de Diputados de nuestra provincia, tome una postura a favor de dichas expresiones de manera tal de ser coherente con sus decisiones las cuales irían acordes con el proyecto de Declaración N° 3149/2021, aprobado por la gran mayoría de todos los legisladores el pasado 20 de octubre en la 21ª Sesiones Ordinarias.

Por lo que entendiendo la posibilidad histórica que tiene esta iniciativa, y el beneficio que recaería en nuestra población, pido nuevamente el acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	302
PROYECTO N°	15260
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro “**Nosotras en libertad**”, elaborado por víctimas de la represión, tortura y encarcelamiento ilegal en la última dictadura militar argentina.

Observaciones:

31/05/2022 12:44:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 31 de mayo de 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

ARTÍCULO 1º: De Interés del Poder Legislativo el “Nosotras en libertad” elaborado por 200 autoras que fueron víctimas de la represión, tortura y encarcelamiento ilegal perpetrado por la última dictadura militar argentina.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a las autoras y al Ministerio de las Culturas de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Este Proyecto busca reconocer el valor como documento histórico del libro “Nosotras en Libertad”, obra que tiene su origen a partir de la estadía compartida de más de 200 mujeres en la cárcel de Villa Devoto hacia la década del 70'. Una vez en democracia se organizaron en diferentes tiempos y de diferentes maneras para, primero, en 2006 elaborar "Nosotras, presas políticas", libro que reúne las historias de quienes estuvieron presas entre 1974 y 1983, para reflexionar sobre sus vidas cotidianas a través de recuerdos, cartas y dibujos que dan testimonio de la complejidad del terrorismo de Estado.

Estas mujeres atravesaron uno de los períodos más convulsionados de nuestra historia y fueron protagonistas. Quizás entendieron que la existencia precede a la esencia y asumieron un compromiso político y social para diseñar y crear el mundo en el que querían vivir. Un mundo justo en el que las personas pudieran desarrollarse, ser plenamente conscientes y libres.

En ese camino sufrieron la violencia y el horror. Sus cuerpos, sus mentes y sus vidas debieron soportar la atrocidad y el espanto con el que un nuevo plan sistemático pretendió exterminar la voluntad.

Este segundo desafío que es “Nosotras en libertad”, gestado durante el aislamiento por la pandemia, permitió sumar más testimonios respecto al libro editado en 2006, junto a fotos y videos pero, además, se propuso una nueva perspectiva: hablar de sus vidas desde la libertad. La frescura que acompaña el disparador de este libro –la libertad-, también se refleja en su diseño: en formato web, novedoso, interactivo y de acceso gratuito, desarrollado por un equipo de trabajo integrado por Laura Chuburu, Mariana Ardanaz y Darío Doria.

En esta magnífica obra literaria y documental , en la que las mujeres autoras transforman el dolor y el sufrimiento en un mensaje lleno de vida se escriben frases como **...”Como una permanente, atrevida y orgullosa respuesta a aquel jefe de seguridad de Villa Devoto que vociferaba:- “de aca salen locas o muertas”-. Nosotras en libertad será, sin dudas, otra de nuestras victorias. Muchas”**.

Su formato web hace de la misma un material accesible, coloquial y de acceso gratuito a quien guste consultarlo.

La presentación del Libro en Neuquen se realizara el dia: 23 de junio del 2022 a las 18 hs en el Aula Magna Salvador Allende de la Universidad Nacional del Comahue.

Es por ese motivo que solicito a esta cámara que acompañe la sanción de este proyecto de declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
31/5/2022 10:27:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
31/5/2022 09:04:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
31/5/2022 09:50:59

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	303
PROYECTO N°	15261
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **centésimo aniversario de la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)**, a celebrarse el 3 de junio de 2022.

Observaciones:

31/05/2022 14:08:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 31 de mayo del 2022

Señor presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente

Diputado Sergio Fernández Novoa



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

ARTÍCULO 1º: De interés legislativo el centésimo aniversario de la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), a conmemorarse el próximo 3 de junio de 2022 .

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a YPF S.A

Diputado Sergio Fernández Novoa



Fundamentos

El 3 de junio de 1922 se crea por decreto la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, como consecuencia de las actividades de exploración y desarrollo que venían aconteciendo en el país.

Esta iniciativa se enmarcó en un contexto signado por la fuerte presión que ejercían sobre el mercado petrolero argentino -y en general sobre toda América Latina- las compañías petroleras estadounidenses (Jersey Standart) y europeas (Anglo Persian Oil Company y Royal Dutch Shell) en la competencia por el control de reservas petroleras en lo que algunos autores han definido como "la lucha petrolera de posguerra".

El objeto principal de esta sociedad fue la exploración, explotación y distribución de hidrocarburos a nivel nacional e internacional. En el cargo de Director General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), fue nombrado el General Enrique Mosconi, cargo que ocuparía durante ocho años y que significó un impulso decisivo a la actividad y a la expansión de lo que se llamó el "nacionalismo petrolero".

Es importante destacar, que la política social instaurada en YPF, fue influenciada por la visión de Mosconi sobre la organización del trabajo, donde valoraba las intervenciones empresariales en relación a la vivienda obrera, la asistencia educativa y sanitaria.

Durante la primera y segunda presidencia de Juan Domingo Perón, las empresas estatales contribuyeron en gran medida al nacimiento de muchas localidades, colaborando en la construcción de infraestructura urbana, asignándole viviendas para los trabajadores, promoviendo la creación de escuelas y hospitales para sus empleados, sus familias y la comunidad en general.

En estas décadas las ideas de Mosconi se materializaron en obras que dieron al obrero la posibilidad de ser propietario de su vivienda; lo que significó unirlo al suelo que pisa y a la empresa para la que trabajaba. Sostenidos sobre esos pilares de soberanía y seguridad social crecieron decenas de pueblos petroleros que, décadas más tarde, serían los protagonistas emblemáticos de los cortes de rutas.

YPF creció significativamente durante la década del 50, siguiendo el horizonte de nacionalización de los recursos naturales que se plasmó en la Constitución de 1949. Ese mismo año se inauguró el gasoducto más largo del mundo financiado con capitales nacionales: Gas del Estado.

Otra de las gestiones durante el final de su interrumpido mandato, el Presidente Perón realizó un convenio en materia de hidrocarburos con capitales extranjeros,

Diputado Sergio Fernández Novoa



con el objetivo de estimular el ingreso de inversiones con el fin de abastecer la importante demanda de divisas que el modelo industrialista requería.

Aunque el abastecimiento energético se logra cuando finaliza el gobierno de Frondizi, el costo fue muy elevado, porque se entregaron a las petroleras extranjeras enormes extensiones de tierra para la explotación, con exenciones impositivas, las objeciones que se adujeron por aquel momento es que los contratos se llevaron adelante sin licitación y sin tratamiento por parte del congreso.

Ya con la presidencia de Illia, se dictó el decreto N 744/63 por el cual se declara la nulidad de aquellos acuerdos petroleros, por vicios de ilegitimidad y por ser dañosos a los derechos e intereses de la Nación.

El gobierno de facto de Onganía modificó una ley marco para el mercado petrolero que se había aprobado bajo la gestión de Frondizi (ley 14.773), y volvió a hacer regir el principio de propiedad estatal del petróleo, pero no se limitó a YPF -es decir, cualquier compañía podía ser concesionada por el Estado para la explotación del hidrocarburo.

Durante la dictadura iniciada en 1976 hasta 1983, la empresa YPF estuvo en una profunda crisis. La administración de Raúl Alfonsín experimentó un grave problema con YPF, ya que durante la década del 80 la empresa se tornó sumamente deficitaria. Aun así, hasta 1989, YPF se mantuvo como una Sociedad del Estado dependiente del Poder Ejecutivo Nacional.

Como la mayoría de las empresas públicas argentinas, YPF fue privatizada durante el gobierno de Carlos Saúl Menem en el marco de la política económica del momento. Entre 1989 y 1992 se llevó a cabo la reforma en el cambio de tipo societario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales como Sociedad del Estado para convertirse en una Sociedad Anónima (YPF S.A.).

Para 1993 el Estado mantenía el 20% de las acciones y la acción de oro, y un 12% los estados provinciales. El sector privado era propietario del 46% del accionariado, y lo componían bancos y fondos de inversión de diversos países. Para 1998, el sector privado ya poseía casi el 75% de las acciones, aunque el Estado mantenía la acción de oro.

A inicios del año 1999 el Estado Nacional vendió el 14,99% de sus acciones a Repsol. La participación privada estaba compuesta por fondos comunes de inversión extranjeros (ingleses, franceses, estadounidenses, bancos nacionales y AFJPs, bancos internacionales, empresas petroleras de capitales nacionales y particulares). Entre mediados y fines de 1999 se concretó la venta del resto del paquete accionario del Estado y Repsol adquirió el 83,24% de las acciones, quedando el 0,4 % en litigio y en poder de los agentes de YPF SA.

Diputado Sergio Fernández Novoa



En el año 2006 el entonces presidente Néstor Kirchner envió al Congreso Nacional la reglamentación del Artículo 124 de la Constitución Nacional, que confiere a las provincias la administración sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encontrasen en sus respectivos territorios, lecho y subsuelo del mar.

En 2007 el Grupo Petersen compró parte de las acciones de Repsol, aumentando su participación en los años siguientes. Así pues, a fines de 2011 la propiedad de las acciones quedó estructurada de la siguiente manera: Repsol S.A. controlaba a YPF S.A. con el 57,43% de las acciones; la familia Eskenazi poseía otro 25,46%; un 17,09% adicional eran acciones en manos de otros inversores privados; y el 0,02% restante pertenecía al Estado Nacional (conservando la acción de oro). En ese entonces, YPF controlaba el 32% de la producción de hidrocarburos y el 23% de la de gas. En 2012 la entonces Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner presentó el proyecto de ley de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina y fue sancionado por el Congreso de la Nación.

El 16 de abril de 2012 el gobierno argentino anunció la decisión de expropiar el 51% de las acciones de YPF S.A. pertenecientes a la petrolera española Repsol. El Poder Ejecutivo esgrimió como argumentos centrales la necesidad de enfrentar una política de vaciamiento ejercida por la controlante y de recuperar la soberanía energética mediante el manejo estatal del petróleo.

Tras el anuncio, el Poder Ejecutivo (PE) envió al Congreso de la Nación un Proyecto de Ley que declaraba de interés público a la actividad hidrocarburífera. El 25 de abril la iniciativa fue discutida y aprobada por los senadores de la Nación. Ocho días después, la Cámara de Diputados la convirtió en Ley por una importante mayoría.

Posteriormente la presidenta toma la decisión de incorporar a las provincias integrantes de OFEPI en el directorio de YPF. La nacionalización llegó en un momento y con una caracterización bien definida. El análisis de los balances e indicadores del desempeño de la compañía arrojaba saldos claramente negativos, con la única excepción del capítulo referido a su rentabilidad.

Con la nacionalización de YPF, el petróleo argentino dejó de ser un commodity que una empresa extranjera negociaba en los mercados internacionales a término para recuperar su valor como insumo básico para el desarrollo.

En estos últimos diez años YPF no estuvo ajena a los vaivenes políticos a pesar de la recuperación de los primeros años desde la nacionalización. En los primeros años de control estatal creció 16% en petróleo y 25% en gas.

En 2020, la situación en YPF era muy compleja. La compañía venía de cuatro años de caída de las inversiones, caída de la actividad y caída de la producción con un nivel de endeudamiento muy alto. Este marco se agravó con la pandemia.

Diputado Sergio Fernández Novoa



El 2021 fue un año muy bueno para YPF, con inversiones por 2.700 millones de dólares y un resultado bruto de explotación cercano a los 4.000 millones de dólares (+6% al del 2019). Por primera vez en cinco años, la producción de hidrocarburos no fue negativa.

Respecto a la producción convencional, se logró frenar el declino de los campos maduros a través de la recuperación secundaria y terciaria.

En cuanto a la explotación del yacimiento Vaca Muerta, la producción de crudo no convencional creció un 62% y se duplicó la producción de gas. Además, el índice de reemplazo de reservas se ubicó en 229%, la marca histórica más alta registrada en los últimos 20 años. Mientras tanto, el endeudamiento bajó a niveles de 2015.

YPF cumple sus primeros 100 años, motivo de celebración y orgullo para quienes habitamos el suelo argentino. En este marco y por todo lo expuesto solicito se acompañe el presente proyecto de declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	304
PROYECTO N°	15262
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Consejo Provincial de Educación (CPE)**, arbitre los medios necesarios para proveer un medio de transporte a los niños y niñas del paraje Chochoy Mallín, que les permita el traslado hacia los establecimientos educativos de El Cholar.

Observaciones:

31/05/2022 14:09:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de Mayo de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Ten go el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución requiriendo al Consejo Provincial de Educación arbitre los medios necesarios a efectos de proveer a los niños y niñas que residen en el paraje Chochoy Mallín de un medio transporte, apto para los caminos de la zona, que les garantice el traslado hacia los establecimientos educativos de la localidad de El Cholar.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente

MONTECIN	MONTECINOS
OS VINES	VINES Karina
Karina	Andrea
Andrea	2022.05.31
	13:46:07 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Artículo 1º: Requerir al Concejo Provincial de Educación, arbitre los medios necesarios a efectos de proveer a los niños y niñas que residen en el paraje Chochoy Mallín, de un medio transporte apto para los caminos de la zona, que les garantice el traslado hacia los establecimientos educativos de la localidad de El Cholar.

Artículo 2º: Comuníquese al Concejo Provincial de Educación.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

El paraje Chocoy Mallín, se encuentra distante a 35 km de la localidad de El Cholar, por caminos de difícil transitabilidad.

Los niños y niñas que concurren a los establecimientos educativos de dicha localidad, deben realizar una travesía de dos horas para asistir a clases y muchas veces, se ve frustrada porque el vehículo (tipo traffic) asignado por el Concejo Provincial de Educación, no puede acceder al lugar por el estado del camino.

En virtud de lo expuesto y a efectos de garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas afectadas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	305
PROYECTO N°	15263
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Consejo Provincial de Educación (CPE)**, arbitre los medios necesarios para garantizar la seguridad y el restablecimiento de las actividades en la Escuela N.º 87 de Covunco Abajo.

Observaciones:

31/05/2022 14:09:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de Mayo de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Ten go el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución requiriendo al Consejo Provincial de Educación arbitre los medios necesarios a efectos de garantizar la seguridad y el restablecimiento de las actividades en la Escuela N° 87 de Covunco Abajo.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente

MONTECINO	MONTECINOS
S VINES	VINES Karina
Karina	Andrea
Andrea	2022.05.31
	13:47:43 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Artículo 1º: Requerir al Consejo Provincial de Educación, arbitre los medios necesarios a efectos de garantizar la seguridad y el restablecimiento de las actividades en la Escuela N° 87 de Covunco Abajo.

Artículo 2º: Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

El pasado 20 de Mayo, en horario de clases, explotó una cocina, en la escuela N° 87 de la localidad de Covunco Abajo, donde asisten regularmente unos 50 niños y niñas.

Producto de la explosión, se detectó, que varios artefactos de cocina, presentaban pérdida de gas, razón por la cual, se suspendieron las actividades.

Si bien, desde el Área Técnica de Gas dependiente de la Coordinación de Mantenimiento Escolar, se informó que la empresa encargada, se encuentra trabajando en el armado de una nueva instalación del servicio de gas, a nuevo, de acuerdo a la normativa vigente, los miembros de la comunidad educativa, manifestaron en los medios de comunicación su preocupación, por la falta de mantenimiento del establecimiento y la falta de certeza respecto al inicio de las actividades.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	306
PROYECTO N°	15264
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al **Consejo Provincial de Educación (CPE)**, arbitre los medios necesarios para garantizar la construcción de aulas y la cobertura de los cargos docentes requeridos por el Instituto de Formación Docente N.º 2 de Chos Malal.

Observaciones:

31/05/2022 14:09:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de Mayo de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Ten go el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución requiriendo al Consejo Provincial de Educación arbitre los medios necesarios a efectos de garantizar la inmediata cobertura de los cargos docentes requeridos por el Instituto de Formación Docente N° 2 de la localidad de Chos Malal, así como la construcción de las aulas necesarias para contener la matrícula del mismo.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente

MONTECINOS	MONTECINOS
VINES Karina	VINES Karina
Andrea	Andrea
	2022.05.31
	13:48:41 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Artículo 1º: Requerir al Consejo Provincial de Educación, arbitre los medios necesarios a efectos de garantizar la inmediata cobertura de los cargos docentes requeridos por el Instituto de Formación Docente N° 2 de la localidad de Chos Malal, así como la construcción de las aulas necesarias para contener la matrícula del mismo.

Artículo 2º: Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

En fecha 26 de Mayo del corriente, los estudiantes del Instituto de Formación Docente N° 2, marcharon por la Ciudad de Chos Malal, reclamando la inmediata cobertura de cargos docentes en la Institución.

Según manifiesta la comunidad educativa, resulta urgente y necesario, la cobertura de horas y cargos de numerosos espacios curriculares que están sin docentes hace varios meses, en algunos casos, y esto ocasiona el retraso de las trayectorias de varias y varios estudiantes, impidiéndoles recibirse.

En el IFD N°2 de la ciudad de Chos Malal y de Las Ovejas se dictan las carreras de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física, profesorados de secundaria en Biología, Matemática, Física, Inglés, Química y Lengua y Literatura. Sin embargo, la institución cuenta con solo 8 aulas propias, por lo que los estudiantes deben deambular por diversos edificios prestados de otras instituciones durante el turno nocturno.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	307
PROYECTO N°	15265
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la **planta de procesamiento de bentonita de la empresa Minera José Cholino e Hijos SRL**, por su aporte a la economía de la región.

Observaciones:

31/05/2022 14:22:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 31 de mayo de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la Planta de Procesamiento de Bentonita José Cholino e Hijos SRL por su aporte a la economía de la microrregión centro y la provincia en general.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: Declarar de interés del Poder Legislativo a la Planta de Procesamiento de Bentonita José Cholino e Hijos SRL.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

FUNDAMENTOS

La Minera José Cholino e Hijos trabaja desde hace décadas en la exploración, extracción, procesamiento y comercialización de minerales en la provincia de Neuquén. En proximidades de Ramón Castro, sobre Ruta Provincial N° 34, se encuentra una planta de procesamiento de Bentonitas, un tipo particular de arcillas empleadas en la industria hidrocarburífera, alimenticia, ganadera, metalúrgica y de obras civiles.



Las características físico-químicas de la bentonita hacen que sea una sustancia que se expande en contacto con el agua, impermeabilizando superficies. De allí su amplia aplicación en procesos industriales y de obra civil que requieren recubrimiento de suelos para minimizar infiltraciones.

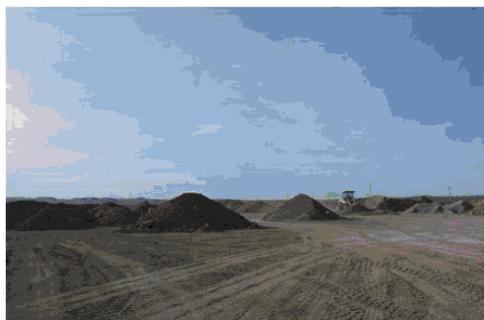


La calidad de los materiales comercializados por la empresa, hace que en la actualidad la misma tenga contratos de exportación con empresas de capitales internacionales como DuPont. Una empresa con 200 años de historia, dedicada entre otras cosas, a la síntesis de productos químicos y tecnologías vinculadas a la informática y electrónica, movilidad y materiales y procesos industriales de alta tecnología.



De esta manera Minera José Cholino e Hijos S.R.L. contribuye al crecimiento del producto bruto de la región patagónica y a la mejora de las condiciones de vida, mediante la generación de empleo y el impacto económico beneficioso de sus actividades.

La aplicación del sistema de gestión de Normas ISO 9001:2000 la ha colocado en el camino del valor agregado a los productos para que estos, sean de valor para los compradores a precios competitivos. Se trata de una empresa familiar que genera puestos decenas de puestos de trabajo de personas de la localidad de Zapala, principalmente.



La mayor parte de los minerales extraídos los realizan desde la formación Barda Negra ubicada a escasos kilómetros de la planta procesadora. El procesamiento permite la obtención de distintos tipos de bentonitas, según el uso específico que estas tengan. En las instalaciones, la minera cuenta con un laboratorio de ensayos de granulometría que permite determinar la calidad de los materiales extraídos.

Dentro de la industria hidrocarburífera, de gran preponderancia en la provincia, se encuentra una amplia gama de productos ofrecidos por la empresa para la gestión de lodos utilizados en el proceso de extracción de petróleo.

Los yacimientos que opera la empresa se encuentran distribuidos en la provincia de Neuquén, La Pampa y Río Negro. Además de Bentonita la minera realiza la extracción, procesamiento, transporte y comercialización de otros minerales como yeso, carbonatos, diatomita, caolines, entre otros.



-ANDRÉS ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS
ARTURO
31/5/2022 12:22:27



-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
31/5/2022 12:17:37

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	308
PROYECTO N°	15266
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación ante la situación laboral de cuatro auxiliares de servicio de San Martín de los Andes y solidaridad con el reclamo que realizan para continuar en sus puestos de trabajo.

Observaciones:

31/05/2022 18:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 31 de mayo de 2022

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su preocupación por la situación de las cuatro auxiliares de servicio de la localidad de San Martín de los Andes que, en forma persecutoria y discriminatoria, no fueron convocadas para continuar desempeñándose en sus funciones a pesar de haber ingresado en el sistema en el año 2021.

Artículo 2.º Su solidaridad con el reclamo de las trabajadoras que exigen la continuidad laboral desde febrero se encuentran reclamando la continuidad laboral y que desde hace más de 20 días acampan en el Distrito Regional IX, sin respuesta de las autoridades.

Artículo 3.º. Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, al Consejo Provincial de Educación y a la seccional San Martín de los Andes de ATE.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de declaración ante la preocupación por la falta de auxiliares de servicios en las escuelas de San Martín de los Andes y la denuncia de persecución y discriminación por parte de la seccional de ATE a cuatro auxiliares suplentes que no fueron convocadas a cubrir los cargos.

Según informaron las auxiliares se inscribieron en el año 2019 y las convocaron a trabajar en el año 2021 y en forma persecutoria y discriminatoria no fueron convocadas para continuar en sus puestos de trabajo a pesar de la falta de personal en las escuelas.

En un comunicado de prensa, las trabajadoras aclararon: “No somos aspirantes ya que que nosotras somos auxiliares de servicios ingresadas en sistema en el año 2021 con número de empleado y evaluaciones de desempeño previas y todas favorables con cuadernos de actuaciones avalados por los directivos de los establecimientos que hemos prestado servicio”.

Hace más de 20 días las cuatro auxiliares de servicio acampan en el Distrito Regional IX. Denuncian que fueron discriminadas en el otorgamiento de cargos tanto por el Gobierno provincial como por la conducción de ATE Neuquén. La medida de fuerza la realizan luego de meses de enviar notas y reunirse con diversos funcionarios locales y provinciales y no obtener respuesta.

Desde la seccional de ATE de San Martín de los Andes informaron que desde diciembre vienen reclamando que sean llamadas nuevamente a cubrir cargos en establecimientos educativos de la ciudad. Ya llamaron a otras personas a pesar que ellas ya estuvieron haciendo suplencias desde el año pasado con excelentes calificaciones de los directivos de la totalidad de las escuelas.

El llamado debe ser realizado por la Comisión de Concursos del Consejo Provincial de Educación. “A pesar de reunir los requisitos y sabiendo de la necesidad de auxiliares en distintas instituciones educativas. Hasta la fecha no han sido convocadas, durante todo este tiempo se han hecho gestiones a distintos funcionarios”.

Responsabilizan de la situación a “las autoridades del Consejo Provincial de Educación, Ruth Flutsch, Sandra Tous, Sebastián Marcalian, al ministro de Educación Osvaldo Llancafilo y al gobernador Omar Gutiérrez en convivencia con el Secretario General del Consejo Directivo de ATE Neuquén Carlos Quintriqueo”.

Las auxiliares denunciaron, en conferencia de prensa, al subsecretario de Gobierno Juan Pablo Ponchiardi por amedrentamiento y amenazas. “Nos dijo que no íbamos a entrar a trabajar en ningún lado. Que elegimos el bando incorrecto para nuestro reclamo”.

Es inadmisibles semejante respuesta por parte de un funcionario público. ¿A qué se refiere con el bando incorrecto? Son trabajadoras, sostén de hogar. Su bando, es el de las familias trabajadoras que reclaman por su puesto de trabajo.

En este sentido, Segundo Andrade, secretario gremial de la seccional local de ATE denunció que las trabajadoras sufrieron “discriminación” y “atropello”. Dijo que las dejaron sin trabajo a pesar de tener legajo y estar calificadas para la tarea.

Por lo expuesto solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	310
PROYECTO N°	15268
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la empresa **Camuzzi Gas del Sur SA y al Ente Nacional Regulador del Gas**, informen las causas de la merma en la presión del sistema de suministro de gas natural en Zapala durante mayo de 2022.

Observaciones:

01/06/2022 10:17:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 1 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Que solicita a la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. y al Ente Nacional Regulador del Gas informen las causas de la merma en la presión del sistema de suministro de gas natural en la localidad de Zapala en el mes de mayo del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A., y al Ente Nacional Regulador del Gas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto solicitar a la empresa Camuzzi Gas del Sur informe las causas de la merma en la presión del sistema de suministro de gas natural en la localidad de Zapala.

Nos preocupa la merma en la presión porque aún no estamos en invierno (temporada de mayor consumo) y, según datos del Servicio Meteorológico Nacional, está circulando una masa de aire polar que recrudece aún más las ya adversas condiciones climáticas de la zona.

Según la empresa el problema fue "ajeno a la compañía" y estuvo relacionado con la baja presión de "la inyección de gas por parte de las productoras de hidrocarburos que abastecen la zona".

Más allá de la coyuntura entendemos que estamos frente a una situación preocupante y por este motivo solicitamos a las Diputadas y Diputados de esta H. Cámara acompañar el tratamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción

dipcaparroz@legnqn.gob.ar



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
1/6/2022 09:34:23



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
1/6/2022 09:46:50



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/6/2022 09:35:02



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/6/2022 09:50:33



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
1/6/2022 09:36:52



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
1/6/2022 09:36:06



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/6/2022 09:36:25



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
1/6/2022 10:07:57



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/6/2022 10:14:18



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
1/6/2022 09:51:23



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
1/6/2022 09:44:33



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
1/6/2022 09:37:33



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
1/6/2022 09:56:50



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
1/6/2022 09:48:15



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
1/6/2022 09:35:38

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	311
PROYECTO N°	15269
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **1.er Festival de Boxeo en el Barrio Z1** de Neuquén capital, organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1, a realizarse el 11 de junio de 2022.

Observaciones:

01/06/2022 10:38:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 1 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del 1° Festival de Boxeo en el Barrio Z1 de Neuquén capital, que se desarrollará el día 11 de junio del año en curso y está organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1.

Artículo 2° Comuníquese al Club Social y Deportivo Neuquén Z1 y al Ministerio de Deportes.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Desde el Club social y Deportivo Neuquén z1, una institución desde la cual se realizan tareas deportivas, recreativas, culturales de contención y social destinado a cientos de personas.

Entre las actividades deportivas que se llevan adelante en el S.A.F Barrio Z1, desde hace un año y medio, se dictan clases de boxeo a cargo del instructor Pablo Montarce, en dónde asisten niños, jóvenes y adultos que eligen día a día hacer deporte.

En esta oportunidad se realizará el 1° Festival de Boxeo en el Barrio Z1, llevado a cabo por el Club Social y Deportivo Neuquén z1 proyectado para el día 11 de Junio en el S.A.F del Barrio.

El Festival ya cuenta con la declaración de interés municipal por el Concejo Deliberante capitalino y cuentan con el apoyo y acompañamiento del Ministerio de Deportes de la Provincia.

La proyección deportiva está basada en más de 15 peleas en el Ring, locales y visitantes y una comunidad aproximadamente de 700 personas que asistirán al evento.

Este festival será el primero en el Barrio z1, por lo que desde la comisión directiva nos han solicitado el acompañamiento con esta sanción, de gran importancia para destacar el trabajo que conlleva planificar y desarrollar eventos de esta índole.

Por todo lo expuesto, y con la intención de acompañar estas acciones desde esta Cámara es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gov.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/6/2022 10:13:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
1/6/2022 10:08:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
1/6/2022 10:34:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
1/6/2022 10:10:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/6/2022 10:16:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
1/6/2022 09:58:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
1/6/2022 10:35:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/6/2022 10:02:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
JOSE
1/6/2022 10:07:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/6/2022 10:00:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
1/6/2022 10:18:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
1/6/2022 10:05:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
1/6/2022 09:56:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
1/6/2022 09:59:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
1/6/2022 09:57:25

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	312
PROYECTO N°	15270
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la **4.ta edición de la Cátedra Abierta: Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos**, dictada por el equipo docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores, a realizarse a partir de agosto de 2022.

Observaciones:

01/06/2022 10:38:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 1 de junio de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la cuarta edición de la Cátedra Abierta: Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos, dictada por el equipo docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores a desarrollarse a partir del mes de agosto del año en curso.

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Durante el mes de agosto del año en curso, comenzará el dictado de la cuarta edición de la Cátedra Abierta: Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos, organizada por el equipo docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores.

El objetivo general de la misma, es conformar un espacio académico de formación, debate y producción sobre estudios de género y sexualidades, con carácter plural y transdisciplinario, poniendo en práctica un campo de acción que contribuya al respeto como valor en las diferencias que nos constituyen como personas diversas.

Además, entre los objetivos específicos, se destacan el producir conocimiento crítico sobre estudios de géneros/sexualidades y diversidades desde el análisis del modelo cis-heteropatriarcal existente. Deconstruir prejuicios, estereotipos, mitos, tabúes y pseudo-saberes que promueven y profundizan la desigualdad de género y diversidades sexuales. Difundir legislación sobre géneros/sexualidades, analizando alcances y componentes, para su uso y propuestas de creación o cambios. Propiciar el desarrollo de investigaciones, protocolos de intervención y guías de buenas prácticas respecto a las temáticas de la Cátedra abierta.

Luego de las experiencias y aprendizajes de las tres ediciones de la Cátedra Abierta (C.A.) en "Géneros, Sexualidades y DD.HH", llevadas a cabo en los años 2019, 2020 y 2021, la actual propuesta mantiene la necesidad de continuar trabajando académicamente las relaciones de género que han determinado dentro del binarismo sexo-género categorías de análisis: sobre masculinidad y femineidad hegemónicas, que a su vez se apoyan en el paradigma cis-heteronormativo, que condicionó y condiciona la estructura social, política y cultural de la sociedad. Junto a ello los procesos de socialización de la educación escolarizada marcados por la diferencia, por la legitimación de un modelo patriarcal y con ello de un paradigma normalizador, que se traslada en el tiempo y en otros contextos no escolarizados.

Las políticas educativas llevadas adelante en Argentina, desde la primera Ley de Educación N°1420 de 1884, ha sido reproductoras de estas bases, sobre las cuales hoy se sustentan conductas de violencia hacia las mujeres y hacia las personas con sexualidades diversas/disidentes y no binarias. En la Argentina a partir de la sanción de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (SSyPR) N° 25.673 del año 2002, se generaron una serie de leyes que comenzaron a tratar las demandas sobre aspectos de la llamada sexualidad integral con perspectiva de género. Lo cual intenta cumplir con los derechos consagrados en Tratados Internacionales que tienen rango constitucional y han sido reconocidos por la reforma de la Constitución en 1994. Entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, los Principios de Yogyakarta, entre otros.

Es por ello que a partir de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (SSyPR) N° 25.673/12, se dio lugar a la sanción de otras leyes nacionales: Programa ESI, Matrimonio igualitario, Identidad de Género, Fertilización asistida, modificaciones al Código Civil Argentino, ILE-IVE, Prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, Ley Micaela, entre otras, que visibilizan realidades en el marco de la atención a las personas en general, y a las mujeres, diversidad y disidencias sexuales en particular, desde la perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Se hace necesario en la actualidad reflexionar sobre nuestras propias implicaciones en relación a la sexualidad integral, con el objeto de poder avanzar en acompañamientos y acuerdos para el logro de la realización de los derechos de todas las personas.

Trabajar sobre una realidad diversa a la que sostenemos en lo cotidiano desde cuales son aquellos esquemas que nos permiten, subvertir o arrasar los mandatos culturales de lo “único”, como también cuestionamos nuestros conocimientos o valores respecto de un tema, desde dónde tenemos y sostenemos ignorancias que nos y lo hacen en las relaciones que construimos con los demás.

Del mismo modo se debe reflexionar sobre el espacio social para la comprensión de las relaciones de género. Dado que los mismos, en su organización y conformación es resultado de las relaciones de género instituidas socialmente, desde el modelo androcéntrico y patriarcal. Recordemos que en octubre de 2006 se sancionó la ley Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ley 26.150), que no sólo habilita el tratamiento de la educación sexual en la educación escolarizada sino que establece la responsabilidad del Estado de llevarlo a cabo. El abordaje será transversal. Se denomina integral porque aborda los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales de la sexualidad que deberán ser enseñados por docentes de diferentes áreas.

Junto a ello otras legislaciones habilitan campos de intervención como el que se propone, y es el caso de la Ley 23.848 Convención de los Derechos de niños, niñas y adolescentes; 23.179 Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres; 26.485 Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; 25.299 Ley de parto humanizado; 23.364 Ley de prevención de trata de personas; 26.378 Ley de derechos de las personas con discapacidad; Es por ello que la C.A. se posiciona en la necesidad de trabajar para procurar cambios de conductas de discriminación y las violencias basadas en la identidad de género, expresión de género y la orientación sexual, mediante la producción de conocimientos, la concientización y el respeto de la libertad individual. Y con ello, además, contribuir a la formación de recursos humanos, a través de las distintas carreras de la UFLO, que promuevan, diseñen e implementen políticas públicas orientadas a erradicar la violencia de género en nuestra realidad social.

El equipo docente se compone por: *María Sol Ezpeleta* Lic. en Psicología – Docente UFLO Comahue. Docente en Institutos de Formación Docente en Neuquén; *Ana Laura León* Lic. en Educación. Profesora en Letras – Docente UFLO Comahue. Docente en Institutos de Formación Docente de Neuquén; *María Belén Luna* Psicóloga – Magíster en Neuropsicología Clínica Infante Juvenil y Neuropsicopedagogía, Docente de Educación Especial en Neuquén; *Francisco Jesús Sevilla* Mgtr. en Salud Sexual y Reproductiva (UNCórdoba). Esp. Educación, Géneros y Sexualidades (UNComahue). Lic.en Psicopedagogía (UNPA). Docente UFLO - Comahue.

Sus módulos temáticos son:

- **Sexualidad integral, géneros y DD.HH.** Sexo, género, identidad de género, orientación sexual y expresión de género. Intersexualidad. Paradigma cis-heteronormativo. Perspectiva de género. Prejuicios y estereotipos sexuales. Diversidades y disidencias sexuales. Movimientos LGTBQ+. Declaración DD.HH. Principios de Yogyakarta. Convención “Belém do Pará”. Ley identidad de género 26743/12. Ley Salud Sexual y P.R.25673/02. Ley Micaela- 27499/18. Ley ILE-IVE.
- **Sexualidad y discapacidad** Declaración DD.HH. Ley Programa E.S.I. 26150/06. Convención Derechos personas con discapacidad. Mitos, tabúes y prejuicios en la



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

sexualidad de personas con discapacidad. Desexualización. Herramientas e intervenciones posibles con familias e instituciones.

- **Lenguaje no sexista, inclusivo e igualitario** Comunicación y lenguaje no sexista. Dualismos lingüísticos. Lo performativo en el lenguaje. RAE: limitaciones y restricciones al lenguaje no sexista. Documentos UNESCO. Guía de buenas prácticas para comunicadores sociales. Protocolos y herramientas gramaticales no sexistas.
- **Violencias de género** Androcentrismo. Patriarcado. Micromachismos. Masculinidad hegemónica. Violencia hacia las mujeres y disidencias sexuales. Tipos. Contextos. Bullying sexual. Ley 26.485/10 Prevenir, sancionar y erradicar violencia contra las mujeres y otros marcos legales. Estrategias y dispositivos de intervención. El ciclo romántico de la violencia en pareja.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/6/2022 10:13:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
1/6/2022 10:09:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
1/6/2022 10:34:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
1/6/2022 10:10:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/6/2022 10:17:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
1/6/2022 09:59:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
1/6/2022 10:35:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/6/2022 10:02:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
1/6/2022 10:07:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/6/2022 09:59:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
1/6/2022 10:19:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
1/6/2022 10:05:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
1/6/2022 09:56:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
1/6/2022 09:58:29



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Congreso de la Nación Argentina la modificación del artículo 4.º de la Ley nacional 27 432, de asignación específica de impuestos nacionales coparticipables para la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (Conabip), el Instituto Nacional de la Música (Inamu), el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (Incaa), el Instituto Nacional del Teatro (INT), la empresa Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S. E.), el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom), la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (Fomeca), con el fin de garantizar la continuidad del beneficio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina y a los legisladores nacionales por la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil veintidós.- - - - -



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la creación del Jardín de Infantes N.º 1 Padre José María Brentana, conocido como «jardín conejito».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Jardín de Infantes N.º 1.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.03
12:46:17 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Owen Crippa. Con la patria en el alma*, del veterano de guerra y aviador naval Owen Crippa, que se llevará a cabo el 11 de junio en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes, en el marco de los 40 años de la gesta de Malvinas.

Artículo 2.º Comuníquese a la cátedra libre Malvinas Argentinas, Soberanía y Recursos Estratégicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a los veteranos de guerra de Neuquén y al Sr. Owen Crippa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.06.03
12:50:07 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

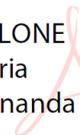
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la creación de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF S. A.), que se conmemorará el 3 de junio de 2022.

Artículo 2.º Destáquese la trayectoria, el esfuerzo y la dedicación de todos los trabajadores y trabajadoras de YPF a lo largo de este centenario de vida.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la empresa YPF S. A.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylén Martín Aymar
Secretaría De Cámara

VILLONE  Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.03
12:53:41 -03'00'



DECLARACIÓN 3289

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 12.ª edición del Campeonato Provincia del Neuquén de Taekwondo ITF, que se llevará a cabo el 12 de junio de 2022 en la localidad de Villa el Chocón.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes y a la Asociación Taekwondo ITF Confluencia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.03
12:57:30 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su apoyo a las manifestaciones vertidas por el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, Julián Domínguez, respecto a la posibilidad de revisar la barrera sanitaria, situada en el río Colorado, que no permite el ingreso de carne con hueso plano a las provincias ubicadas al sur del citado límite.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias alcanzadas por esta declaración, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación y al Senasa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.06.03
13:19:59 -03'00'



DECLARACIÓN 3291

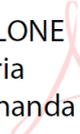
La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro *Nosotras en libertad*, elaborado por 200 autoras que fueron víctimas de la represión, tortura y encarcelamiento ilegal perpetrado por la última dictadura militar argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a las autoras del libro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.03
13:21:54 -03'00'



DECLARACIÓN 3292

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Festival de Boxeo en el barrio Z1 de la ciudad de Neuquén, que se desarrollará el 11 de junio del año en curso y está organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes y al Club Social y Deportivo Neuquén Z1.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.06.03
13:30:59 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.^a edición de la Cátedra Abierta: Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos, dictada por el equipo docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores (UFLO), que se desarrollará a partir de agosto de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de junio de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aymar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.06.03
14:19:28 -03'00'

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	9a Sesión Ordinaria 01 de Junio de 2022
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 01/06/2022 12:42:10 p.m. Fin de votación a las: 01/06/2022 12:42:54 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	3
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 11 - 9.ª Sesión Ordinaria - 1/06/22

Asunto: Expte. E-21/22 - Proy. 14 991

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	4
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MAV	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	MAV
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
Coggiola Carlos A.	P.D.C	
Aquin Luis R.	JC	
Fernandez Novoa Sergio	FT	
No	Martinez Maria S.	FT
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	9a Sesion Ordinaria 01 de Junio de 2022
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 01/06/2022 12:50:52 p.m Fin de votación a las: 01/06/2022 12:51:14 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	30
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 11 - 9.ª Sesión Ordinaria - 1/06/22

Asunto: Expte. D-25/22 - Proy. 14 931 y ag. cde. 1

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MAV	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Rols Francisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 11

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa		✓		
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	32	3		La sesión comenzó con 30 diputados.

HLN, 1 de junio de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Director a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Subdirectora a/c

GODOY, Lorena

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c

ZVITAN, C. Esteban

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

Téc. CARRASCO, Leonardo José

GIMENEZ, Florencia

SURA, Damián